

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 4 de marzo de 1994

Núm. 16

A las once y un minuto de la mañana (11:01 a.m.) de este día, viernes 4 de marzo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo,

Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar la autorización del Cuerpo para que se le permita la entrada al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico a los miembros de la Prensa para poder realizar sus funciones.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): El compañero Portavoz solicita al Cuerpo permiso para que la Prensa entre. ¿No hay objeción? Así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Que se le informe al Sargento de Armas

que le puede informar a los miembros de la Prensa que pueden entrar al Hemiciclo. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos, antes de que pasemos a considerar los asuntos que nos incumben en el día de hoy, señalarle a todos los compañeros del Senado, que nos place que este Senado esté haciendo honor al lema que hemos establecido en el Nuevo Senado. Y me refiero, señor Presidente, que en el momento en que estamos próximos a comenzar la Semana de la Mujer, contamos hoy por primera vez en la historia del Senado de Puerto Rico con una ujier. Una distinguida joven mujer puertorriqueña que hace historia al convertirse en la primera mujer ujier en el Senado de Puerto Rico y nos referimos a María Inés Vidal Hernández, a quien a nombre de todos los miembros del Senado le damos la más cordial bienvenida y esperamos que su experiencia de trabajo aquí sea fructífera y que sea de grandes éxitos para usted y para el Senado de Puerto Rico.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Señor
Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Sí. Me uno a las palabras del
distinguido amigo al darle la
bienvenida a la joven. Yo me
llevo muy bien con todos los
jóvenes que están aquí, pero,
obviamente, va a ser muy
agradable tener a una joven,
también, con nosotros.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Sí.
Igualmente es la opinión de este
Senador, bienvenida a nombre de
todos los compañeros del Senado
de Puerto Rico y en una época de
cambios, pues, obviamente, va-
mos a seguir haciendo cambios
en el Senado de Puerto Rico y
bienvenida a la primera mujer
ujier del Senado. Enhorabuena.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Señor
Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a soli-
citar que se altere el orden y que
pasemos de inmediato a el turno
de Informes de Comisiones Per-
manentes.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna
objeción? No hay objeción, así se
aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los
siguientes informes de
Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda,
veintitrés informes, proponiendo
la aprobación, con enmiendas, de
las R. C. del S. 595, 623, 625,
626, 627, 629, 632, 634, 636,
681, 713, 716, 717, 719, 723,
724, 727, 728, 729, 730, sin
enmiendas, las R. C. del S. 532,
643 y la no aprobación de la R.
C. del S. 609.

De las Comisiones de Go-
bierno, cuatro informes, propo-
niendo la aprobación, con
enmiendas, del P. de la C. 1081,
sin enmiendas, el P. del S. 597,
la R. C. de la C. 816 y el
Sustitutivo a la R. C. del S. 617.

De las Comisiones de Gobier-
no y de Asuntos Municipales, un
informe proponiendo la no apro-
bación del P. del S. 38.

De la Comisión de
Agricultura, un informe, en
torno a la R. del S. 139.

De las Comisiones de Asuntos
Urbanos, Transportación y Obras
Públicas y de Vivienda, un
informe final proponiendo la

aprobación, sin enmiendas, de la
R. C. de la C. 893.

De la Comisión de Asuntos
Internos, tres informes, propo-
niendo la aprobación, con
enmiendas, de las R. del S. 535,
565 y la no aprobación de la R.
del S. 496.

De la Comisión Conjunta para
la Concesión de la Medalla de la
Legislatura de Puerto Rico, un
informe, en torno a la R. Conc.
de la C. 28.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Señor
Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a
solicitar que se pase inmediata-
mente al turno número cinco.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna
objeción? No hay objeción, así se
aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Sí. Señor

Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que pasemos, más bien al turno número cinco.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Al turno número cinco. ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba. ¿Eso es Relación de Proyectos Radicados?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, así es, pero me informan que la misma no ha circulado, por lo cual, señor Presidente, vamos a solicitar, entonces, que pasemos al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey. ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante. Turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales, el Proyecto del Senado 589, para declarar el día 9 de julio como día del Natalicio de Don Gilberto Concepción de Gracia, que viene acompañado con un informe de la Comisión de Gobierno que sugiere su aprobación, con enmiendas. Vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar también, de que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar las siguientes medidas: La Resolución del Senado 592, para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a la señora Maggie Ginéz de Soto, con motivo de haber sido seleccionada Madre Ejemplar de Guaynabo.

También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 636, para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al púgil puertorriqueño Wilfredo Vázquez.

También, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 627, que es para felicitar a un miembro de la Policía de Puerto Rico.

Y también, vamos a solicitar, que se releve de todo trámite a la Resolución del Senado 638, para felicitar a Telemundo en la celebración de sus 40 aniversario y que estas cuatro medidas sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 643, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional, ubicadas en varios municipios y la rehabilitación del cuartel de Isla Grande de San Juan; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Sección 1.- Se asigna a la Guardia Nacional de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para los propósitos que se detallan a continuación:

a) Remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional, ubicadas en varios municipios.
\$400,000

b) Rehabilitación del Cuartel de Isla Grande de San Juan.

130,000

Total
\$530,000

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador o el funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 643 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 643 propone asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional ubicadas en varios municipios y del Cuartel de Isla Grande de San Juan; y para autorizar la transferencia y el pareo entre partidas de los fondos asignados.

La cantidad de \$530,000 será utilizada para los propósitos que se detallan a continuación:

1. Remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional, ubicadas a través de la Isla.
\$400,000

2. Rehabilitación del Cuartel (Isla Grande) de San Juan
130,000

A través del programa de

seguridad y conservación de facilidades físicas, se brinda seguridad y mantenimiento a todas las facilidades pertenecientes a la Guardia Nacional. La Guardia Nacional tiene alrededor de 35 cuarteles y otras facilidades, distribuidas en 27 municipios que requieren de protección y mantenimiento. En varias ocasiones los cuarteles de la Guardia Nacional han sido objeto de vandalismo, por lo que una de las prioridades es fortalecer la vigilancia preventiva en dichas instalaciones y mejorar los sistemas de alumbrado.

Se realizarán mejoras a la planta física de cuarteles ubicados en los municipios de Juana Díaz, Juncos, Ponce, Sábana Grande y San Juan. Las mejoras a realizarse se indican a continuación:

Programa de Conservación y Rehabilitación de Cuarteles

<u>Municipio</u>	<u>Propósito</u>	<u>Cantidad Solicitada</u>
Juana Díaz:	Reparación sistema eléctrico, Plomería, pintura edificio.	75,000
Juncos:	Mejoras al sistema sanitario	50,000
Ponce:	Reparación del sistema de bombas sanitarias, plomería, pintura, pavimentación, puertas, ventanas e iluminación.	

100,000

Sábana Grande: Reparación sistema eléctrico, iluminación, plomería, verja, pintura edificio

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

100,000

San Juan: Reparación sistema eléctrico, pintura de edificios y plomería
75,000

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 646, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

San Juan: (Hangar 21) Rehabilitación cuarteles Isla Grande

130,000

"RESOLUCION

CONJUNTA

Total Solicitando
\$530,000

cantidad de veintiún millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares para los siguientes proyectos:

a) Estudio y diseño de la primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos. \$ 125,000

b) Construcción y remodelación de 42 parques de bombas y estaciones de emergencias médicas a través de toda la Isla.

21,000,000

Total
\$21,125,000

El plan de rehabilitación de antiguos cuarteles y facilidades de la Guardia Nacional se financiará a través del fondo de mejoras públicas.

Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de veintiún millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares a fin de realizar el estudio y diseño de la primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos; y para la construcción y remodelación de 42 parques de bombas y estaciones de Emergencias Médicas a través de toda la Isla; autorizar a contratar el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso entre partidas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se faculta al Jefe del Cuerpo de Bomberos a transferir a la Autoridad de Edificios Públicos y a otras agencias, instrumentalidades públicas o subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado los fondos necesarios para llevar a cabo los fines de esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue considerada en vista pública y reunión ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado en la cual depusieron funcionarios de la Guardia Nacional de Puerto Rico, endosando la aprobación de la medida.

Sección 3.- Se autoriza al Jefe del Cuerpo de Bomberos a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad pública, el desarrollo de las obras a que se refiere en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Por todo lo anteriormente expuesto Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 643 sin enmiendas.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la

Sección 4.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran,

Respetuosamente sometido,

el Gobernador o el funcionario o empleado en quien él delegue podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- La cantidad así asignada podrá parearse conjuntamente con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 646 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 12:

Después de "pública," insertar "para".

Página 2, línea 17:

Tachar "La cantidad así asignada podrá parearse conjuntamente con fondos" sustituir por "El Cuerpo de Bomberos podrá parear estos fondos con

aportaciones".

En el Título:

Página 1, línea 5:

Tachar "; autorizar" y sustituir por ",".

Página 1, línea 6:

Tachar "; autorizar" y sustituir por ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 646 propone asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de veintinueve millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares a fin de realizar el estudio y diseño de la primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos; y para la construcción y remodelación de 42 parques de bombas y estaciones de emergencias médicas a través de toda la Isla; autorizar a contratar el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso entre partidas, la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

La misión del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es la de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, a través del control y reducción de pérdidas de vidas.

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, catalogados con una

alta percepción de excelencia, le fue adscrito la dirección y administración del Programa de Emergencias Médicas lo que le brinda la oportunidad de dar asistencia médica y técnica a personas que sufren condiciones de salud crítica.

Al tener el Programa de Emergencias Médicas los parques de Bombas necesitan mayor espacio para las ambulancias, además para el personal de este Programa incluyendo algunas mujeres que laboran dentro del Cuerpo de Bomberos que no tienen un área apropiada de duchas y habitaciones para su uso.

Las facilidades en la mayoría de los parques de bombas son obsoletos lo que hace imperante atemperar estas facilidades a las necesidades del pueblo de Puerto Rico y de los bomberos.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado evidencia sobre las mejoras permanentes a realizarse durante el próximo año fiscal con esta asignación.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. del S. 646 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 647, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar con las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en los sectores de elevada incidencia criminal.

Sección 2.- Estos fondos no podrán utilizarse para cubrir sueldos ni otros gastos operacionales de la Policía de Puerto Rico, excepto los relacionados a los Consejos de Seguridad Vecinal.

Sección 3.- Se autoriza al Superintendente de la Policía de Puerto Rico para que acepte, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tienen el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 647 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA
MEDIDA

La R. C. del S. 647 propone asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; autorizar la aceptación de donativos y proveer para el pareo de los fondos asignados.

Debido a que en los últimos años Puerto Rico ha sufrido una alza en la criminalidad y en la delincuencia, cada día más la ciudadanía reclama una mejor atención policial a los problemas de seguridad. Respondiendo a este reclamo el Gobierno desarrolló un plan de acción donde la Policía y la comunidad formen un frente común a la criminalidad.

A estos fines se delineó el programa de Consejos de Seguridad.

Estos Consejos están compuestos de ciudadanos interesados en mejorar la seguridad pública en la comunidad, dentro del distrito o precinto policial al que pertenecen por medio de una acción comunal en conjunto con la Policía.

El primer Consejo de Seguridad se organizó en abril de 1986 en el Precinto de la Calle Loíza en el área de San Juan. Debido a su éxito el programa se ha expandido con gran rapidez y

al presente están debidamente organizados unos 338 Consejos de Seguridad. Actualmente los Consejos de Seguridad no se circunscriben a grupos de vecinos sino que se benefician otros grupos de nuestra sociedad cuyo interés común es contribuir al logro de una mejor calidad de vida. A estos fines se han organizado los siguientes Consejos:

Consejo Pro-Mejoramiento de la Calidad de Vida

Actualmente existen unos dieciocho Consejos que colaboran en el desarrollo del Programa de la Liga Atlética Policiaca de su comunidad.

Consejo de Comerciantes

Existen diez Consejos de Comerciantes compuesto por comerciantes voluntarios que colaboran con la Policía en la prevención del crimen.

Consejos Juveniles

Estos Consejos están compuesto en su mayoría por jóvenes de 15 a 18 años comprometidos en lograr mejorar la calidad de vida en sus comunidades. Actualmente se han organizado cinco Consejos Juveniles.

Consejo de Profesionales

Existen dos Consejos organizados los cuales están integrados por grupos

profesionales voluntarios.

Desde el establecimiento de los Consejos en el 1986-87, la Legislatura ha aprobado asignaciones de fondos por la cantidad de \$5,940,800. Estas asignaciones han sido utilizadas para sufragar parte de los gastos en que incurre la Policía en el desarrollo del programa. Estos recursos económicos se han utilizado para subvencionar el efecto presupuestario de los sueldos y beneficios marginales de los empleados civiles y de los Miembros de la Fuerza asignados al programa.

En virtud de esta Resolución Conjunta se propone una asignación de \$727,500 y se utilizará según se detalla a continuación:

<u>Servicios</u>	<u>Personales</u>
\$683,098.00	

Bajo esta partida se incluyen los gastos por concepto de sueldos a puestos regulares, bono de navidad y aportaciones patronales al Sistema de Retiro y al Seguro Social

<u>Fondo del Seguro del Estado</u>	\$
27,602.00	

Con esta partida se cubrirá el costo de las aportaciones al fondo del Seguro del personal que presta servicios al programa.

Además se pagará la póliza de seguro que cubre a los

voluntarios que prestan servicios en las Mini-Estaciones

<u>Aportación a los Planes Médicos</u>	\$
16,800.00	

Con los fondos asignados se absorbe los costos de los planes médicos del personal civil y policial.

Gracias a la labor realizada por estos grupos de ciudadanos se ha logrado concientizar a otros sectores comunitarios de la importancia de contar con el apoyo del pueblo en la lucha contra la criminalidad.

Se recomienda la aprobación de esta medida ya que es necesario el que el Gobierno siga promoviendo la participación comunitaria en la lucha contra el crimen. Todos los sectores comunitarios deberían estar comprometidos en colaborar con la Policía para lograr un Puerto Rico seguro.

La Comisión de Hacienda celebró Vista Pública y Sesión Ejecutiva sobre esta medida.

Por todo lo anteriormente expuesto Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 647 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 648, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al fondo de becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al fondo de becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tienen el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 648, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 648 dispone asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al Fondo de Becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber.

Los miembros del Cuerpo de la Policía en el desempeño de su deber están constantemente enfrentándose a situaciones de peligro que ponen en riesgo su vida con mayor frecuencia que otros servidores públicos. Lamentablemente algunos pierden sus vidas en el cumplimiento del deber, dejando tras de sí unos hijos que a veces no han finalizados sus estudios.

En virtud de la Ley Núm. 111 de 16 de julio de 1988 se estableció un fondo de becas para los hijos de los Miembros de la Policía que resulten muertos en el cumplimiento de su deber. Posteriormente, la Ley Núm. 50 de 6 de agosto de 1991 introdujo varias enmiendas con el

propósito de ampliar la cubierta de este beneficio económico para incluir estudios a los niveles elemental, intermedio y superior. Inicialmente la Ley Núm. 50 beneficiaba sólo a los estudiantes de nivel universitario. Con la enmienda aprobada pueden cualificar para la beca para estudio en cualesquiera de los niveles, lo que responde más adecuadamente a las necesidades reales de los hijos de estos servidores públicos y permitirá un uso más efectivo de los recursos disponibles.

El propósito principal de este fondo fue brindar la seguridad a los miembros de la Policía, para que en caso de que perdiesen la vida, sus hijos cuenten con un ingreso que les permita lograr una buena educación.

Las becas a ser otorgadas se utilizarán para ayudar a estos estudiantes a finalizar sus estudios, siempre y cuando se cumpla con requisitos, tales como: haber sido hijo dependiente del Miembro de la Policía fallecido, mantener un índice académico no menor de C; haber aprobado los exámenes de una institución de educación superior reconocida por el Consejo de Educación Superior o el Departamento de Educación, según sea el caso, haber estado cursando estudios o haber estado en vías de matricularse al momento del fallecimiento del policia.

Además, aquellos jóvenes que

se beneficien de las becas deberán tener una buena conducta y mantener interés en sus estudios. En adición no deberán extenderse más allá del tiempo programado por la institución para obtener el grado en la materia.

Los candidatos serán seleccionados por una Junta designada por el Superintendente de la Policía. Será responsabilidad de esta Junta el evaluar y seleccionar a los candidatos. La disponibilidad de la becas se anunciará a través de los medios de comunicación por lo menos 30 días de antelación al comienzo de las clases. Se publicará el número de becas disponibles, los requisitos para cualificar así como las fechas límites para radicar las solicitudes en la Oficina del Superintendente Auxiliar en Educación y Adiestramiento.

El importe de cada beca no excederá de \$1,000.00, salvo en el caso de becas destinadas a estudios cuyo costo anual exceda de \$1,000.00 en el que se podrá aumentar a \$2,000.00 anuales. El pago de la misma se efectuará a la presentación de evidencia de haber completado el proceso de matrícula.

Todo estudiante a quien se beneficie de una beca de estudio de este fondo, cualifica para la renovación de la misma por el tiempo necesario para obtener el grado deseado, siempre y cuando

cumpla con todos los requisitos. El estudiante será responsable de someter evidencia de su aprovechamiento académico al finalizar cada semestre o período.

Desde la creación del fondo, la Legislatura ha asignado fondos ascendentes a \$89,700.00; hasta el presente se han beneficiado unos 50 estudiantes. Actualmente están en proceso de evaluación 80 casos de los cuales 61 son renovaciones y 19 son casos nuevos.

Se recomienda la aprobación de esta medida ya que es necesario brindarle a los policías la seguridad de que en caso que pierdan la vida en el cumplimiento de su deber, sus hijos contarán con unos ingresos que les ayudará a completar su educación.

La Comisión de Hacienda celebró Vista Pública y Sesión Ejecutiva sobre esta medida.

Por todo lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda, recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 648 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 660, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el cuarto plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de terreno propiedad de la Administración de Terrenos; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el tercer plazo de un plan de pago de cinco años de una deuda contraída para la adquisición de varios predios de terreno, localizados en Arecibo, Añasco, Las Piedras, Naguabo, Mayagüez, Patillas y Hato Rey, los cuales son propiedad de la Administración de Terrenos.

Sección 2.- Se autoriza al

Secretario de Educación a transferir a la Administración de Terrenos los fondos que se asignan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 660 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 660 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el cuarto plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de tierra propiedad de la Administración de Terrenos; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos asignados son utilizados para pagar la deuda contraída con la Administración de Terrenos para la adquisición de varios predios de terrenos ubicados en Arecibo, Añasco, Las Piedras, Naguabo, Mayagüez, Patillas, Hato Rey y San Juan.

La deuda del Departamento de Educación con la Administración de Terrenos asciende a la cantidad de \$2,872,005 y la misma debe saldarse en un período de cinco (5) pagos. Hasta el presente la Asamblea Legislativa ha aprobado las siguientes asignaciones de fondos:

R. C. Núm. 269 de 15 de agosto de 1991 \$ 574,401

R. C. Núm. 274 de 23 de julio de 1992 \$ 574,401

R. C. Núm. 61 de 20 de julio de 1993 \$ 574,401

En virtud de esta medida se propone una asignación por la cantidad de \$574,401 la cual constituye el cuarto pago de esta obligación. De aprobarse la referida medida se habrá asignado un total de \$2,297,604 restando un balance por asignarse de un solo pago de \$574,401 para el próximo año.

El Departamento de Educación no cuenta actualmente

con los fondos necesarios para pagar el cuarto plazo de esta deuda con la Administración de Terrenos.

Esta medida fue discutida en vista pública y reunión ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado en la cual funcionarios del Departamento de Educación y de la Oficina de Presupuesto y Gerencia endosaron favorablemente su aprobación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 660 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 681, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones trece mil setecientos cincuenta y seis (6,013,756) dólares para la limpieza de terrenos y lugares afectados por sustancias

tóxicas; para proveer el pareo estatal de una asignación de fondos federales que estará contenida en el fondo rotativo estatal; proveer para la transferencia al fondo especial establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Junta de Calidad Ambiental, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de seis millones trece mil setecientos cincuenta y seis (6,013,756) dólares para los siguientes propósitos:

a) Pareo estatal para una asignación de Fondos Federales que estará contenida en el Fondo Rotativo Estatal, mediante los cuales se construirán sistemas de disposición de aguas usadas.

\$5,013,756

b) Para la limpieza de terrenos y lugares afectados por sustancias tóxicas.

1,000,000

Total
\$6,013,756

Sección 2.- La asignación dispuesta en el inciso b) de la Sección 1 de esta Resolución Conjunta se transferirá al Fondo de Emergencias Ambientales de

Puerto Rico, establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 681 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 7 y 8:

Tachar "mediante los cuales se construirán" y sustituir por "para la construcción de".

Página 2, línea 2:

Tachar "sustancia" y sustituir por "sustancia".

Página 2, línea 8:

Tachar "cantidad aquí asignada podrá parearse" y sustituir por

"Junta de Calidad Ambiental podrá parear estos fondos".

Página 2, línea 8:

Tachar "otros fondos" y sustituir por "aportaciones".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Tachar "sustancias" y sustituir por "substancias".

Página 1, línea 3:

Tachar "fondos federales" y sustituir por "Fondos Federales".

Página 1, línea 4:

Tachar "fondo rotativo estatal" y sustituir por "Fondo Rotativo Estatal".

Página 1, línea 4:

Tachar "fondo especial" y sustituir por "Fondo de Emergencias Ambientales".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 681 propone asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones trece mil setecientos cincuenta y seis (6,013,756) dólares para la limpieza de terrenos y lugares afectados por sustancias tóxicas; para proveer el pareo estatal de una asignación de Fondos Federales que estará

contenida en el Fondo Rotativo Estatal; proveer para la transferencia al Fondo de Emergencias Ambientales establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

El Programa de Emergencias Ambientales, se creó mediante la Ley Núm. 81 de 2 julio de 1987, para instituir recursos a ser utilizados en la limpieza de lugares contaminados. Con el producto del Fondo se pagan sueldos, se compran equipo y materiales, y se proveen los mecanismos durante una emergencia para el contrato de compañías de limpieza en caso de que ocurran derrames o accidentes con substancias químicas peligrosas como ocurrió el pasado mes de enero de 1994 en el área del Escambrón.

Esta Resolución Conjunta asigna la cantidad de \$6,013,756 que serán desglosados de la siguiente manera:

Fondo Rotativo Estatal
\$5,013,756

(Para el pareo de Fondos Federales para construcción de sistemas de disposición de aguas).

Programa de Emergencias Ambientales (Fondos de Emergencias Ambientales)

\$1,000,000

Total
\$6,013,756

La cantidad de \$1,000,000 serán utilizados para la limpieza y remoción de substancias tóxicas en los "Superfund Sites" identificados por la Junta de Calidad Ambiental. Estos "Superfund Sites" son los siguientes:

- a) Caño Frontera Humacao
- b) UpJohn Manufacturing Co. Barceloneta
- c) G.E. Wiring Devices Juana Díaz
- d) Sistema Público de Pozos Fibers
- e) Sistema Público de Pozos Vega Alta
- f) Antiguo Vertedero Juncos
- g) RCA del Caribe Barceloneta
- h) Naval Security Group Activity (NSGA) Sábana Seca, Toa Baja

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente

expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. del S. 681 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 690, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Compañía de Turismo, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 690, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 690, tiene el propósito de asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de \$20,000,000 para su programa de publicidad y promoción turística.

En el presente, Puerto Rico está tratando de ser más competitivo en el mercado turístico del Caribe y a nivel mundial. Si comparamos la inversión en mercadeo y desarrollo de los principales competidores. Es evidente la necesidad de mercadear a Puerto Rico con agresividad para que haya un movimiento real de inversionistas y turistas que produzca resultados positivos en la economía de la Isla. Se requiere un compromiso mucho mayor del que ha habido hasta ahora. Las Bahamas, Bermuda, Jamaica, Aruba, México y las Islas Vírgenes Americanas tienen presupuestos mayores al de Puerto Rico.

Para lograr este propósito la Compañía de Turismo se propone

realizar un programa de publicidad, promoción y mercadeo más agresivo dirigido a convertir a Puerto Rico en uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Este plan innovador de mercadeo que la Compañía de Turismo se propone implantar concentrará sus esfuerzos de comunicación en los Estados Unidos, Europa, Japón, Canadá y Latinoamérica mediante una visión creativa y una enérgica campaña de publicidad y de relaciones públicas que mejoren la imagen de Puerto Rico y promuevan al turista a visitarnos tanto del exterior como el de la misma Isla.

Por ello, los fondos que se proveen mediante esta Resolución Conjunta estarán dirigidos en su utilización al mayor uso de las técnicas innovadoras de promoción y de relaciones públicas en torno "Descubre el Continente de Puerto Rico" que anuncia atractivamente los beneficios que ofrece la isla al turista y continuar la campaña de "Puerto Rico lo hace mejor" para obtener mayores ventajas y ser más competitivos en el mundo turístico del Caribe y a nivel mundial.

Es de suma importancia que Puerto Rico pueda establecer una posición sólida en el turismo, para estar listos ante el reto que representará para la Isla la reapertura de Cuba como

mercado de los Estados Unidos y otros lugares del mundo.

La Compañía de Turismo en su visión se propone como ya hemos dicho anteriormente, convertir a Puerto Rico en el atractivo turístico por excelencia.

Esta medida fue concedida a Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Se adjunta tabla de la utilización de los \$20.0 millones por la Compañía de Turismo de Puerto Rico. *

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

(* Ver Anejo A)

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 697, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Policía de

Puerto Rico la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para sufragar los gastos de la operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y el pareo de fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad y protección pública constituye una de las responsabilidades primordiales del Gobierno de Puerto Rico. A este fin, se ha otorgado como de alta prioridad buscar alternativas para tratar con el problema de la criminalidad. Esto se ha traducido en mayores asignaciones presupuestarias para el reclutamiento de personal, compra de equipo, adiestramientos y mejoras a las condiciones de trabajo, entre otros. Todas estas asignaciones se han hecho a aquellas agencias cuya misión está directamente relacionada con el control y la prevención del crimen.

A estos efectos, se ha implantado una política pública firme dirigida a reducir la actividad delictiva en comunidades de vivienda pública, identificadas por una elevada incidencia criminal.

La Policía de Puerto Rico conjuntamente con la Guardia Nacional ha realizado operativos en 34 residenciales públicos. Se proyecta que esto continúe como parte de los planes de trabajo desarrollados por la Policía para contrarrestar y reducir la incidencia criminal.

Los operativos que la Policía de Puerto Rico ha venido llevando a cabo en los residenciales públicos a tenido su efecto en el ámbito fiscal reflejando un incremento considerable en el gasto que se incurre en el pago de horas extras. Esta Agencia ha destinado recursos ascendentes a \$7,948,511 para este renglón para el año fiscal 1993-94.

Es imperativo asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para mantener en vigor los planes y estrategias desarrolladas para librar la guerra contra el crimen.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con el fin de sufragar los gastos adicionales que se incurra en el pago de horas extras producto de la implantación del Proyecto Alto al Crimen.

Sección 2.- Se autoriza al Superintendente de la Policía a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas que, a su juicio, sean necesarias y convenientes

para los fines expresados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 697, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene el propósito de asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de \$10,000,000 para sufragar los gastos de la Operación Alto al Crimen; y autoriza, además, la aceptación de donativos; y el pareo de los fondos.

La Policía de Puerto Rico está organizada conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 26 del 22 de agosto de 1994, según enmendada. Como base legal para obtener los fondos que se reco-

miendan por esta medida citamos, a su vez, la Ley Núm. 88 del 7 de julio de 1985 que establece la jornada legal de trabajo de los Miembros de la Fuerza y dispone como se pagarán las horas extras.

De acuerdo a las estadísticas recopiladas por la Policía de Puerto Rico, al 31 de diciembre de 1992 se habían informado en nuestra División de Estadísticas un total de 128,874 delitos Tipo I. Comparado este total con los 119,731 que se registraron para el año anterior (1991), se reflejó un alza de 7.6% (+ 9,143) en la incidencia criminal en el País.

De los datos estadísticos recopilados, el hecho más alarmante resultaba ser la cifra correspondiente a los asesinatos ocurrido en dicho año (864), la cual reflejaba un incremento de (+ 47), comparado con el año anterior (817). De estos asesinatos el 18.9% había sido cometido en los residenciales públicos.

A mediados del año 1993, como una medida para atender la situación prevaleciente en los residenciales públicos, se inició lo que se conoce como operativos conjuntos entre la Guardia Nacional y Policía, dirigidos a detener el trasiego de drogas en dichas áreas residenciales.

Desde el 4 de junio de 1993, fecha en que se efectuó el primer operativo conjunto en el Resi-

dencial Villa España, hasta el 31 de enero de 1994, se ha incurrido en un total de 34 residenciales.

Descripción de los Operativos

La participación de la Guardia Nacional como fuerza de apoyo ha permitido incursionar en los residenciales públicos a través de toda la Isla, sin descuidar aquellas áreas que requieren de patrullaje preventivo ni debilitar las otras actividades policíacas de investigación, tránsito y orientación.

A tenor con lo informado por el Superintendente de la Policía y Comisionado de Seguridad Pública, los operativos conjuntos se dividen en Fase I y Fase II. La Fase I consiste en la invasión por sorpresa a los puntos de drogas y la integración del personal policíaco a los residenciales. La Fase II va encaminada a mantener la ley y el orden en cada residencial y devolverle la calidad de vida a los residenciales, evitando el establecimiento de nuevos puntos de drogas y logrando la instalación de controles de acceso de entradas. Como parte de las actividades que desarrollaron en la Fase II de cada residencial incursionado, está la participación en el Congreso de Calidad de Vida y la implantación de los programas tales como: Tu Amigo El Policía, Drug Abuse Resistance Education (DARE), Consejos de

Seguridad, Liga Atlético Policiaca y otros programas de prevención.

Logros Obtenidos

Los operativos en los distintos residenciales públicos del Area Metropolitana, han tenido el efecto a corto plazo de desplazar los puntos de venta de narcóticos.

No obstante, la incertidumbre de los narcotraficantes de cuál será el próximo residencial incursionado, los ha obligado a moverse continuamente sin poder detenerse para establecer nuevos puntos en las áreas de mayor incidencia de tráfico de drogas.

Las estadísticas demuestran que en aquellos residenciales donde la Policía ha incursionado, la incidencia criminal ha comenzado a reflejar disminución. En el Residencial Villa España la incidencia de delitos Tipo I se redujo en un 20.4% comparado con el año 1992 y en Vista Hermosa aunque hubo un crecimiento, solamente ascendió a 0.5%.

Un estudio realizado por estudiantes de la Universidad de Puerto Rico (UPR) refleja que la mayoría de los residentes de nueve (9) de los residenciales ocupados por la Policía y la Guardia Nacional, apoyan la iniciativa del gobierno para tratar de reducir la incidencia criminal en esas comunidades.

Proyecciones de los Operativos

Al 31 de enero de 1994 la Policía de Puerto Rico ha incurrido en un total de 34 residenciales. A base de la experiencia obtenida, se proyecta que la Policía habrá incurrido en un total aproximado de 56 residenciales al completar el presente año fiscal el 30 de junio de 1994.

Para el año fiscal 1994-95 se espera que incurran aproximadamente 35 residenciales adicionales.

Estas proyecciones se basan en la experiencia obtenida y los resultados alentadores se han alcanzado de las estrategias implantadas. A su vez, la Policía de Puerto Rico ha revisado aquellos enfoques que no han llenado las expectativas.

Los operativos en los residenciales públicos han de continuar y en la medida en que los efectivos de la Guardia Nacional se retiren de los residenciales intervenidos, la Policía tendrá que asumir la responsabilidad total de vigilancia de los mismos. Como es natural, esto tendrá efectos en el presupuesto de la Agencia.

Efectos Administrativos

Los operativos que la Policía de Puerto Rico ha llevado a cabo en los residenciales públicos, ha tenido entre otros, un impacto en el gasto que se incurre mensualmente en el pago de horas extras.

Esta situación responde a la necesidad de establecer turnos de trabajo de doce (12) horas para el personal que participa en los operativos. Estos turnos se dan, tanto en la Fase I como en la Fase II. De un promedio mensual de \$568,000, que con anterioridad a los operativos se gastaban en el pago de horas extras, se ha elevado a \$1,585,775 aproximadamente por mes.

Los datos más recientes provistos por la Sección de Horas Extras del Negociado de Personal a esta Comisión; indican que las reclamaciones durante los meses de julio a diciembre de 1993 son los siguientes hasta el momento:

Julio	1993
\$1,345,672.92	
Agosto	1993
1,755,460.50	
Septiembre	1993
1,656,191.96	
Octubre	1993
1,319,158.07	
Noviembre	1993
1,032,872.91	
Diciembre	1993
<u>63,119.14</u>	
\$7,172,475.50	

En los datos anteriores los meses de noviembre y diciembre

de 1993 no reflejan el cuadro real, ya que se reciben reclamaciones de pagos correspondientes a dichos meses. Pueden, a su vez, existir reclamaciones de julio a octubre de 1993 aún sin recibir y procesar por la Sección de Horas Extras del Negociado de Personal de la Policía de Puerto Rico.

Entendemos que los operativos en los residenciales públicos han de continuar y que en la medida en que los efectivos de la Guardia Nacional se retiren de dichos residenciales, la Policía asumirá la responsabilidad total de vigilancia en los mismos. Es por tal razón que el gasto de horas extras continuará reflejando un patrón alcista para el cual el Cuerpo de la Policía no cuenta con los recursos en su presupuesto funcional.

Cuadro de Recursos

Es por tal razón, que la cantidad de \$10,000.000 que se asigna por esta medida está dirigida a sufragar los gastos que se incurra en el pago de horas extras producto principalmente de la implantación del Proyecto Alto al Crimen en su aspecto de los operativos conjuntos, y por cualquier otra circunstancia que motive el que para garantizar la seguridad del Pueblo de Puerto Rico el personal policiaco tenga que trabajar horas en exceso a su jornada regular.

Esta medida fue considerada

en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las consideraciones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 893, y da cuenta con un informe conjunto de las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Vivienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 102 de 17 de julio de 1991, que ordena a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (C.R.U.V.) a traspasar gratuitamente al Municipio de San Juan el Título de Propiedad del predio de terreno de su propiedad de más de 21 cuerdas, conocido como Buenos Aires II.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 71 de 16 de junio de 1977, según enmendada por la Ley Núm. 4 de 16 de junio de 1978, autorizó a la C.R.U.V. a traspasar a los Municipios gratuitamente, el título de propiedad de determinados terrenos, donde se han desarrollado proyectos de renovación urbana federal, cuando dichos proyectos se liquiden con el Gobierno Federal bajo las disposiciones del Título I de la Ley Federal de Vivienda y Desarrollo Comunal de 1974 (Pub. L. 93-382, 42 USCA 5301 et. seq.).

El 28 de diciembre de 1984, el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico traspasó a la C.R.U.V. una parcela de 21.5547 cuerdas de terreno localizado en Santurce Sur, como parte del Proyecto de Renovación Urbana denominado Buenos Aires II con una cláusula restrictiva para desarrollo de vivienda de interés social. El traspaso de titularidad se efectuó mediante Certificación y la misma fue presentada en el Registro de la Propiedad el 17 de febrero de 1988 para su inscripción. Su precio de tasación excede los doce millones de dólares al día de hoy.

Conforme a la Ley 71, supra, según enmendada, este predio de terreno no estaba incluido entre los terrenos propuestos a ser transferidos a favor del Gobierno Municipal de San Juan, habida

cuenta de que no le pertenecía a la C.R.U.V. para la fecha de su vigencia. No obstante, la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 102, objeto de la presente medida, señala incorrectamente, que "se omitió involuntariamente el traspaso de los terrenos del Sector Buenos Aires II...". No hubo tal omisión, ya que la finca no existía en el inventario inmobiliario aludido en la citada Ley 71. Las resoluciones de la Junta de Planificación aprobando dicha transferencia tampoco estableció condición alguna de que se transfiera dicha finca al Gobierno Municipal. La Asamblea Municipal de San Juan tampoco ha aprobado ninguna Ordenanza autorizando al Municipio a recibir dicho terreno en donación, ni ha aprobado ninguna Ordenanza adoptando concepto de desarrollo alguno.

Por otro lado encontramos que la Ley 55 de 9 de agosto de 1991 ordenó la disolución de la C.R.U.V. y la creación de la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la C.R.U.V. dirigida por un Síndico Especial, ante una crítica situación financiera. Dicha Ley persigue cumplir con el mayor número de las responsabilidades financieras de la C.R.U.V. mediante la realización de toda gestión necesaria y conveniente para maximizar el valor de los activos de la C.R.U.V.

La Resolución Conjunta que aquí se propone derogar, fue aprobada apenas tres semanas

antes de la aprobación de la disolución de la C.R.U.V. Dicha ley requería de un acto afirmativo de la C.R.U.V. a los efectos de consentir mediante acuerdo por escrito de una transacción de esta naturaleza que disminuyera su capacidad para cumplir con sus obligaciones de liquidación que se anticipaba en virtud de la Ley 55. La Resolución Conjunta Número 102 priva a esta corporación pública, con sus propios acreedores y bonistas, de sus activos sin una justa compensación para cumplir con la Ley 55.

El propósito que aquí se intenta lograr es dejar sin efecto la cláusula restrictiva que limita el uso de estos terrenos, a los fines de que el Gobierno Central impulse el desarrollo de un complejo de instalaciones públicas y áreas recreativas, sin perjudicar los derechos de los acreedores de la CRUV. Asimismo, como parte de la liquidación de la C.R.U.V., el Síndico podría muy bien ceder esta finca como una dación en pago a favor del Banco Gubernamental de Fomento, tomando en consideración la localización del solar y el mejor uso a ser determinado por la política pública de esta administración. Así se puede maximizar realmente el valor del activo de la Corporación, y garantizar que miles de familias de bajos ingresos que son acreedores de la CRUV puedan cobrar sus reclamaciones.

Atendidas estas particularidades, resulta evidente que la R. C. de la C. 102 indujo a error al legislador al aprobar la misma, ya que partió de una premisa incorrecta. Por tanto, resulta necesario y conveniente a la luz de lo antes expuesto, el que se decrete la derogación de dicha medida que, transcurridos ya más de dos años y medio al día de hoy aún no se ha ejecutado.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Derogar la Resolución Conjunta Núm. 102 de 17 de julio de 1991, que ordena a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (C.R.U.V.) a traspasar gratuitamente al Municipio de San Juan el Título de Propiedad del predio de terreno de su propiedad de más de 21 cuerdas, conocido como Buenos Aires II.

Artículo 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Vivienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 893, tienen el honor y la obligación de reco-

mendar la aprobación de la medida, sin enmiendas.

METODOLOGIA DEL ESTUDIO REALIZADO:

El 28 de febrero de 1994 se llevó a cabo una reunión ejecutiva conjunta en la cual ambas comisiones tuvieron oportunidad de revisar y analizar el informe final que, sobre la R. C. de la C. 893, la Honorable Cámara de Representantes de Puerto Rico aprobó.

El estudio realizado por la Cámara de Representantes, así como también el estudio efectuado por las comisiones senatoriales que suscriben, produjo una gran cantidad de documentos, datos e información que permitirán a esta Honorable Asamblea Legislativa tomar una decisión sobre este asunto, producto del análisis medular y concienzudo de cada aspecto medular.

TRANSFONDO HISTORICO DEL ASUNTO:

La Ley Número 71, del 16 de junio de 1977, según enmendada, (en adelante Ley Núm. 71) autorizó a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (en adelante denominada CRUV) a traspasar a los municipios, gratuitamente, el título de propiedad sobre ciertos terrenos donde se habían desarrollado proyectos de renovación urbana federal, cuando dichos proyectos se

liquidaran con el Gobierno de los Estados Unidos, conforme a lo dispuesto en el Título I de la Ley Federal de Vivienda y Desarrollo Comunal de 1974 (Pub. L. 93-383, U. S. C. 5301 et seq.).

En cumplimiento del texto de la Ley 71, el Gobierno de Puerto Rico procedió a traspasar la titularidad de varios proyectos a los gobiernos municipales que habían satisfecho los requerimientos de ley para tales propósitos. Esta Ley 71, en su sección 1 autorizó al traspaso de los siguientes proyectos a sus respectivos municipios, a saber:

PROYECTO
MUNICIPIO

PR R-2 Santa Rosa,
San Germán

PR R-7 Carioca,
Guayama

PR R-II Borinquen,
Caguas

PR R-12 Buenos Aires
I,
San Juan

PR R-18 Barrio
Añasco,
Guayanilla

PR R-19 Del Carmen,
Quebradillas

PR R-23 Moropó,
Aguada

PR R-31 Juana Matos
1,
Cataño

PR R-32 Igualdad,
Fajardo

PR R-40 Playa II y III
Arecibo

PR R-41 Marina-Concordia,
Mayaguez

PR R-42 Playa IV,
Arecibo

PR R-49 Juana Matos II,
Cataño

PR R- 57 Mollywood,
Bayamón

PR R- 58 La Puntilla,
San Juan

PR R-61 San Felipe,
Humacao

PR R-77 Riberas del Caño,
San Juan

PR R-1-1 Hoare,
San Juan

UR PR-5-12 La Machina-
Condadito,
Bayamón

(énfasis nuestro)

Obsérvese que en los casos de proyectos con igual nombre pero con numeración distinta el

legislador lo especificó claramente en la ley.

La Ley 71, fue enmendada por la Ley Número 4 del 16 de junio de 1978, (en adelante Ley 4) exactamente un año después de su aprobación. El propósito de la Ley 4 era específicamente enmendar la sección 1 de la Ley 71 a los efectos de corregir el número de proyecto de Igualdad en Fajardo de PR R-32 a PR R-34 y añadir el proyecto PR R-39 de Villamar en Aguadilla. Todos los demás proyectos se enumeraron y denominaron igual que como en la sección 1 de la Ley 71. Entiéndase que no hubo la intención legislativa de hacer alguna otra corrección o inclusión de algún otro proyecto. Si esa hubiese sido la intención legislativa así lo hubiese hecho.

La Ley 71 exigía, como condición previa el traspaso gratuito, la firma de un convenio con cada municipio en el cual se indicaría claramente los terrenos disponibles y aquellos donde exista un compromiso de compraventa previamente contraído con CRUV. (Véase secciones 4 y 5 de dicha ley.).

En el período que comprende los años fiscales de 1979 al 1982 el Gobierno Municipal de San Juan, bajo la incumbencia del entonces alcalde, Hon. Hornean Padilla, recibió cerca de dieciocho (18) millones de dólares del Programa Federal conocido como Community Development

Block Grant (en adelante CDBG) que fueron utilizados para el realojo de 900 familias en el proyecto Buenos Aires II.

El 28 de diciembre de 1984 el entonces Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante DTOP), Sr. Rafael Faría, emitió una Certificación para traspasar, sin remuneración, a CRUV el título, que a ese momento poseía el Gobierno de Puerto Rico, sobre una parcela de aproximadamente veinte y una cuerdas de terreno sita en el barrio Santurce Sur de San Juan, en virtud de lo dispuesto en la Ley Número 58 del 28 de abril de 1939, según enmendada. Toda esta gestión del DTOP fue precedida por los correspondientes trámites en la Junta de Planificación.

El 10 de mayo de 1989 fue radicada, en la Cámara de Representantes de Puerto Rico la R. C. de la C. 804 para autorizar a la CRUV a traspasar gratuitamente al municipio de San Juan las veinte y una cuerdas del proyecto Buenos Aires II. En la exposición de motivos de dicha resolución se señala que estos terrenos no fueron traspasados al municipio debido a una "omisión involuntaria" en la Ley 71.

El 14 de junio de 1989 la entonces Directora Ejecutiva de CRUV, Nilda I. Díaz sometió un memorial explicativo sobre el asunto. La fundamentada

oposición de la CRUV desde 1989, según se desprende (por citas textuales) del memorial, fue la siguiente:

."Se desprende del estudio y análisis realizados que el mejor uso para dichos terrenos es un desarrollo de viviendas".

."De acuerdo a lo expresado en el estudio para determinar el mejor uso del terreno el Gobierno Municipal tuvo participación directa".

."Cabe señalar que estos terrenos no fueron transferidos al Municipio ya que la Legislación que se presentó (Ley Núm. 71 de 1977) señalaba aquellos terrenos propiedad de la Corporación que iban a ser transferidos gratuitamente al Municipio, y a esa fecha estos terrenos no eran propiedad de esta Corporación".

."En la actualidad estos terrenos forman parte del patrimonio de la Corporación, pero no podemos traspasar ni ceder gratuitamente ya que según se desprende de la ponencia del Sr. Roberto Inclán, en las Vistas de Presupuesto, éste indicó que parte de los recursos que posee la Corporación para el financiamiento de sus gastos es mediante la venta de sus terrenos y operaciones. Por tal razón, no se aprobó un aumento en el presupuesto."

."Es de conocimiento general que nuestra Corporación

atraviesa por una crisis económica y que no podemos regalar lo que consideramos una fuente de ingreso en la propuesta presupuestaria anual de nuestra Corporación".

La R. C. de la C. 804 fue vetada por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Rafael Hernández Colón.

El 17 de julio de 1991 fue aprobada la Resolución Conjunta Número 102 (R. C. de la C. 2893) esta resolución es idéntica a la R. C. de la C. 804 que vetó el ex-gobernador Hernández Colón en la primera ocasión que se trajo a su atención el asunto.

El 9 de agosto de 1991 fue aprobada por el ex-gobernador Hernández Colón la Ley Número 55 que ordena la disolución de la CRUV y crea la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda. Esta Ley 55 establece que dicha oficina será el organismo responsable de liquidar los activos y pasivos de CRUV. En su exposición de motivos, se hace constar que la CRUV se hallaba en una "crítica situación financiera" y que "resulta intergable autorizar, en la forma en que se propone mediante la presente ley, la disolución de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda y el establecimiento de un proceso ordenado de liquidación de cuentas de esa corporación pública que le permita cumplir con el mayor número de

sus responsabilidades financieras utilizando sus propios recursos."

El 16 de noviembre de 1993 el Secretario de Justicia, Hon. Pedro Pierluisi, emitió una opinión sobre la Consulta 75-93-A, en la que concluyó la existencia y validez de la Resolución Conjunta Número 102 del 17 de junio de 1991.

El 20 de enero de 1994 fue radicada en la Cámara de Representantes la R. C. de la C. 893 que tiene como propósito derogar la Resolución Conjunta Número 102 del 17 de junio de 1991.

El 25 de enero de 1994 el Alcalde de San Juan radicó un recurso de mandamus ante el Tribunal Superior de San Juan en el cual solicita se ordene el traspaso de los terrenos de Buenos Aires II al Municipio de San Juan, según lo dispone la Resolución Conjunta Número 102.

El 15 de febrero de 1994 la Comisión de Gobierno de la Cámara rindió un informe al pleno de la Cámara recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 893.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 893 tiene como principal objetivo rectificar una información que indujo a error a la pasada Asamblea Legislativa y evitar la

precipitación de acciones de índole legal y efectos de carácter fiscal que perjudiquen el interés público general de Puerto Rico. Realmente el propósito de esta Resolución Conjunta trasciende a la mera derogación de otra Resolución Conjunta. Es en efecto, una visión mucho más amplia y certera sobre el modo correcto de disponer de los bienes del erario del pueblo.

Resulta verdaderamente extraño el hecho de que apenas con tres semanas de diferencia, se aprueben dos medidas relacionadas con los bienes y activos de CRUV que, conceptualmente, están reñidas la una con la otra.

El 17 de julio de 1991 fue aprobada la Resolución Conjunta Número 102 y el 9 de agosto de 1991 fue aprobada la Ley Número 55 que crea la oficina para la liquidación de cuentas de la CRUV. La primera ley dispone, a título gratuito, de los bienes de una corporación que la segunda ley entiende deben utilizarse para maximizar valores que permitan pagar, con sus propios activos, la mayor parte de sus deudas.

La Cámara de Representantes, en conjunto con la Comisión de Gobierno del Senado, celebró vistas públicas sobre la R. C. de la C. 893. A dichas vistas comparecieron el Hon. Alcalde de San Juan, Lcdo. Héctor Luis Acevedo, el Presidente de la

Asamblea Municipal, Lcdo Manuel Herrero García y el Síndico Especial de la CRUV el Lcdo. Antonio J. Cabrero.

El alcalde de San Juan sostiene que los terrenos del proyecto de Buenos Aires II no formaban parte del patrimonio de CRUV al momento de la creación, mediante ley, de la Oficina de la Liquidación de Cuentas de CRUV. Sostiene también, que dichos terrenos no fueron incluidos en la Ley Número 71 del 16 de junio de 1977 por una omisión involuntaria y que la inversión del Municipio en Buenos Aires II de diez y ocho (18) millones de dólares provenientes del Community Development Block Grant (CDBG) convierten en un "derecho adquirido" la titularidad del municipio sobre dichos terrenos.

El Síndico por su parte, ha sido consistente en señalar que la ley habilitadora de su oficina le impide disponer, libre de costo, de los bienes y activos de la extinta CRUV. Además que es su obligación maximizar valores de los bienes de la extinta CRUV para amortizar sus deudas.

HALLAZGOS:

1. La Ley Número 71 del 16 de junio de 1977 no omitió involuntariamente el proyecto Buenos Aires II como uno de los proyectos a ser transferidos al municipio de San Juan. Si hubiese sido una omisión, la Asamblea

Legislativa tuvo la oportunidad de incluirla cuando presentó enmiendas a la Ley 71 mediante la Ley Número 4 del 16 de junio de 1978. No obstante, no incluyó a Buenos Aires II como lo hizo con el proyecto Villamar de Aguadilla.

2. Es un hecho que, durante los años 1979 al 1982, el Municipio de San Juan invirtió cerca de diez y ocho (18) millones de dólares para el realojo de 900 familias en Buenos Aires II. Esa fue una gestión del entonces alcalde de la capital Dr. Hornean Padilla que fomentaba el fin social de erradicar los arrabales, pero se realizó a sabiendas de que dichos terrenos pertenecían al DTOP. El razonamiento lógico es que, en ese momento, CRUV estaba imposibilitada de traspasar los terrenos al municipio según lo establecía la Ley 71 porque carecía de título y autoridad para así hacerlo.

3. El municipio no pudo producir copia del convenio que requiere la Ley 71, previo el traspaso de tierras, porque dicho documento no existe. Tampoco el "Close Out Agreement" entre HUD, CRUV y el municipio.

4. Los terrenos de Buenos Aires II no eran de utilidad para el DTOP por lo que se procedió con el traspaso a CRUV mediante la certificación del 28 de diciembre de 1984. Dicha certificación dispone taxativamente en

su cláusula tercera las siguientes restricciones:

"TERCERO: Que al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas por mandato expreso de la Ley Número 58, aprobada el 28 de abril de 1939, se le autoriza, faculta y ordena ceder o traspasar a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, sin remuneración, los terrenos públicos que dicha Corporación pueda desear para cualquier proyecto de bajo costo o de eliminación de arrabales, emprendidos con la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos, siempre que el Secretario de Transportación y Obras Públicas se cerciore que los terrenos no se usan para otro fin público y que los intereses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estarán mejor servidos con dicha cesión o traspaso. (Énfasis nuestro).

En la Certificación del DTOP no hay exigencia alguna que obligue a CRUV a traspasar los terrenos de Buenos Aires II al municipio o a alguna agencia gubernamental en particular. Como cuestión de hecho la certificación dejó a la discreción de CRUV la primera opción de decidir en cuanto al uso de estos terrenos. Si CRUV decidía cederlos al municipio o a otra agencia o desarrollarlos, entonces, dicha cesión o desarrollo se limitaba a lo dispuesto en la certificación. (Véase cláusulas Tercera y Novena inciso (c) de la

certificación expedida por el Secretario del DTOP el 28 de diciembre de 1984.).

Este hecho derrota el argumento del actual alcalde en el sentido de que el Síndico no tiene ingerencia en cuanto al traspaso de la finca de Buenos Aires II.

5. La Directora Ejecutiva de CRUV en 1989, Nilda I. Díaz Trinidad en su memorial explicativo sometido a la Cámara cuando esta consideraba la R. C. de la C. 804, señaló y citamos textualmente:

"En la actualidad estos terrenos forman parte del patrimonio de la Corporación, pero no podemos traspasar, ni ceder gratuitamente ya que según se desprende de la ponencia del Sr. Roberto Inclán, en las vistas de presupuesto, este indicó que parte de los recursos que posee la corporación para el financiamiento de sus gastos es mediante la venta de sus terrenos y operaciones. Por tal razón no se aprobó un aumento en el presupuesto." (énfasis nuestro)

Más adelante apuntó:

"Es de conocimiento general que nuestra Corporación atraviesa por una crisis económica y que no podemos regalar lo que consideramos una fuente de ingreso en la propuesta presupuestaria anual de nuestra Corporación". (Véase Memorial Explicativo del 14 de junio de 1989 suscrito por Nilda

I. Díaz Trinidad).

6. La finca de Buenos Aires II representa aproximadamente un seis por ciento (6%) de los activos de la extinta CRUV y tiene un valor estimado en doce (12) millones de dólares. El producto de la venta de esta finca puede representar fondos suficientes para cubrir los costos de operación de la Oficina del Síndico Especial por los siguientes tres (3) años: recursos para pagar los seguros de las viviendas bajo la Sección 8 y el mantenimiento, administración y mejoras en cerca de una docena de proyectos de vivienda de interés social.

7. En diciembre de 1992 entró en vigor un acuerdo entre el gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Vivienda Federal (HUD) que tiene el efecto de gravar el producto de toda venta de propiedades a la extinta CRUV para de esa manera garantizar el pago de una reclamación, hecha por esa agencia federal, de \$184 millones.

8. Ceder o traspasar, a título gratuito, los terrenos de Buenos Aires II implica que se afectará adversamente los derechos de los acreedores de la extinta CRUV entre los que se encuentran miles de familias participantes del programa federal de renta subsidiada bajo la Sección 8, inquilinos de residenciales públicos y residentes de otros proyectos de vivienda a bajo costo.

Todos estos, acreedores y familias, dependen de la solvencia económica de la Oficina del Síndico Especial para la Liquidación de la CRUV, para hacer valer sus derechos.

Es preciso mencionar algunos de estos, a saber, Villa Panamericana \$2.5 millones, Bahía A. \$1.8 millones, Bahía B \$18 millones y la eliminación de asbesto en Bayola \$2.8 millones. Todos estos proyectos están ubicados en San Juan.

Además de las reclamaciones de los proyectos mencionados, hay varios proyectos de vivienda de interés social que dependen también de la solvencia económica del Síndico para recibir servicios de administración, mantenimiento y mejoras, a saber: Villa Femenil, Vistamar, Bayola, Jardines de Berwind, Sierra Bayamón, Santa María, Jardines de Aguada, Los Lirios, El Turey, Tibes, Las Camelias y el Cordovés.

9. La Oficina del Síndico Especial tiene la obligación de asignar \$1.2 millones de dólares para el pago de pólizas que aseguran las viviendas del programa de renta subsidiada bajo la sección 8 de la ley federal de vivienda.

10. Otros acreedores de CRUV son la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados \$2.4 millones, Banco

Gubernamental de Fomento \$30 millones, Departamento de Recursos Naturales \$2.2 millones y la Administración de Terrenos \$18 millones.

11. Permitir el traspaso gratuito de los terrenos de Buenos Aires II puede representar un golpe mortal a los derechos de los acreedores de CRUV, así como también, a los de las familias que dependen, en alguna medida, de la solvencia de la Oficina del Síndico Especial de la extinta CRUV. El impacto social sería desastroso.

12. El Código Civil de Puerto Rico dispone, en su Artículo 585, que se presumirá donación en fraude de acreedores, cuando al hacerla el donatario no haya reservado bienes suficientes para pagar deudas contraídas previo a la donación. Esta situación podría plantearse válidamente en el asunto que nos ocupa.

13. El Código Penal de Puerto Rico en su Artículo 185, tipifica como conducta delictiva la sustracción o el traspaso fraudulento de bien dado en garantía. Esta situación también podría plantearse en este caso.

14. Es un hecho que, llama la atención que, la Administración Gubernamental, que promovió el traspaso de los terrenos de Buenos Aires II, no formalizó la escritura de traspaso teniendo el tiempo y la autoridad para hacerlo en virtud de una ley que fue

aprobada durante su incumbencia.

15. La situación fáctica obligó a la Cámara de Representantes a tomar acción afirmativa y decidida para corregir y rectificar un mandato legislativo como lo es la R. C. Núm. 102 producto de unas circunstancias extrañas.

16. La Oficina del Síndico ha sido consistente en exigir el justo valor del mercado en cualquier transacción de venta o traspaso a cualquier agencia, institución, persona o municipio. Esto excluye cualquier argumento de motivaciones partidistas en cuanto a lo que pretende la R. C. de la C. 893.

17. El 18 de julio de 1993 el Secretario del DTOP otorgó una escritura de traspaso de aproximadamente 13 cuerdas de terreno al Municipio de San Juan que deben ser utilizadas para la ampliación del Parque Central. Este hecho denota que obra la buena fe en la administración del Dr. Pedro J. Rosselló y que no hay revanchismo político contra ningún municipio. Estas 13 cuerdas pueden utilizarse para ampliar el Parque de San Juan. No obstante, no hay evidencia de gestión alguna de parte del municipio dirigida a tales fines.

18. La prensa del país informó que el arquitecto contratado por el alcalde de San Juan no está autorizado a ejercer la profesión, lo que pone en entredicho la

capacidad de la actual administración municipal de San Juan para desarrollar el proyecto que se propone.

19. El alcalde de San Juan se ha expresado en contra de pagar cantidad alguna para adquirir los terrenos de Buenos Aires II. Este hecho descarta las alternativas de negociación y diálogo que puedan armonizar los intereses de todas las partes involucradas en este asunto.

RECOMENDACIONES:

1. Que la Oficina del Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas de la extinta CRUV retenga la titularidad sobre los terrenos de Buenos Aires II para que disponga de éstos conforme a su ley habilitadora.

2. Que el Síndico Especial asegure el fiel cumplimiento de su responsabilidad frente a los acreedores y las familias que dependen de su solvencia para el pago de sus reclamaciones pendientes y el funcionamiento de los proyectos de vivienda de interés social y considere como la primera opción al Municipio de San Juan para las ventas de los terrenos de Buenos Aires II.

3. En la eventualidad de que el Municipio de San Juan decline a la recomendación anterior, se recomienda que como segunda opción se considere a cualquier agencia, institución o

corporación del Gobierno de Puerto Rico como alternativa siempre que éstos tengan interés en promover un fin público en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

CONCLUSIONES:

Luego de realizar un estudio extenso y exhaustivo, partiendo de un trasfondo histórico completo, no cabe duda en el ánimo de estas comisiones de que debe aprobarse la R. C. de la C. 893.

Hay una gran cantidad de datos, documentos e información que demuestran que la pasada Asamblea Legislativa fue inducida a error cuando aprobó la Resolución Conjunta Número 102.

La existencia de dicha Resolución Conjunta es incuestionable. Las circunstancias en que fue aprobada son cuestionables.

El Alcalde de San Juan debe entender que "su interés público particular" no es superior al interés de garantizar la sana distribución de los bienes y activos del Gobierno de Puerto Rico; más aún cuando ese "interés público particular" pone en riesgo a miles de familias que dependen de la solvencia económica de la Oficina del Síndico Especial de la extinta CRUV, para garantizar sus derechos, en especial, su derecho a un hogar seguro.

La transacción que propone la

Resolución Conjunta Número 102 resulta altamente onerosa para la Oficina del Síndico Especial y para las personas que en algún modo dependen de la solvencia económica de esta oficina. En otras circunstancias, podría considerarse algún traspaso de bienes y activos a título gratuito. Esas circunstancias podrían ser, por ejemplo, otorgar títulos de propiedad a personas indigentes, proveer facilidades para servicios básicos y esenciales, entre otros. No obstante, ninguna de estas circunstancias está presente en este caso.

A fin de cuentas, esta Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan, la Oficina del Síndico Especial de la extinta CRUV, el Gobierno Central de Puerto Rico y el público en general debe entender que las prioridades están por encima de cualesquiera otras contemplaciones.

Por todo lo cual vuestras Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Vivienda recomiendan la aprobación de la R. C. de la C. 893, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Asuntos Urbanos,
Transportación y Obras

Públicas

(Fdo.)
José Enrique Meléndez Ortiz
Presidente
Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en Calendario de Lectura se da cuenta de un Informe Final de la Comisión Conjunta para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico en torno a la R. Conc. de la C. 28.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 592, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la mas cálida felicitación a la Sra. Maggie Ginés de Soto con motivo de haber sido seleccionada Madre Ejemplar de Guaynabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Maggie Ginés de Soto conocida cariñosamente como "Maggie" nació en la ciudad de Utuado en 1932. Hija del Sr. Marcelino Ginés y la Sra Dolores Montalvo. Pierde a su padre a temprana edad y le toca a su

madre la ardua tarea de desempeñar los papeles de padre y madre. Doña Dolores es quien le infunde a Maggie su alto sentido moral, honradez y fe religiosa.

Maggie a su vez utiliza esta sólida fundación para forjar su matrimonio con el señor Rubén Soto. De esta unión surgen tres hijos, Gretchen, Jeannette y Rubén Antonio. Todos son hoy en día responsables profesionales, que supieron aprovechar las enseñanzas de su madre.

Dentro de sus atareados días siempre busca tiempo para dedicarlo a su iglesia, como parte de su labor religiosa pertenece a la Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús y al Coro de la Iglesia de San José de Villa Caparra. También es miembro del Consejo Parroquial y en el pasado era presidenta de Las Hijas de María de la iglesia Del Pilar en Río Piedras.

Como líder cívica se destaco en la Niñas Escuchas, fue líder voluntaria en la comunidad Los Robles y actualmente es miembro del Consejo de Seguridad Extensión Villa Caparra.

En la rama política ocupa la posición de asambleísta municipal en el pueblo de Guaynabo desde 1972. Dentro de la Asamblea preside la Comisión de Obras Públicas.

Doña Maggie ha sabido medir y balancear su tiempo para cum-

plir con todos sus compromisos y además dedicarle tiempo a su familia. Todo esto es suficiente razón para hacerla merecedora de la distinción que le fue concedida, Madre Ejemplar de Guaynabo.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

SECCION 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la mas cálida felicitación a la Sra. Maggie Ginés de Soto con motivo de haber sido seleccionada Madre Ejemplar de Guaynabo.

SECCION 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a la Sra. Maggie Ginés de Soto."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 627, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la mas cálida felicitación al Teniente Jesús M. García Rodríguez el cual fue seleccionado Policía del Año con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El teniente Jesús M. García Rodríguez nace en el pueblo de Dorado el 12 de junio de 1942. Se casa con la Sra. Eva Rosa García y de esta unión surgen 5 hijos.

Entra a la Policía el 23 de julio de 1962 y de inmediato empieza a destacarse como un excepcional servidor del orden público. El 23 de junio de 1969 es ascendido al rango de sargento y en septiembre de 1992 consigue el rango de segundo teniente.

El teniente García es un ser humano sumamente humilde y dedicado a su trabajo. Esta dedicación le ha ganado el cariño y respeto no solo de sus compañeros, sino el de la comunidad en que desempeña sus labores.

Muchas son las menciones honoríficas que le han brindado, según lo demuestra su impecable expediente personal, pero lo que en realidad distingue a este gran policía es su alto sentido del deber. En el desempeño de su deber son muchas las ocasiones en que ha expuesto su vida. Podemos mencionar dos sucesos donde mientras desempeñaba sus funciones, su vida estuvo en peligro. En la primera ocasión recibe 2 impactos de bala en la Avenida Ramón L. Rodríguez en 1993. Luego en febrero de 1994, vuelve a ser herido, esta vez con 3 impactos, cuando varios individuos atentan un "car-jacking" contra su persona

mientras se encuentra en un auto patrulla sin identificar.

El teniente García le ordena a los individuos que se detengan e inmediatamente ocurre un intercambio de disparos. García hiere a uno de los individuos pero los otros logran escapar. Herido, el teniente García se va en persecución del auto en fuga y logra identificarlo. No es hasta entonces que decide acudir al Hospital para atender sus heridas. Gracias a su esmero y dedicación mas allá del deber se apresaron a otros dos de los asaltantes.

Son personas como el Teniente Jesús M. García los que nos recuerdan la función primordial de la policía y el constante peligro al que están expuestos todos los servidores del orden público a diario. Nos sentimos sumamente orgullosos de contar con un ser humano de tan alto calibre como miembro de la Policía de Puerto Rico

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la mas cálida felicitación al Teniente Jesús M. García Rodríguez con motivo de haber sido seleccionado "Policía del Año" durante la celebración de la Semana de la Policía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada al Teniente Jesús M. García

Rodríguez."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 636, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al púgil puertorriqueño Wilfredo Vázquez al lograr la sexta defensa de su título del peso Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Wilfredo Vázquez proviene de una humilde familia que reside en el Residencial Barbosa del Municipio de Bayamón. Wilfredo se ha convertido en ejemplo de superación, constancia, dedicación y esfuerzo para todo Puerto Rico. Durante los comienzos de su carrera sufrió varios reveses que hubieran destruido el espíritu de cualquier persona. Sin embargo, Wilfredo los utilizó para afirmarse aun más en su meta al derrotar al mejicano José "Jíbaro" Pérez y convertirse en el Monarca Mundial del peso Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo. La Asociación Mundial de Boxeo le entregó la Superfaja "Wilfredo Gómez", la cual se le otorga al

Campeón de la división Gallo cuando defiende exitosamente su título por quinta vez. Vázquez ha superado esta marca al obtener el 2 de marzo de 1994 la sexta defensa de su corona ante el japonés Yuichi Kasay al cual derrotó por vía del nocaut en el primer asalto.

Wilfredo es conocido en el mundo del boxeo puertorriqueño como "El Campeón Viajero" ya que a pesar de ser campeón, siempre ha tenido que defender su título fuera de nuestra tierra, exponiéndome a decisiones localistas y otros factores que influyen en el rendimiento de un atleta, lo cual le da más significado a sus victorias. Entre los países que ha viajado ha defender su título están Japón, Italia, Francia y Colombia, siempre siendo un digno representante de nuestro país.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al Púgil puertorriqueño Wilfredo Vázquez al lograr la sexta defensa de su título de Campeón Mundial del Peso Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada al Sr. Wilfredo Vázquez en forma de pergamino.

Sección 3.- Copia de esta

Resolución será entregada a los medios noticiosos para su difusión."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 638, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para testimoniar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a Telemundo, en la celebración del cuarenta (40) aniversario de su ejemplar servicio público, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El mes de marzo del año 1954 marca una hazaña de trascendencia en la historia de la televisión en Puerto Rico. Culmina la fase del proceso de trabajo, iniciado desde el año 1952, para forjar a WKAQ-TV como la primera estación televisora en Puerto Rico y una de las primeras en toda la América Latina.

Don Angel Ramos constituye el artífice de la fundación de esta emisora de televisión, que durante cuatro décadas ha sido pionera, contribuyendo significativamente a transformar los medios de

comunicación en el país, unificar la familia puertorriqueña y propiciar la apertura de nuestro Pueblo a otros pueblos hermanos.

La evolución consistente y ascendente de WKAQ-TV manifestada, a través del Canal Dos, de Telemundo y de la Cadena Telemundo recrea el espíritu de las diversas generaciones de ciudadanos en Puerto Rico de imágenes históricas que confieren contenido a la vida individual y a la vida colectiva de nuestro Pueblo. Cónsono con la trayectoria extraordinaria de programas y sucesos transmitidos durante las décadas de los años cincuenta, sesenta, setenta, ochenta, hasta el presente, queda demostrada la excelente labor de vanguardia que, a través del tiempo, consistentemente ha desempeñado el personal y los artistas en Telemundo. Ellos son el fundamento clave de esta exitosa trascendencia, desde la transmisión y la programación en vivo, en blanco y negro, a color, por vía satélite y mediante la organización en cadena local con estaciones retransmisoras, así como en la red de emisoras afiliadas.

Estos trabajadores del arte y la historia con su amorosa abnegación, constante esfuerzo, laboriosidad y compañerismo han cumplido una misión esencial en beneficio de la sociedad puertorriqueña. Esta a su vez, con profundo agradecimiento y orgullo conmemora los cuarenta

(40) años de Telemundo.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento y felicitación a Telemundo por los méritos de una labor de calidad y excelencia durante cuarenta (40) años consecutivos, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Asimismo, le exhorta a que en las próximas décadas contribuya a innovar, dentro de la programación, modelos más positivos para aminorar el diapasón de la violencia, la criminalidad y otros problemas sociales.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Testimoniar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a Telemundo, en la celebración del cuarenta (40) aniversario de su ejemplar servicio público, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sr. Joe Ramos, Presidente de Telemundo, así como a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Proyecto del Senado 589, y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

"LEY

Para declarar el día 9 de julio como día del Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ilustre Patriota Puertorriqueño, don Gilberto Concepción de Gracia, fundador y primer Presidente del Partido Independiente Puertorriqueño se destacó por sus incansables luchas cívicas, políticas y sociales desde diferentes foros internacionales y nacionales incluyendo el Senado de Puerto Rico.

Desde su escaño en el Senado de Puerto Rico durante los cuatrienios de 1953 a 1956 y de 1957 a 1960 se distinguió por su patriotismo, su compromiso inquebrantable con causas justas, su caballerosidad, su honestidad, su profundidad intelectual en el debate parlamentario y por su ahínco en el trabajo legislativo.

La gesta patriótica de este ilustre puertorriqueño ha creado una deuda moral en el Pueblo de Puerto Rico y en esta Asamblea Legislativa hacia su memoria.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se declara el 9 de julio como el día de conmemoración del Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia.

Artículo 2.- Se ordena al Departamento de Educación y al Instituto de Cultura que al hacer efectivo lo dispuesto en la Ley Núm. 78 del 6 de julio de 1985, para conmemorar el Día de los Próceres el día 18 de abril; se incluya la biografía de este ilustre puertorriqueño entre los que deben ser exaltados ese día.

Artículo 3.- Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 589, tiene a su honor recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1,

eliminar "como día del Natalicio" y sustituir por "de cada año "Día Conmemorativo"

Página 1, línea 1,

después de "Gracia" insertar

"comillas ("")"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 3,

después de "incluyendo" insertar "-durante los cuatrienios del 1953 al 1957 y 1957 a 1961-"

Página 1, línea 4,

después de "Puerto Rico" insertar "Siempre se distinguió por su acendrado amor a su pueblo, su patriotismo, su compromiso inquebrantable con causas justas, su caballerosidad, su honestidad, su ahínco en el trabajo y su profundidad intelectual en el debate parlamentario"

Página 1, líneas 5 a la 8,

eliminar todo su contenido y sustituir por los siguientes párrafos:

"Nacido en Vega Alta el 9 de julio de 1909, el doctor Gilberto Concepción de Gracia se distinguió como periodista, profesor de literatura hispanoamericana y como abogado constitucionalista y civilista. Como político defendió desde sus primeros años la independencia de Puerto Rico, ideal al que consagró toda su vida. Durante sus años en Nueva York se dedicó a la defensa de

los obreros y trabajadores puertorriqueños y a la defensa de las minorías. En Washington trabajó en la Unión Panamericana, precursores de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.)."

De regreso a Puerto Rico en el 1944, presidió el Segundo Congreso Pro-Independencia y fundó, el 20 de octubre de 1946, el Partido Independentista Puertorriqueño, que presidió hasta su muerte.

Fue además el doctor Concepción de Gracia miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico y Presidente de la comisión de Derechos Civiles del mismo Colegio; Miembro del Ateneo Puertorriqueño; Miembro honorario de la sociedad de Artistas y Escritores de Argentina y Miembro de la Sociedad de Derecho Internacional. Creyente de la paz, defensor de los Derechos de los oprimidos, firme en su lucha por la justicia y la libertad, supo unir la combatibilidad y la bondad, la firmeza y la compasión, la caridad y la elegancia.

Por todo lo anterior , el doctor Gilberto Concepción de Gracia es un digno y necesario ejemplo de todas las virtudes tan necesarias hoy en nuestra vida de pueblo."

EN EL TEXTO
DECRETATIVO:

Página 1, línea 1,

eliminar "9 de julio como día de conmemoración del Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia" y sustituir por "Día Conmemorativo de don Gilberto Concepción de Gracia", el día 9 de julio de cada año".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 589 tiene como propósito establecer el "Día Conmemorativo de don Gilberto Concepción de Gracia" el día 9 de julio de cada año. Se trata de una medida dirigida a exaltar y honrar la memoria de este ilustre puertorriqueño.

Don Gilberto Concepción de Gracia se destacó como periodista - fue editorialista y jefe de redacción del diario hispano LA VOZ, en Nueva York-; como profesor de literatura hispano-americana -en el Middleburg College en Vermont-; como abogado Constitucionalista y Civilista. Uno de los aportes principales a la vida política nacional fue su defensa del principio de la separación de poderes y de los derechos y deberes de la Asamblea Legislativa y su compromiso de responsabilidad con el pueblo.

Desde su escaño en el Senado de Puerto Rico, durante los

cuatrienios 1953 a 1956 y de 1957 a 1960, se distinguió por su patriotismo, su honestidad y su compromiso con causas justas.

Se dedicó a la defensa de los pobres y marginados, las minorías y los trabajadores y obreros puertorriqueños.

Por todo lo anterior, es justo que el pueblo puertorriqueño honre la memoria y aprenda las lecciones de quien tanto lo ama y luchó por él.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 589 con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Rolando A. Silva
Presidente
Comisión de Gobierno"

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de informar la medida, Resolución del

Senado 634, para felicitar a la mujer en la Semana de la Mujer y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se proceda con su lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Se descargan las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 634, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 6 al 12 de marzo de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 6 al 12 de marzo de 1994, se celebra la "Semana de la Mujer". La mujer puertorriqueña ha dejado su huella indeleble en todas las áreas del saber humano por su talento, dedicación, deseo de superación y excelencia.

Es durante esta semana que sentimos la necesidad de resaltar la labor de una de las mujeres

puertorriqueñas que nos sirve de ejemplo, LUISA CAPETILLO. Su vida y su obra son de incalculable valor espiritual, profesional y de avanzada.

Nacida en Arecibo, Puerto Rico, hija de madre francesa y de padre español entre 1880 y 1882. Su padre le enseñó a leer y a escribir. Se fue formando sola con la convicción de que debía existir el amor libre, pero no libre como libertinaje sexual, sino como un amor libre responsable. Así mismo, entendía que la opresión de la mujer respondía a razones económicas y que la lucha por la emancipación de la mujer era una lucha de clase. Era su opinión que la mujer debía emanciparse y educarse para ser buena madre, y decía: "¿Cómo puede una mujer analfabeta y esclavizada formar los hombres del futuro?" Esta era su preocupación constante, razón por lo cual abogó por la transformación de una Escuela Granja Agrícola para proteger a los niños campesinos.

Creía, además, que a las niñas y a los niños se le debía enseñar educación sexual para que afrontasen la vida con mayor responsabilidad. LUISA CAPETILLO fue una mujer que desafió los convencionalismos sociales de su época, al ser la primera mujer que utilizara pantalones en Puerto Rico retando a la sociedad puertorriqueña en teoría y práctica. Se desempeñó como líder sindical de la Federación

Libre de Trabajadores.

Esta gran mujer, distinguida feminista, defensora de las causas cívico-sociales, de temperamento valiente y combatido, luchó en favor de la alfabetización del campesinado, por el derecho al voto de la mujer y por los reclamos de justicia social para los obreros de ambos sexos.

La vida de LUISA CAPETILLO nos proyecta la dualidad que viven las mujeres de hoy que se debate entre las funciones tradicionales que nos impone la sociedad y las acciones que asumimos para legitimar nuestro derecho a ser libres.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la incalculable participación de ésta y de todas las mujeres en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su semana a todas las mujeres hijas de esta PATRIA.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 6 al 12 de marzo de 1994.

Sección 2.- Copia de esta

Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha concluido el Calendario de Lectura de las medidas que habremos de considerar en el día de hoy, sin embargo, señor Presidente, antes de continuar los trabajos normales que tenemos en el Senado, tenemos la grata visita del Presidente de una organización nacional de mucha importancia para el Senado de Puerto Rico; me refiero al Presidente del National Conference of State Legislatures, Robert Connors, quien es miembro del Senado en el Estado de Delaware y que preside esta organización a nivel nacional a la cual el Senado de Puerto Rico es miembro activo y está realizando una visita en Puerto Rico; se encuentra aquí en El Capitolio, y él nos ha pedido la oportunidad de poder dirigirse a sus compañeros Legisladores, compañeros Senadores de Puerto Rico.

Quisiéramos, señor Presidente, el que se permita a este distinguido visitante dirigirse a nosotros y que a su vez se nombre a un grupo de miembros de este Senado, para que escolten

al senador Connors, que se encuentra en el Salón Café, al Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba. Se designa al senador McClintock, al senador Báez Galib y al senador Rubén Berríos, para que traigan hasta el estrado al señor Robert Connors.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy, como ha señalado anteriormente nuestro Portavoz de la Mayoría, el Senado se honra en tener la visita de un distinguido legislador estatal que preside la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales. Este distinguido visitante viene acompañado del señor Arturo Pérez, que está en la parte de atrás del Hemiciclo, quien es el miembro del personal de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales que sirve de oficial de enlace de la organización con la Legislatura de Puerto Rico.

Puerto Rico desde hace muchísimos años ha sido miembro de esta Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales y durante el pasado año el Senado de Puerto Rico incrementó significativamente su participación en esta organización enriqueciéndose este Cuerpo con las ideas que hemos adquirido de esa organización como parte del intercambio que se hace entre los estados en las distintas reuniones que se celebran. Y enriqueciéndose también la Conferencia de Legislaturas

Estatales con la presencia de legisladores puertorriqueños que han ayudado a educar a los legisladores estatales a nivel nacional sobre Puerto Rico, sobre los hispanos y sobre América Latina. Y si fuera posible, antes de presentar al distinguido visitante, quisiera pasar al idioma inglés.

Senator Robert Connors, as President of the National Conference of State Legislatures is fulfilling now many years of service since 1976 to NCSL as part of a twenty-four year legislative career. He is a minority whip in the Senate of the State of Delaware. He has been a very good friend of Puerto Rico. He has paid a lot of attention to our needs and our concerns, and during the past few years he has developed very strong friendships, not only with me and others who have attended meetings during the past year, but also with the former President of the Senate of Puerto Rico and present minority leader, Miguel Hernández Agosto, and other Senators who have served in the past. Because of time constraints, we would like to introduce now senator Bob Connors to address the Senate and afterwards, then have other expressions by other members of the Senate of Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Sí, para el Senado es un honor tener al señor Connors de visita con nosotros y le invitamos a que haga uso de la palabra, que nos diga algunas expresiones a los miembros del Senado de Puerto

Rico. Con ustedes el señor Robert Connors.

MR. ROBERT CONNORS: Thank you, Mr. President, and thank you Senator McClintock. It certainly is a pleasure for me to be here today, to address you. It's a pleasure to visit this beautiful island, especially since my home state is inundated with snow. My wife is home with one of my children and I am here at this beautiful island with my other child. So it's a split feeling I have, one of being elated because of being here and one somewhat of being remiss because I've left my wife and other child at home. It's a beautiful place to be.

I would like to say to you that as the President of the National Conference of State Legislatures, it is indeed an honor for me to have this humbling experience. My job, I believe, is one of not only of making sure that all Legislative bodies have an understanding of NCSL Services and join in the partnership, but also to bring to you a message, and that message is that the services that we have to offer to you are only there when you are willing to participate. Participation is extremely important. In order for a partnership to take place, there must be willing parties. We have many services available in NCSL that your staff need to be actively involved with, and that you as elected officials, like myself, need to be actively involved with. NCSL offers services in Washington, where we lobby Congress on issues that

affect our various states, territories and commonwealths. We take positions and with leadership from the various states, go to Capitol Hill, talk with the President and Congressional delegations about state's rights. What the states perceive as being in their interest are lobbied hard on Capitol Hill. NCSL also has the opportunity of sharing ideas, concepts and Legislative proposals with various state legislative bodies.

Why should we spin our wheels creating something that has already been created? You have at your fingertips, thru the NCSL staff, the expertise of staff people who are highly-trained, very professional, and have in many cases, Masters Degrees in their fields of expertise. Hopefully at your desk, or if not, will be made available to you, a brochure that says, "Making it Easy As One, Two, Three" to utilize NCSL services. In this brochure, we have the names of the contact people on all the committees that affect your state Legislature as well as my state Legislature. These people have the research capabilities and the background information, the computerized skills to deal with any need that you may have pertaining to your legislative intents, whether or not that deals with in-house restructuring or in-house studies, or expertise on environment, crime, education. Whatever your field of interest is, it is here. Please, have you or your staff, utilize these very,

very talented people.

I would like to say to you also, that as NCSL moves throughout the year developing new policies and positions, we need you as participating partners. I have just developed a sub-group under NCSL, that will be dealing with the after effects of NAFTA. I have developed an opportunity to open up the doors of opportunities with the Mexican delegates. Two months ago, I met with representatives from the Mexican States to start an on-going dialogue for Mexican, U.S., Canada, with on-going relationships. I personally think that Puerto Rico is an extremely important part of this on going relationship. We need to have you actively involved in helping us open those doors that deal with labor, that deal with trade, that deal with transportation, education, environment and the other related fields that NAFTA will make available to us.

I have at our annual meeting coming up in this July in New Orleans, invited the Mexican delegations to come to this annual meeting. We are going to have separate meetings, for the Mexican delegation and the Latin American delegations that come in order to start these dialogues. I am asking that your leadership also be in attendance, so that you can be the catalyst at helping us move towards this binding relationship. It's extremely important to me to have the United States, Canada, our

territories and commonwealths and Mexico open the door to South America, which will then even mean more to us. Why is it important to us? It's important because all the inner relationships that are necessary for our future, not just trade, but many other on-going relationships, governmental relationships. You're the people that can help us sow that seed and bring about a stronger relationship to NAFTA. Just this one example, I am asking also that through this partnership, we have opportunities to come here with NCSL for a future meeting and hopefully that will help to solidify some of our on-going relationship also. I don't mean to take this much time with you, but I think it was important for me to explain to you, your importance in our organization. I know you have been there, I know that you have been members, but I'm saying to you, please be participating members. Please, help to govern and direct us, because we are you and you are us. We are together, that's important. And in the future, it's going to be even more so more important.

Thank you for giving me this delightful opportunity. It's a pleasure for me to visit colleagues. It's a pleasure for me to be here with you today, in this beautiful, beautiful island, and enjoy your not only beautiful city, but the history of your Commonwealth as well. I appreciate this opportunity. Thank you very much, Mr.

President, for making this available to me.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Connors, por sus palabras. Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, quiero unir mis palabras a las de los compañeros de Mayoría, para darle la bienvenida al señor Robert Connors, senador Robert Connors, Presidente de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales. Sin duda alguna el señor Connors es un buen amigo de Puerto Rico. El ha estado vinculado a la Conferencia por muchos años y ha llegado al punto de ser honrado con la presidencia de esa organización, que ha tenido muchísimo interés en nuestra participación en sus trabajos. Lo hemos hecho en años pasados y siempre hemos sido atendidos en forma deferente, por los oficiales de la Conferencia, hemos tenido oportunidades de participar activamente en sus trabajos. Yo personalmente he presidido comités de la Conferencia, he sido miembro de el Comité Ejecutivo de la Conferencia, cargo que ocupa ahora el compañero Representante Granados Navedo.

Este interés de la Conferencia en la participación de Puerto Rico debe ser, a mi juicio, señor Presidente, correspondido con la participación más intensa posible en los trabajos de la Conferencia. Invito al señor Presidente y a los compañeros Mayoría a aceptar

esta invitación para participar en la reunión de julio, y estar activamente involucrados en el examen del impacto de este tratado comercial entre Canadá, Estados Unidos y Méjico, que tanta importancia también tiene para Puerto Rico. Puerto Rico puede contribuir significativamente al análisis que la Conferencia haga del impacto de este Tratado y puede aportar ideas valiosas a los enfoques que deben dársele a los problemas que vayan surgiendo.

Quiero unir la voz del Partido Popular Democrático, para agradecer al distinguido amigo Presidente de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, senador Robert Connors, por estar aquí con nosotros y por el interés que demuestra en nuestra continuada participación en los trabajos de la Conferencia.

Bienvenido senador Connors, y estoy seguro que estamos iniciando o reanudando una larga relación de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero Hernández Agosto. Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, muchas gracias. Senator Connors, it's a pleasure to have you here in the Senate of Puerto Rico. We believe it's the first time that a President of this organization has visited the Senate or has addressed the Senate of Puerto Rico. We have used the services

of NCSL, they have been very good for us in our job here in the Legislature. We have been able to participate in different meetings of the NCSL, and we have been able to receive much information that has been very useful during our tenure here in the Senate of Puerto Rico. We would also want to mention, that we are more than willing to help the organization to improve its ties with the Mexican Legislatures when we are now involved in this new treaty or agreement of the North American Free Trade Agreement and Puerto Rico can help a lot, help our Nation and improving our relations, our commercial relations with Mexico.

Also, we would like to mention that we want to keep on participating actively as we've done under the leadership of the President of the Senate Roberto Rexach Benítez. We have been very active in all the activities that your organization that you preside has taken, that has taken place, so therefore, we are very, very hipa to have you here and please give our regards to the people of the first State of the Union. We hope that we can follow the path that you started so long time ago. Thank you.

SR. PRESIDENTE: Compañero Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Mr. President and of course, fellow Senators, we were kidding about the things that, in a way, are important to human beings, as well as to our role as Senators. I have to acknowledge for the

record that fact, that in the brief moments that we have met I have felt warmth in you, and the simple approach to other people that only profound people are able to do and that does generate great expectations to all of us. Not only because of our former relationship, but also for that type of relationship that goes beyond formalities into the realm of human endeavor and human feelings. Looking forward, not only for a continued relationship with your organization and yourself, we do hope that your political career goes on with additional success and we do expect that at sometime we have the benefit of sharing with your wife and yourself and enjoying the nicest of music together with politics.

You're most welcome to Puerto Rico, you're most welcome to the Senate of course, and let everybody in your organization know that our commitment to the organization goes beyond attending conferences and gets involved into the interaction that in the world of today is needed for all of us that serve the people. Thank you so very much for being here.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Nogueras. Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, luego de haber escuchado las magníficas expresiones del Presidente de la Conferencia

Nacional de Legislaturas Estatales, el Senador Connors, que la misma delegación de Senadores que escoltó al Senador al Hemiciclo del Senado le pueda acompañar al Salón Café donde esperamos que pueda recibir las atenciones de la gente del Senado que trabajan en el Salón Café y se pueda tomar un buen café puertorriqueño. Así que, señor Presidente, esa sería nuestra moción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib, compañero Berríos, compañero Kenneth McClintock, por favor, vengan al estrado y escolten al amigo Robert Connors hasta el Salón Café.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico tiene que sentirse de plácemes porque no tan solo hemos tenido la visita de un distinguido ciudadano americano y Presidente de una organización de la cual somos activos participantes sino que, también, tenemos la visita de un diputado del Congreso de Venezuela, que se encuentra de visita en Puerto Rico y que ha estado invitado del compañero senador Freddy Valentín Acevedo, y que se encuentra en estos instantes en el Salón Café; y quisiera, también, tener la oportunidad de dirigirse a los miembros del Senado de Puerto Rico. Quisiéramos, señor Presidente, que le permitiésemos

al diputado José Rafael Gómez, del Congreso de Venezuela, el que pueda dirigirse brevemente a los miembros del Senado de Puerto Rico y solicitaríamos de igual manera que se designe a una comisión de miembros de este Senado para que le acompañen en su entrada al Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Le pedimos al compañero Cirilo Tirado y Freddy Valentín y Rubén Berríos que escolten al diputado José Rafael Gómez hasta el estrado. Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, en la mañana de hoy tenemos el placer de recibir a un hermano latinoamericano, miembro del Congreso de la República de Venezuela; país bello, del cual conocemos de su historia grandes hombres, como Simón Bolívar. Pueblo unido a la patria puertorriqueña en muchas gestas también, y es un gran placer tener en el Senado de Puerto Rico a una persona joven, que a la edad de 29 años está en el Congreso de Venezuela; y para que lo sepan, en un segundo término, significa que empezó muy joven en sus lides políticas. Su padre fue Alcalde de la Ciudad de Caracas y en el tiempo en que hemos tenido el honor y el placer de conocerle, vemos en él lo que representa un joven de un mundo dispuesto a echar hacia adelante a su querida tierra. Así que es un placer, a nombre de este Senado,

tener presente a tan distinguido visitante cerca al señor Presidente de este Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para nosotros constituye ciertamente un honor la visita del distinguido diputado. Los lazos que unen a Puerto Rico y Venezuela son lazos de mucho tiempo, de una lengua común, de unos orígenes comunes, de los intercambios que han ocurrido a lo largo de la historia entre Venezuela y Puerto Rico. Que hemos seguido los desarrollos de ese país como ellos han seguido los desarrollos nuestros. Y en este momento histórico para Venezuela, nos complace tener la visita de uno de sus importantes diputados, aquí en Puerto Rico, donde siempre recibimos como hermanos a los hermanos de la tierra de Bolívar. Así es que quiero unir las palabras de la Delegación del Partido Popular Democrático a las del Partido de Mayoría en darle la bienvenida y desearle una estadía agradable y productiva en Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la verdad es que nos sentimos sumamente honrados con la visita del diputado del Congreso de Venezuela. Nos place tenerle aquí en esta tierra donde tantos venezolanos habitan actualmente y donde hay un intercambio

activo, no tan solo comercial, sino turístico, y ciertamente hasta de ideas. Conocemos de personas que están en estos momentos participando como profesores invitados en distintas instituciones universitarias en Puerto Rico y que son naturales de la tierra de Bolívar.

Es un verdadero placer tenerlo aquí. Obviamente, como ha mencionado mi compañero, la historia de Puerto Rico y Venezuela está íntimamente ligada, no tan solo porque durante la historia en que fuimos dominados por España, pues, manteníamos una relación, sino que inclusive, tal vez para desgracia nuestra, cuando Venezuela adquirió su independencia, los leales españoles vinieron a Puerto Rico y de ahí que nos mantuvimos leales y leales por tanto tiempo a la Madre Patria, España; pero ciertamente nos place tenerlo aquí.

Más recientemente tuvimos la oportunidad de compartir con el pueblo venezolano durante la Serie del Caribe de Béisbol, donde se llevó a cabo en ese hermoso país de Venezuela, y ciertamente nos place mucho tenerlo aquí. Por favor, transmítale a los miembros del Congreso venezolano el mayor deseo nuestro de que pueda continuar sembrando, cosechando éxitos, la República de Venezuela y que ciertamente para nosotros fue de gran alegría la lección de democracia que el pueblo venezolano dio recientemente. Transmítale también

nuestros saludos cordiales y afectuosos al Presidente de la República de Venezuela, señor Caldera. Es un placer tenerlo aquí.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, hace un tiempo, específicamente para el 3 de diciembre, este Senado aprobó una Resolución felicitando al electo Presidente de Venezuela, don Rafael Caldera Rodríguez, en su elección en momentos en que el pueblo venezolano ha estado en la búsqueda de la armonía nacional, del fortalecimiento de sus estructuras democráticas y el retorno de la confianza del pueblo y de la fe del pueblo en las instituciones gubernamentales. El compañero Gómez es un joven legislador, diputado, que no sé qué tiempo lleva en el proceso político venezolano, pero, ciertamente que ha llegado a la posición de diputado en momentos neurálgicos para la vida del pueblo venezolano.

Venezuela para mí es algo bien especial, y se lo informé a unos compañeros suyos que estuvieron en mi oficina hace un rato. La primera vez que yo llegué a Venezuela me dijeron que hiciera tres cosas: una, que no le prestara atención al tráfico fuerte que, entonces, había hacia el aeropuerto; dos, que tratara de que VIASA saliera a tiempo para una época en que, pues, a veces le decíamos "la Línea de Dios" porque sólo Dios sabía cuándo salía o cuándo llegaba; tres, que

fuera a la primera esquina y me tomara una cerveza Polar.

Cumplí con la tercera encomienda y después fui al Caracas Hilton, y allá pues, disfruté muchísimo de un ambiente bien especial. Pasé al Tamanaco y vi un "show", me envolví conociendo la gente venezolana y al día de hoy tengo que decirle al distinguido amigo que es un privilegio que seamos hermanos en intereses comunes como pueblo y a la vez en el vínculo directo personal con ustedes.

Venezuela sigue el camino de progreso, no hay quién lo detenga. Venezuela sigue el camino del fortalecimiento de sus estructuras, e independientemente de si usted pertenece a un partido u otro, usted es perteneciente a Venezuela. Su compromiso es con su país como nuestro compromiso es con nuestro pueblo. Cuando usted viene aquí usted es el símbolo de su país, y a nombre de Puerto Rico, todos nosotros le expresamos nuestro agradecimiento por haber venido y nuestro compromiso con su país y con ustedes, los venezolanos, a quienes tanto queremos, tanto admiramos y que compartimos tantas inquietudes y tantos rasgos comunes.

Yo quiero concluir, indicándole que el compañero Freddy Valentín, que ha sido instrumental en permitirnos conocerle a usted, y nosotros habremos de estar en algún momento pronto de retorno a su país. Esta vez a disfrutar nuevamente del calor humano y a

aprender y a compartir experiencias con ustedes. Yo disfruto de caminar, no sé si están todavía las pequeñas tiendas de libros que estaban en una plaza allá en Caracas, fui al Palacio donde ustedes legislan, impresionante en su estructura y a la vez, en sus proyecciones. Y espero que cuando pase un tiempito más, que no será mucho, podamos compartir experiencias legislativas y experiencias de vida política y humana, junto al pueblo generoso, al pueblo luchador que es el pueblo venezolano. Reciba usted nuestra cordial bienvenida a una tierra que es suya por afecto, a nombre de puertorriqueños que por lazos de hermandad continuarán queriendo mucho al pueblo venezolano. Muchas gracias por estar aquí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Nicolás Noguera. Vamos a pedirle al diputado José Rafael Gómez, que se dirija al Cuerpo.

HON. GOMEZ: Honorable Presidente del Senado de Puerto Rico, honorables Senadores miembros de las distintas Comisiones, ante todo quiero agradecerle sinceramente esas bellas expresiones hacia mi patria. Una patria hermana, no solamente en palabras, sino en hechos, ya que la mayoría del pueblo, así como sus Legisladores lo expresaron hoy acá, aman y quieren a Venezuela y lo cual para todos nosotros nos llena de orgullo y de un compro-

miso. Un compromiso a nosotros como Legisladores que tenemos que unir día a día ese sentir, no solamente en acuerdos, sino en hechos. Quiero agradecerle al Presidente del Senado esta oportunidad que me ha dado, al senador Freddy Valentín quien ha estado trabajando ayer conmigo en la elaboración de un proyecto que se les presentará posteriormente a ustedes, que es la creación de un grupo de amistad parlamentario entre Venezuela y Puerto Rico.

Quiero agradecerles a su pueblo la acogida que nos dan día a día a millares de venezolanos que venimos a estas tierras maravillosas, y dejarle un mensaje de que tienen un pueblo hermano, un parlamento hermano, y más que eso, que estamos unidos por lazos irrefutables. Les agradezco esta oportunidad de dirigirme a ustedes y me comprometo a llevar todas estas expresiones al ciudadano Presidente del Congreso de Venezuela y a los demás miembros de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias diputado Gómez. Vamos a solicitar que el señor Valentín, señor Tirado Delgado y el señor Berríos escolten nuevamente al diputado José Rafael Gómez hasta el Salón Café.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna

objección? No hay objeción, así se acuerda.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombres, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado, el Nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó, para Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se había contemplado inicialmente hacer un breve receso para una reunión de la delegación de la Mayoría Parlamentaria, pero toda vez que hemos dialogado con los compañeros, nos parece que no hay necesidad de celebrar el caucus, por ello, señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos de que, el informe de la Comisión de Nombres, recomendando la confirmación de la señorita o licenciada Zoraida Buxó sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Como moción incidental, vamos a solicitar que se comience en primer orden con el informe de la Comisión de Nombres.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a esperar que se llame el informe, para entonces proceder a presentar las reglas especiales de debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, llámese el asunto en el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombres

recomendando favorablemente la confirmación de la licenciada Zoraida Buxó, como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombres, previa evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, somete el siguiente Informe:

I

El Departamento de Corrección y Rehabilitación fue creado por el Sustitutivo al Plan de Reorganización Número 3 de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993.

El Departamento tiene la responsabilidad de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes; y de integrar, planificar y desarrollar en forma coordinada los planes, operaciones, servicios y recursos de los organismos que lo componen.

Los componentes organizacionales del Departamento son la Administración de Corrección, la Junta de Libertad Bajo Palabra, la Administración de Instituciones

Juveniles y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

II

La licenciada Zoraida Buxó es natural de San Juan, Puerto Rico donde nació el 21 de enero de 1963. Tiene 31 años de edad.

La nominada recibió su diploma de escuela superior en la Academia Inmaculada Concepción de Mayagüez. Luego ingresó en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas en 1985 y el grado de Juris Doctor en 1988. Posteriormente estudió en George Washington University, donde obtuvo una Maestría en Derecho.

La licenciada Buxó se desempeñó como Juez Administrativa en el "Temporary Panel for Employee Appeals" del Gobierno del Distrito de Columbia, desde noviembre de 1991 hasta enero de 1993. El 4 de enero de 1993 fue designada Asesora Legal en Seguridad Pública del Gobernador de Puerto Rico. Desempeñó ese puesto hasta su nombramiento como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación en enero de 1994.

III

La Comisión, mediante sus asesores, realizó la evaluación

técnica de este nombramiento. Luego, como parte del proceso evaluativo, se celebró una vista pública el viernes, 25 de febrero, en la cual prestaron declaración el licenciado Johnny Colón, Administrador de la Administración de Corrección; el señor Miguel A. Rivera, Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles; y el señor Luis Ayala Del Valle, Director Ejecutivo de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo. Más adelante, el 3 de marzo, se celebró la vista pública con la Secretaria designada.

IV

Del examen de los documentos presentados por la nominada y de su testimonio en la vista para su confirmación no surge nada que la descualifique para el cargo para el que ha sido designada por el Gobernador. En consecuencia la Comisión de Nombramientos recomienda al Senado la confirmación de la Lcda. Zoraida Buxó como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación con las reservas que consignamos a continuación.

En el transcurso de la evaluación del nombramiento de la licenciada Buxó funcionarios del Ejecutivo trajeron a foro, a través de la Prensa, situaciones que revelaban una falta de armonía entre la Secretaria designada y sus principales

subalternos en el Departamento. Las situaciones, según pudo comprobar la Comisión, se referían a problemas que comúnmente surgen cuando organismos que han estado funcionando separadamente, con autonomía, se consolidan dentro de una nueva estructura administrativa.

En esos casos se precisa delimitar, con el mayor rigor posible, los límites de la autoridad, de la responsabilidad y de la autonomía de aquellos funcionarios a quienes una nueva circunstancia administrativa obliga a trabajar bajo una dirección unificada y un supervisor inmediato. Esto es necesario sobre todo cuando, como en el caso presente, personas con experiencia en un trabajo son colocadas en posición subordinada de personas con menos experiencia.

El Plan de Reorganización Núm. 3, con arreglo al cual se estableció el Departamento de Corrección y Rehabilitación, no hace ese deslinde minucioso. Más aún, el propio Plan añade elementos de confusión y desorientación en la estructura de mando de la Agencia. Adviértase que si bien el Artículo 6 del Plan establece que los jefes de los cuatro componentes del Departamento "le responderán directamente al Secretario de Corrección y Rehabilitación y estarán sujetos a su autoridad y supervisión", el Artículo 7 establece para esos subalternos un

régimen de nombramiento por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Lamentablemente, fue preciso que el problema referente a la autoridad de la Secretaria designada y a la autonomía de sus subalternos inmediatos hiciera crisis, que estallara en la Prensa, y que llamara la atención de la Comisión de Nombramientos. Fue entonces, en medio del conflicto, que el propio Gobernador comenzó a hacer lo que meses antes debieron haber hecho subalternos suyos en la Fortaleza.

La Comisión de Nombramientos, desde luego, no podía desentenderse de la controversia que públicamente se planteó en el transcurso de la evaluación de la licenciada Buxó. Si bien es cierto que resolver la misma es función del Ejecutivo, también es cierto que su existencia suscita cuestiones delicadas que caen dentro del ámbito legislativo. En resumen, las preocupaciones que miembros de esta Comisión expresaron respecto a la falta de armonía en el Departamento de Corrección y Rehabilitación son legítimas. Ni desbordan la función legislativa ni invaden las prerrogativas constitucionales del Ejecutivo.

En efecto, la Comisión de Nombramientos subraya aquí la importancia de que prevalezcan relaciones armoniosas entre los funcionarios del Departamento de

Corrección y Rehabilitación, particularmente entre su Secretaria y el Administrador de Corrección. La desarticulación de esas relaciones podría afectar la implantación del plan para rehabilitar nuestro sistema carcelario. Se trata del Plan que ordenó el Tribunal Federal en el caso "Morales Feliciano". No se pueden menospreciar los efectos que el incumplimiento de ese plan podría tener sobre el fisco y las finanzas de nuestro Gobierno.

Lamentablemente, las relaciones entre la licenciada Buxó y sus subalternos no parecen estar bien articuladas. Peor aún: expresiones vertidas en las vistas de confirmación dejan la impresión de que las mismas están matizadas por el recelo y la desconfianza. Responsables principales del deterioro de esa relación son, en buena medida, las acciones imprudentes de funcionarios de la Mansión Ejecutiva. Los funcionarios a quienes aludimos vejaron, hasta el llanto en una instancia, la dignidad de quienes deben ser los principales colaboradores de la licenciada Buxó. Sería lamentable que esos vejámenes pudieran haber anulado la posibilidad de integrar un equipo capaz y motivado para realizar la delicada encomienda que tiene a cargo el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

De no haberse dado los eventos colaterales que han

enturbiado el proceso de confirmación en este caso, la Comisión de Nombramientos habría avalado, sin reparos, la designación de la licenciada Buxó.

No obstante, dejamos planteadas aquí nuestras reservas. También dejamos consignada la siguiente intención: re-examinar todo el asunto y evaluar el desempeño de la Secretaria designada cuando el Gobernador someta a consideración legislativa el Informe que en unos doce meses deberá radicar en cumplimiento de lo que le ordena el Artículo 10 del Plan de Reorganización Núm. 3.

Mientras tanto, confiamos en que, según se ha asegurado, el Primer Ejecutivo, personalmente, tenga bajo control las situaciones que preocupan a esta Comisión. Esa es su responsabilidad indelegable.

Respetuosamente sometido hoy, 5 de marzo de 1994.

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos

(Fdo.)
 Roberto F. Rexach Benítez
 Presidente
 Senado de Puerto Rico"

SR. RODRIGUEZ COLON:
 Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Comisión de Reglas y Calendario, en relación al nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, ha acordado las siguientes reglas especiales de debate: Número uno; las mociones relacionadas con la consideración a este informe de Nombres serán resultas sin debate.

Número dos; el Presidente de la Comisión de Nombres presentará el informe de nombramientos sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuesto.

Número tres; el tiempo para el debate del informe será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: a) el partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición; b) el Partido Popular Democrático tendrá 20 minutos para exponer su posición; c) el Senador Independiente tendrá 5 minutos para exponer su posición; d) el Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.

Número cuatro; cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente su tiempo.

Número cinco; los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto estas hayan agotado o renunciado, tácita o explícitamente su tiempo.

Número seis; cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate a cada Senador de su delegación previo

el inicio del debate.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estas son las reglas que hemos adoptado. Sin embargo, quisiéramos, a manera de interpretación, que en el apartado número 2, que hace mención del Presidente de la Comisión de Nombres, toda vez que la discusión y la consideración de este nombramiento, la Comisión estuvo presidida por el Presidente del Senado, cuando hacemos alusión aquí al Presidente de la Comisión de Nombres, nos estamos refiriendo a la persona que como, cuestión de hecho, presidió las vistas, al Presidente del Senado, el compañero Roberto Rexach Benítez.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Así se entiende, que en el párrafo Número 2, de reglas que son más o menos, normalmente utilizadas, se refiere en esta ocasión al señor Presidente del Cuerpo, quien presidió las vistas públicas. ¿Alguna objeción con relación a las reglas de debate? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las reglas de debate.

De acuerdo con el Reglamento del Senado, habiéndose establecido las reglas de debate, procede entonces que cada delegación anuncie aquellos integrantes de la delegación que habrán de consumir un turno y la duración de los turnos. Señor

Portavoz de la delegación del Partido Popular del Senado Puerto Rico, ¿cuáles serían...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...cuáles serían los integrantes...?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Van a participar por nuestra delegación las senadoras Velda González, Mercedes Otero y el senador Marco Rigau y este servidor. Y entre todos, pues consumiremos los 20 minutos, ciertamente no más de eso.

SR. VICEPRESIDENTE: Nosotros entendemos que eso es cumplir sustancialmente con lo dispuesto en cuanto al factor tiempo que indica el Senador. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, por la delegación del Partido Nuevo Progresista el compañero Freddy Valentín Acevedo, el compañero Nicolás Nogueras, el compañero Dennis Vélez Barlucea, este servidor y el senador Enrique Rodríguez Negrón. Señor Presidente, habremos de consumir nuestros 30 minutos y habremos de dividirnos el tiempo para que no nos excedamos.

SR. VICEPRESIDENTE: Comenzaría el debate el señor Presidente del Cuerpo, quien fungió como Presidente de la Comisión de Nombres y que de acuerdo con las reglas de debate no está sujeto a los límites de tiempo provisto para las delegaciones.

Señor senador Roberto Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, voy a tratar de ser breve. La Comisión de Nombres recomienda la confirmación de la licenciada Zoraida Buxó como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Hubiésemos querido que este nombramiento y el informe correspondiente al mismo no expresara reserva de tipo alguno. En la vista de ayer, los Senadores pudimos comprobar que lo que pueda faltarle en experiencia a la licenciada Buxó le sobra y lo suple con buen juicio, con perspicacia, con un entendimiento de las cuestiones que se le plantean y sobre todo con un sentido que parece haberse perdido en Puerto Rico en muchas ocasiones: el sentido de la prudencia. Para llegar a esta conclusión y recomendar la confirmación de la licenciada Buxó, la Comisión de Nombres, y confió que el Senado, han tenido que separar dos cosas que no deben mezclarse. Primero, las cualificaciones de la candidata, la evaluación que de las mismas se ha hecho; y segundo, el conflicto que se creó durante el proceso de confirmación, la interferencia con ese proceso durante el cual Senadores de este Cuerpo recibieron amenazas de sanciones y hasta llegó a cuestionarse la facultad constitucional de este Senado para realizar la labor que tiene que realizar en estos casos.

Repito, de no haberse dado

ese conflicto tan innecesario, tan injustificado, este Senado no tendría reserva de tipo alguno en la confirmación de la licenciada Buxó. Sin embargo, las reservas en este caso surgen y se expresan en el informe, porque es muy probable que el juego duro, que el juego mezquino, que el juego sucio de personas ajenas al proceso de confirmación en el Senado, hayan podido lesionar las relaciones de colaboración que deben existir entre una Secretaria y los subalternos que están llamados a colaborar con ella en un equipo de trabajo.

Como se dice en el informe, el juego duro, el juego sucio, el abuso llegó en un punto al vejamen de estos subalternos; y en un caso particular, el vejamen produjo el llanto de uno de ellos. Le pedimos al Gobernador, y se nos ha asegurado de que así debe de ser y de que así será, que mantenga su atención en los problemas que señalamos en el informe, el problema de la relación interpersonal, el problema del límite de la autoridad de la Secretaria y del ámbito de la discreción de sus subalternos, para tratar de limar, aunque sea tardíamente, las asperezas que puedan subsistir todavía y que puedan impedir la colaboración más eficaz del equipo que se ha constituido en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Para el Senado de Puerto Rico esto es importante, es importante porque ese Departamento, su Secretaria, el Administrador o la Administradora de Corrección,

tienen que poner el mejor esfuerzo para sacar el sistema carcelario de Puerto Rico de la precaria situación -y soy demasiado generoso cuando utilizó el adjetivo "precaria"-, de la precaria situación en que se encuentra. Existe la necesidad de poner en vigor un Plan de Rehabilitación Carcelaria que comenzó a negociarse recientemente y que debe ser aprobado por el Tribunal Federal. El costo del incumplimiento de ese Plan, incumplimiento que podría surgir si no existe la debida armonía en el Departamento, si no existe la articulación necesaria entre la Secretaria y la Administración de Corrección, el costo, repito, de ese incumplimiento sería multimillonario para nuestro erario. Y no solamente nos preocupa eso, sino nos preocupa también el costo humano de ese especulativo incumplimiento, es el que tienen que pagar los confinados de Puerto Rico en un sistema carcelario, que en lugar de rehabilitarlos los denigra como seres humanos. Ese es el reto que enfrenta el Departamento, ese es el reto que enfrenta la Rama Ejecutiva, que enfrenta el Gobernador.

Nosotros en el Senado no habremos de desentendernos de la situación, no podemos desentendernos porque de aquí a unos doce meses, más o menos, debemos recibir el informe del Primer Ejecutivo sobre la implantación del Plan de Reorganización que creó el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Y en

ese momento no sólo examinaremos el Plan con arreglo al cual se estableció ese Departamento, los reglamentos que se hayan emitido, los organigramas que se hayan adoptado, sino también el plan de cumplimiento aprobado por el Tribunal Federal y puesto en marcha por la Secretaria de Corrección y Rehabilitación. En otras palabras, estaremos también evaluando con la mayor objetividad, con el mayor respeto al Poder Ejecutivo y a la Secretaria, el desempeño de ésta en la posición para la cual la estamos confirmando.

Con esas consideraciones, mis queridos compañeros del Senado, sometemos el nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó, para confirmación como Secretaria de Corrección y Rehabilitación. Y repito, que este Senador y la Comisión de Nombramientos no tienen dudas sobre el buen juicio, la inteligencia, la prudencia de la Secretaria y que nos habría gustado, en razón de ello, de darle un apoyo sin cualificaciones. Sometemos el nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Corresponde, pues, el turno a la distinguida señora senadora, doña Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, en el día de ayer asistimos a la vista pública que celebrara la Comisión de Nombramientos con relación a la confirmación del nombramiento de la Secretaria del nuevo Departamento

Sombrilla de Corrección y Rehabilitación. Quedó demostrado en la vista de ayer la inteligencia, la sagacidad, la dedicación y el buen deseo de esta funcionaria de realizar una labor al servicio del pueblo de Puerto Rico en una posición muy sensitiva y delicada, ya que entendemos que es uno de los departamentos sombrilla de mayor importancia para el país. Se dejó claramente establecido que las reservas que hubiera podido tener en un comienzo la Comisión de Nombramientos, nada tenían que ver con su condición de ser mujer y ella así mismo lo expresó. Cosa que me consta, porque he visto la evaluación sería que realizara la Comisión de Nombramientos en este nombramiento. Y estoy de acuerdo con el informe que así ha presentado la Comisión de Nombramientos y quiero felicitar al Presidente de dicha Comisión, al compañero Freddy Valentín, por el trabajo que se realizó con este nombramiento delicado. Delicado por la posición y delicado por las cosas que ha expresado el Presidente de este Cuerpo en cuanto a los envolvimientos y lo que se ventiló en la Prensa sobre las presiones que recibieran miembros de la Comisión y de este Cuerpo. Yo felicito a los compañeros del Senado de Puerto Rico por hacer valer la prerrogativa constitucional que tenemos en la evaluación de los nombramientos que haga el señor Gobernador.

Creo que en este aspecto se

manejó con mucha altura, con mucha seriedad y con mucho profesionalismo. Sin embargo, tengo que decir, que si bien es cierto la señorita Zoraida Buxó tiene la inteligencia y tiene la capacidad; que tiene poca experiencia, pero que creo también que podía haberlo suplido muy bien con su dedicación, con su laboriosidad. Tenemos informe que es una persona que es una trabajadora incansable y que es una persona con los mejores deseos de servirle a su país; sin embargo, me hubiera gustado llegar al fondo de unas discrepancias en los testimonios que se presentaron ante la Comisión. Por un lado, quedó en la incógnita quién le estaba diciendo la verdad a la Comisión, ya que en un testimonio anterior el señor Administrador de Corrección, Johnny Colón, nos informó que la designada Secretaria se reunía, sin estar los directores de los componentes presentes, con subalternos, directores de ciertos departamentos; cosa que fue negado por la Secretaria, y nos queda la duda de quién de los dos le estaba diciendo la verdad a la Comisión.

Por otro, lado la segunda parte del interrogatorio que yo tenía preparado, era precisamente para llegar... ya conocíamos de la capacidad y de la inteligencia de la señorita Buxó para desempeñarse en el cargo, pero la segunda parte del interrogatorio era para conocer su carácter, su madurez y sus relaciones interpersonales. Eso también es muy

importante para la evaluación de un nombramiento, sobre todo para una posición de tanta importancia y relevancia en el país. Al no poder por lo tarde del tiempo, porque, pues a veces se hacían unas preguntas que en las respuestas se extendía bastante; el señor Presidente sabe que a una pregunta que hiciera él, en ese momento la respuesta casi tomó treinta minutos, que lo tomamos un poquito a broma, pero claro que está, que eran cosas importantes que había que explicar muy bien. Pero que eso fue la causa para la que no se pudiera dar otro turno de preguntas, para nosotros poder votar como hubiéramos querido votar: sin reservas a favor de este nombramiento.

Por tal razón, porque queda la duda de las discrepancias en los testimonios de otros directores del componente, como el Administrador de Corrección, como el de la Industria de Confinados, nos vamos a abstener en la consideración de este nombramiento. Sabemos que esto no va a impedir que se confirme porque sabemos que todos los compañeros van a votar a favor, por lo tanto en eso nos vamos a mantener al margen y dejamos a los compañeros que tengan la gloria de confirmar a la Secretaria del Departamento de Rehabilitación y Corrección.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de reconocer al compañero...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Solicitamos

permiso para abstenernos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? A eso íbamos, antes de reconocer al compañero Rubén Berríos, queríamos preguntarle a la distinguida y dilecta compañera Velda González si cuando dice "nos vamos a abstener" se refiere a la distinguida compañera o a la delegación del Partido Popular.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Bien. Hemos conversado con algunos de los compañeros y sabemos que el resto de la delegación se piensa abstener con excepción del compañero Rigau quien solicitó, pues permiso de la delegación para votarle a favor, ya que la conoce y hay una relación de amistad de mucho tiempo, y quizás la conozca un poco mejor que nosotros.

SR. VICEPRESIDENTE: Ciertamente, que corresponde al Portavoz de la delegación...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...informarnos en ese sentido.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A la compañera yo le había pedido que le informara al señor Presidente y al Cuerpo, como portavoz nuestra en la Comisión de Nombramientos, que la delegación habría de abstenerse y ha dispensado del acuerdo de caucus al compañero Rigau para que le vote a favor.

SR. VICEPRESIDENTE: A la solicitud de la compañera Velda González y del Portavoz de la delegación del Partido

Popular en el Cuerpo, para cumplir con la disposición reglamentaria de obtener consentimiento para una abstención en esta votación, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, con excepción del caso del compañero Marco Rigau quien habrá eventualmente, asumo, expresar su posición en ese sentido. El compañero Marco Rigau va a consumir un turno, después que reconozcamos al compañero Rubén Berríos, ya que habremos de continuar con los turnos como planificado, y puede tener la seguridad que habremos de reconocerlo oportunamente.

Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, compañeras y compañeros del Senado, durante las últimas semanas hemos tenido en el país una controversia pública sobre el nombramiento que en este momento consideramos. Cuando a este Senado se presenta un nombramiento lo que debe estar bajo consideración del mismo es la idoneidad de la persona designada para el cargo. Ha sido la premisa articulada de la delegación Independentista en este Senado, en este cuatrienio y en cuatrienios anteriores, la siguiente: Cuando se trata de nombramientos del Ejecutivo que no sean el de Secretario de Estado o Secretario de Justicia, por sus posiciones en turno para ocupar la gobernación, o de jueces que se refieren a una tercera Rama del gobierno, a menos que exista incapacidad manifiesta, total falta de expe-

riencia o alguna otra razón extraordinaria, no hay razón por la cual no acceder al pedido del Gobernador para tener en su equipo de trabajo a una persona en particular. Si la integridad, la dedicación o la capacidad de esa persona no está sujeta a cuestionamiento, el Senado hace buen uso de su juicio al acceder, permitirle al Gobernador una persona en particular para su equipo de trabajo administrativo.

Por lo tanto, como ha sido siempre nuestra costumbre, al analizar este nombramiento, antes que nada fuimos a la idoneidad de la persona envuelta. Nos preocupaba la experiencia de la Secretaria nominada, que obviamente, iba a tener efecto sobre su capacidad para ejercer la posición. En mi mente no cabe duda alguna de que si la señorita Buxó hubiera sido nominada hace año y medio no hubiera tenido la capacidad o experiencia necesaria para ocupar la posición; pero ella nos clarificó extensamente, y oigo ahora que a satisfacción de todos, que durante el año y medio que estuvo en Fortaleza pudo empaparse plenamente de todo lo relacionado el Sistema de Justicia Criminal en el país, particularmente en Corrección y los otros componentes del sistema del nuevo Departamento Sombrilla. Salvado ese obstáculo queda la pregunta entonces, ¿y por qué toda la controversia respecto al nombramiento de la licenciada Buxó?

Me parece que la intervención del Presidente del Senado ha

dejado claramente el porqué de la controversia, pero ese porqué no tiene que ver absolutamente nada con el nombramiento de la señorita Buxó. Se trata de un conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo. Es verdaderamente lamentable que un conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo, sea cual fuera, y está siendo dilucidado en los periódicos hoy en día, todos los días de esta semana, es lamentable que haya interferido con este nombramiento. Lo que sí es de la incumbencia del Senado es cualquier tipo de amenaza, para usar la frase que usó el señor Presidente del Senado: "el juego sucio" al cual se refirió; pero no relacionado con este nombramiento, sino relacionado a algo que tiene que hacer este Senado que yo no sé lo que es, vamos a pensarlo; pero si de parte del Ejecutivo se está jugando sucio y se está amenazando a miembros de este Senado, entonces este Senado tiene que tomar cartas en el asunto y ejercitar las funciones que estén bajo su prerrogativa o jurisdicción, para evitar que eso suceda en el futuro, pero eso no tiene que ver nada con el nombramiento de la señorita Buxó, ni debe empañar el nombramiento de la señorita Buxó.

En mi mente, además, de las preguntas relativas a la experiencia de la señorita Buxó, quedaban unas dudas sobre diversas informaciones, de diversas fuentes que han llegado a diversos Senadores en este

Senado, relacionadas con los contratos otorgados o a ser otorgados en el futuro; particularmente en el proceso de privatización, y estamos hablando de más de doscientos millones de dólares. La preocupación mía respecto a este asunto no tiene que ver absolutamente nada con la persona de la señorita Buxó; pero como han llegado tantos y tantos informes, creo que a diversas oficinas en este Senado, en cuanto a alegaciones respecto a los contratos, empecé a hacer la propia investigación a ver si llegaba a algún tipo de conclusión, pero no ha llegado a mi mano evidencia de índole alguna que me permita hablar respecto a los contratos y por lo tanto, no habiéndose presentado evidencia ni directa ni indirecta que vaya a la integridad o la dedicación de la Secretaria nominada, entiendo que este asunto no pasa de ser uno de los muchos chismes a que ha dado margen toda esta controversia. Yo no estoy dispuesto a levantar mi dedo acusador contra nadie, a menos que tenga evidencia ni por meras sospechas o llamadas anónimas, y se lo digo a las personas que han estado haciendo las llamadas anónimas y las cartas anónimas. Eso lo que hace es empañar la reputación de personas que merecen el respeto de todos los puertorriqueños, igual que lo merece todo puertorriqueño hasta que se presente evidencia fehaciente en cuanto a traqueteos o presiones indebidas.

La señorita Buxó fue bien firme en contestarme a mí que de levantarse cualquier asunto bajo su jurisdicción que tuviera que ver con influencias indebidas respecto a contratos, en el futuro o en el presente, ella llevaría ese asunto ante un fiscal. Habiendo dicho esto, no queda duda en mi mente de que no existe razón alguna para votarle en contra o abstenerse en el nombramiento de la señorita Buxó.

Por lo tanto, si no existe razón para votarle en contra ni abstenerse desde mi perspectiva -otros podrán tener otras perspectivas-, yo voy a votar favorablemente el nombramiento; pero no sin antes hacer un señalamiento que va a este Senado también. No lo voy a plantear como asunto de privilegio de Cuerpo ni de privilegio personal, pero parece que esta controversia nubló el entendimiento o la percepción de algunos compañeros porque en una comisión, la Comisión de Nombramientos de este Senado, los miembros tomamos una determinación, y estaba Mayoría y Minoría representadas, para comunicarnos con el Gobernador y solicitar una entrevista para ponerlo al tanto de todo lo relacionado con el nombramiento y las implicaciones del mismo; y horas después, un caucus de la Mayoría del PNP dejó sin efecto la determinación de la Comisión de Nombramientos. Lo menos que se puede decir de esa actuación es que es extrareglamentaria, que no se conforma al Reglamento del

Senado, que es un pésimo precedente y que me gustaría escuchar, antes de salir el día de hoy de aquí, una explicación, y por lo menos un propósito de la enmienda, para que tal atropello en contra de una Comisión no se vuelva a cometer. No tiene que ver esto nada con el nombramiento de la licenciada Buxó, pero quería dejarlo sobre la mesa.

Dicho lo anterior, es evidente que mi voto será favorable, es decir, para confirmar el nombramiento de la licenciada Buxó. Si en el futuro surgieren conflictos o si en el mismo día de hoy surgieren conflictos entre los diversos componentes del sistema de justicia criminal y la señorita Buxó, esa prerrogativa de que esos conflictos surjan es del Gobernador de Puerto Rico, no de este Senado. Este Senado descarga su responsabilidad, y yo personalmente la descargo, votando por la señorita Buxó porque es idónea para el cargo para el cual se le ha nominado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Corresponde el turno a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, compañero Freddy Valentín, quien a su vez es Presidente de la Comisión de Nombramientos, adelante.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, la verdad es que durante

todo este proceso hemos aprendido y madurado enormemente. Hemos aprendido a que unas facultades constitucionales otorgadas por los padres que crearon la Constitución, se dieran a respetar. De que el hecho del consejo y consentimiento que tiene este Senado de Puerto Rico no se releve a ser palabras huecas en una Constitución.

La Comisión de Nombramientos, que yo me honro en presidir en este Senado de Puerto Rico, ha tenido durante el transcurso de estos años muchas situaciones, en algunas de ellas conflictivas, otras más sencillas, de diferentes situaciones. Y lo que por general es un expediente pequeño en el proceso de confirmación se convirtió en un voluminoso expediente en este proceso.

Y yo quisiera dejar para el récord de este Senado situaciones y aclararle al compañero senador Rubén Berríos lo relativo a lo que menciona del conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo y que a base de ese conflicto, se empezara a evaluar la situación de la nominada, porque no es correcta esa aseveración del senador Rubén Berríos. Y no es correcta porque haciendo historia, y presente estaba el senador Kenneth McClintock, un 3 de enero de este año en curso, a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) cuando nos proponíamos realizar una visita en un helicóptero del Coast Guard, llegó la designada Zoraida Buxó a reunirse con el psicólogo de la Comisión y le

informé en presencia del senador Kenneth McClintock, a quien pongo por testigo, a él y a Dios, de que le dije en aquella ocasión: "Zoraida, todo está listo, podemos hacer vistas públicas el 11 de enero y podemos someter tu informe el 13 de enero". Y a palabras de ella, que confirmó en vistas públicas, me dijo: "Vamos a dejarlo para más adelante". Y así se hizo, se dejó para más adelante. Y en ese proceso, sin que empezara todavía lo que menciona el senador Berríos de conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo, ocurre una noticia, fechada 13 de febrero, domingo, en la cual se cita a la designada señalando en una entrevista, que a algunos compañeros se les está haciendo difícil acoplarse en el nuevo orden del Departamento Sombrilla, en los casos específicos de Colón y Rivera, Buxó afirmó, y se cita palabras textuales: "Que se monten porque si no se van a quedar atrás."

Luego de esto, el 15 de febrero en un "Entrelíneas" se señala: "Buxó admitió el pasado viernes que el proceso de adaptación de Colón y Rivera al Departamento que ella comanda ha sido doloroso e incluso sostuvo que ellos se quedarían atrás si no hacen los ajustes." A esto Rivera -señalando a Miguel Rivera- dijo "lamentó las expresiones". Y Colón refiriéndose al señor Johnny Colón- dijo: "que entraría en un proceso de reflexión sobre las mismas". Es testigo el senador Luis Navas que se comunicó ese domingo a las

ocho de la noche (8:00 p.m.), a mi casa, para plantearme su preocupación genuina y en el descargo de estas responsabilidades como cuando me lo plantea cualquier compañero de la Comisión o que no sea de la Comisión y ante lo que estaba surgiendo ante la opinión pública, que demostraba que evidentemente había algo que no estaba compaginado dentro del proceso de adaptación de un Departamento creado por facultad de esta propia Legislatura. Entonces, ¿qué teníamos que hacer? Teníamos que comenzar, entonces, un proceso de análisis y todavía a este momento no había ningún conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo. El conflicto surge porque en el proceso las reuniones demostraron que evidentemente habían problemas, como señalaron en vistas públicas, el director, el Administrador de Corrección, problemas medulares. Y todos sabemos lo que es la médula, todos sabemos que es algo principal, todos sabemos que si hay un problema medular, pues es un problema importante, al cual hay que darle atención. Y aquí surgen entonces, ya planteamientos de funcionarios que no se le dijeron a este Senador sólo, porque tuve a bien llamar a compañeros como Víctor Marrero, "Quique" Meléndez, Luis Navas, Roger Iglesias, que componemos la mayoría en esta Comisión de Nomenclaturas, para escuchar esta situación,

porque somos a los que realmente tenemos la responsabilidad mayor dentro de este Senado como parte del Poder Legislativo constitucional en este país que representamos la mayoría de nuestro Gobierno. Y allí se hicieron una serie de planteamientos.

Más adelante, funcionarios del Ejecutivo, ayudantes del propio Gobernador, se me acercaron e hicieron expresiones frente a un amigo que desde las gradas lo veo, a don "Pepe" Tremols, que ahora es conocido; sin embargo, fue a través de ese hombre que, al igual que Don Luis Ferré- joven cargado de años, 32 años viviendo en esta patria, hombre serio y honesto-, se hicieron a mí planteamientos por ayudantes del Gobernador. Y yo quiero que sepamos en este Capitolio y en este Senado que yo conocí al hoy Gobernador de Puerto Rico, a través de ese caballero que se llama don José "Pepe" Tremols, quien era el encargado del comité que tenía el señor Gobernador cuando estaba corriendo y aspirando a la campaña de Comisionado Residente y era el encargado de ese comité. Ahora es conocido.

Yo aprendí de la cuna que vengo, señor Presidente, a dar las gracias a la gente; aprendí de la cuna que vengo a respetar más a aquellos que estuvieron en las malas que a los que nos adornan ahora en las buenas, porque de esto se trata el ir y venir de este proceso.

Quiero agradecer a cada uno de los miembros de esta Comisión

de Nombramientos, de Mayoría y de Minoría, en el proceso que hemos tenido, porque ha sido uno de gran adaptación y que nos hará fortalecer más aún la prerrogativa constitucional que tiene la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Que no estamos tampoco en este proceso cediendo a presiones ni a actuaciones de quienes quieran así creerlo, que estamos actuando como nuestras conciencias no los dicta. Que surgieron situaciones conflictivas, que tuvimos la oportunidad de que todo se analizara, que este Presidente en récord está señalando que cuando terminaran esas vistas, como las que se terminaron ayer, entonces habría de estar en la posición de emitir una votación, y así lo he hecho.

Le estamos dando nuestro voto en la afirmativa y estamos dejando claro en este récord, a través de este informe, que nos honramos en firmar, en unión al señor Presidente del Senado, lo relativo a que hemos cumplido con nuestra misión, a que el pueblo de Puerto Rico sabe que hay situaciones dentro de este Departamento que tendrán que resolverse y que sabemos todos los que estuvimos aquí que aprobamos esta Ley, que en el Artículo 10 establece claramente, que "el informe que se radicará a la Secretaría de Cámara y Senado y será referido a la Comisión Conjunta Sobre Planes de Reorganización Ejecutiva, la que deberá dentro de los diez días siguientes a la presentación del

informe, convocar a vistas públicas para analizar y someter a los Cuerpos Legislativos sus hallazgos. La Asamblea Legislativa se reserva -y esto es bien claro- la facultad de enmendar o rechazar, parcial o totalmente, la reorganización que se hubiese efectuado." Significa que ahora con respeto y sin ánimo de entrar en controversias con el señor Ejecutivo, ahora tiene una responsabilidad muy grande. Ahora el Senado descargó la nuestra con valentía, con disposición, con conciencia, y sin que dentro de nuestro corazón quede animosidad en el proceso, porque al terminar el mismo, públicamente digo, desde este Senado, que le estrecho la mano a mi Gobernador para decirle que en Freddy Valentín tendrá un colaborador leal, leal en todo lo necesario, programático y de beneficio para el pueblo puertorriqueño. Y que sepa, que en las ocasiones en que hayamos podido discrepar, lo hacemos consciente de que también le debemos una responsabilidad a un pueblo que nos trajo y a una conciencia con la cual nosotros convivimos.

Este proceso de la Comisión de Nombramientos ha traído claramente una serie de situaciones ante la opinión pública, pero yo creo que al final de cuentas el Senado de Puerto Rico ha hecho su labor en una forma real, honesta, seria y firme. Sin que nos temblaran las rodillas, haciendo lo que tenemos que hacer. Ahora, la historia y el

tiempo será quien habrá de juzgarnos a nosotros y al Ejecutivo; y el tiempo y la historia habrá de condenarnos o absolvernos de las acciones que hoy estamos tomando.

A nombre de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, que me honro en presidir, nosotros estaremos votando a favor de este nombramiento.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, la delegación nuestra tomó un acuerdo de caucus de abstenerse, sin embargo, fue generosa y reconoció el pedido que yo les había hecho en otro caucus anterior, de permitirme votar a favor de este nombramiento.

Hay gente que uno le vota en contra, precisamente, porque los conoce, como fue en el caso de José Arsenio Torres, que le votamos en contra porque lo conocíamos; y hay gente que uno le vota a favor, precisamente por eso, porque los conoce, como es en el caso de Zoraida Buxó que le vamos a votar a favor porque la conocemos. No la conocemos hace tantísimo tiempo, pero hemos podido conversar con ella y conocerla durante los últimos meses, y a base de ese conoci-

miento, es que vamos a votar hoy y a base del conocimiento de toda la información que ha llegado a este Senado.

Hay que votar en el día de hoy, con el conocimiento que tenemos hoy, como muy bien decía el compañero senador Rubén Berríos. Yo estaba presente en la vista de nombramiento, aunque no soy miembro de esa Comisión, fui a la segunda mitad de la vista -tenía un compromiso anterior que me impidió estar allí- y la única, en este momento, la única Popular en esa delegación, pues es la compañera Velda González; ella quería hacerle otras preguntas y no las pudo hacer por el tiempo, y entiendo que ella manifestó eso aquí y me imagino que lo habrá manifestado en el caucus, que no pudo hacer todas las preguntas que quería hacer. Ahora, nosotros sabemos, que cuando la gente se va a casar le dicen en un momento dado: "el que sepa de alguna razón por la cual este matrimonio no se deba llevar a cabo, que hable ahora o que calle para siempre". Yo quiero decir, que lo que no sabemos, no lo sabemos hoy, pero de lo que sabemos hoy, el que sepa de alguna razón, por la cual no se deba confirmar hoy o se deba enviar a Comisión nuevamente o que quede alguna duda pendiente, que hable aquí hoy o que calle para siempre. De lo que pase de mañana en adelante, nosotros no tenemos responsabilidad, pero de lo que ha pasado hasta hoy y sepamos

nosotros, algunos de los compañeros de este Cuerpo y calle hoy, que mañana no lo diga; porque sería injusto con Puerto Rico y con nuestro deber como Senadores.

Yo quiero señalar, que siempre he favorecido, desde que llegué a este Senado, que este Senado haga uso pleno de sus facultades tanto legislativas para legislar con criterio propio, lealtad al partido, obviamente, al que milita cada miembro y a su programa de gobierno, pero con criterio propio, y así lo hicimos en el cuatrienio anterior cuando estábamos en mayoría en el gobierno y así se hizo por el Presidente del Senado y la delegación nuestra en grandísima medida y empujamos muchísimo en esa dirección. Y estoy consciente de que este Senado también quiere desarrollar el criterio propio del Senado y usar el consejo y consentimiento de los nombramientos, no meramente como sello de goma, sino ejercer las facultades constitucionales para las cuales fuimos electos y juramos y estamos aquí. Y sé que ese es el criterio de la Comisión de Nombramientos y del Presidente del Senado; que él llama colaborador leal a su Gobernador y que el Gobernador lo llama a él oposición leal; pero estoy seguro que con mucho cariño.

Hay tres criterios para evaluar un candidato al ser confirmado por nosotros; tres, si alguien sabe de un cuarto, que me lo diga. El primer criterio es, si la

persona tiene la capacidad; y la capacidad incluye inteligencia, preparación y experiencia. En la balanza nadie puede negar que esta persona tiene la capacidad, es una mujer inteligente, graduada con honores de Derecho, maestría en Derecho, ha trabajado cercana al Gobernador por año y pico; él tiene que conocer su trabajo porque ha sido su asesora legal y, obviamente, tiene la capacidad, ha trabajado con este asunto por un año, el que va a atender ahora como Secretaria. Experiencia no tiene tanta como ella misma quisiera tener, pero la suple con su inteligencia y con su talento. Segundo asunto que hay que considerar es la integridad. Obviamente, por más capacitada que sea una persona, si una persona no es íntegra, usted no puede darle una agencia de gobierno y ponérsela en sus manos. Yo no tengo ninguna evidencia que me lleve a mí a pensar que ella no es una persona íntegra. Si alguien la tiene que la traiga. El conocimiento mío de ella es que es una persona íntegra y no conozco de otro señalamiento. Y en tercer turno, la laboriosidad, si es trabajadora, y creo que es laboriosa.

Terminando mi turno, aquí hay tres asuntos que se han presentado: el "issue" de la privatización de las cárceles; la pugna política entre líderes del Legislativo y del Ejecutivo; las peleas internas en el Ejecutivo entre los Ayudantes del Gobernador y los jefes de agencia, y toda esta tramoya de

intereses en conflicto. Nada de eso tiene que ver con su capacidad, integridad o laboriosidad. No teniendo razón este Senado para votarle en contra, yo le voy a votar a favor y por eso le he pedido a la delegación que me permita hacerlo y ellos generosamente me lo han cedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA:
Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Senadores, personalmente estamos consumiendo un turno durante la tarde de hoy por varias razones. Primeramente, estamos hablando de una posible controversia constitucional, de una posible controversia política en donde no debió haber ninguna controversia política y verdaderamente, yo quiero señalar lo siguiente, compañeros Senadores y amigos de partido, compañeros de partido: El Partido Nuevo Progresista nació de la disensión, no nació de la sumisión, posiblemente si hubiese el Partido Republicano, en aquel entonces, seguido por el derrotero que iba y no hubiera habido la disensión de Don Luis A. Ferré nunca hubiéramos ganado unas elecciones; y estamos en el poder gracias a la visión y al valor que tuvo nuestro fundador Don Luis A. Ferré.

Y, verdaderamente, también tenemos que hablar de la controversia constitucional. Los padres de la patria norteamericana, entre ellos, Hamilton y Madison que

creían, aun creyendo en un Ejecutivo fuerte, señalaron que siempre era necesario tener el contrapeso necesario para evitar los excesos del Ejecutivo.

De hecho, el propio primer Presidente de los Estados Unidos de América, George Washington, y citando al licenciado Francisco Aponte Pérez, que en un artículo de la Revista del Colegio de Abogados señala: "que George Washington, primer Presidente, ejerció gran cuidado al hacer sus nombramientos, buscó el mejor consenso y asesoramiento del Senado al hacer sus designaciones y siempre nombró personas de excepcionales dotes para puestos públicos." Me parece que ese es un buen ejemplo a seguir. De hecho, la propia historia política de Puerto Rico estableció bajo la Ley Jones que, inicialmente -por si acaso algunos compañeros desconocen esto- era el Senado el que le enviaba una terna al Gobernador, y dentro de esta terna o dentro de ese trío de personas era que el Gobernador venía obligado a hacer los nombramientos. Después, en el 1952, con el advenimiento de la nueva Constitución, el Gobernador nombra a la persona, pero siempre, sigue expresando la Constitución de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

De hecho, nosotros estamos bastante apenados; de hecho, muchos de nosotros fuimos amenazados, inclusive, con ser expulsados del Partido si no

acogíamos el hecho de confirmar a la persona de quien yo siempre he señalado que no he tenido ninguna reserva. Pero, me parece, me parece que este Senador tiene un compromiso con la persona y con el pueblo que lo trajo aquí. Y mientras yo sea Senador yo voy a velar por la prerrogativa y por el derecho que tengo como Senador del pueblo de Puerto Rico para que se le dé fiel cumplimiento a lo que establece la Constitución de Puerto Rico: de consejo y consentimiento. Si yo tuviese dudas sobre este nombramiento, no se me doblarían las rodillas y le votaría en contra, que a nadie le quepa la menor duda, porque verdaderamente, ese fue el juramento que yo hice aquí cuando juré como Senador del pueblo de Puerto Rico. Los derechos políticos dentro de mi partido, de esos hablaré allá posteriormente.

Y para terminar, queremos, de la misma forma que nuestro fundador del partido, Don Luis A. Ferré dio unos consejos a nuestro Gobernador, a quien queremos mucho y apreciamos mucho, y a quien le hemos aprobado toda la plataforma política del partido, y citando este artículo le decimos a nuestro Gobernador: "El poder del Ejecutivo de extender nombramientos y el poder del Senado de ofrecer consejo y consentimiento gozan de igual jerarquía constitucional y participan e implican el sistema de las dos confianzas y las dos aprobaciones. El ejercicio de ambos poderes requiere y exige un razonable acomodo que

permita la mutua concurrencia y entendimiento. La práctica y la tradición, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos, han exigido un procedimiento informal de consulta entre el Ejecutivo y el Senado para que éste último pueda cumplir con el requisito legal de ofrecer consejo y consentimiento." Y por último: "La existencia de dichos mecanismos de enlace, consulta y comunicación, definitivamente, va a llevarnos a reducir el número de nombramientos no confirmados." De eso se trata el proceso, yo lo entiendo bien claro. Tendemos, a nuestro señor Gobernador, una rosa blanca de parte del Senado de Puerto Rico, para que sigamos laborando en bienestar de este pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Este "microfonito" está mingo. Dice alguien que son muchas las cosas mongas, pero yo no quiero tener una de ellas... Señor Presidente, espero que este segundo no se me cuente dentro del término asignado a este Senador independiente.

SR. PRESIDENTE: El tiempo perdido en la "monguera" no se cuenta, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Si usted se refiere a los últimos años, bueno, le damos las gracias por habernos excusado.

SR. PRESIDENTE: Me refiero a la "monguera" de hoy...

SR. PEÑA CLOS: Bien. Hace 13 años, decía hace unos días,

llegué al Senado de Puerto Rico y parece que en aquel entonces tenía una cara de más idiota que la que tengo hoy en día. Y llegamos aquí con un Poder Ejecutivo de parte del Partido Nuevo Progresista y llega un Senado controlado por el Partido Popular en el 1981. Frente a un Ejecutivo fuerte de otro partido- un Ejecutivo, pues que el tiempo se encargó después de establecer otras condiciones- hay un Senado Popular, y digo lo del Senado Popular, porque el entonces Gobernador de Puerto Rico, don Carlos Romero Barceló, envió el nombramiento de un cuñado de un legislador del PNP; y voy a decir su nombre, pero no el Senador del PNP que me pidió que descuartizara al cuñado del senador Nicolás Noguera Rivera. Me le quedé mirando así a aquel Senador del PNP, que me habló sobre las cualidades del cuñado del señor Nicolás Noguera Rivera para que yo le votara en contra. y le dije, te voy a complacer, claro, y se puso lo más contento y me dice: "yo te agradezco esa disposición tuya para votarle en contra al nominado" en aquel entonces como Administrador del Fondo del Seguro del Estado. Pero, te establezco una condición, y es que lo que tú me acabas de decir, tú lo digas en el Hemiciclo, en el pleno del Senado de Puerto Rico. Entonces, me miró y me dice: "¡ah!, pero tú me estás pidiendo mucho." Y yo le dije: "pero tú me quieres coger a mí de 'guaytaca' y yo no soy instru-

mento ni puente de nadie, tú te vas al Cayo de Santiago, allá al Este de Puerto Rico, donde nací en Humacao, a ver si uno de aquellos monos te espulga y déjate de tantas tonterías y pocas vergüenzas".

Me luce que aquí en este caso también ha habido ese mal entendido y han cogido de puente a algunos Senadores para dirimir diferencias que puedan haber existido entre miembros del Ejecutivo y miembros de este Senado y a la misma vez, quiero en estos instantes reconocer que durante cuatro años el Senado de Puerto Rico se enfrentó a un Ejecutivo que no militaba en el partido que tenía el control del Senado. Y dimos un salto en el espacio y en el vacío y adelantamos cerca de dos o tres siglos que le costó a Inglaterra y le costó guerra sin cruenta; pero a nosotros no nos tomó nada más que cuatro años, ya que había un Ejecutivo fuerte de un partido que no tenía el control del Senado.

Pero, ¿qué ocurrió después, señor Presidente? Una vez se establece un Ejecutivo del mismo partido que controlaba el Senado y entonces aquel salto que habíamos dado, señor Presidente, ya que uno no puede pasar por alto, que hace muchos años en este País había un gigante de la política, que tú nominabas un candidato bajo el Partido Popular Democrático, le ponías una falda o le ponías unos calzones y salía; gracias al poder omnímodo que tenía en aquel entonces Don Luis Muñoz Marín.

Pero el Senado de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa en este País ha cambiado, señor Presidente. Aquí para lograr un escaño, para lograr ser aprobado por el pueblo nos cuesta mucho trabajo; señor Presidente, no dependemos de un dedo que señalaba a quién habría de escogerse. Y digo esto, porque a la misma vez que se operó aquel cambio, hubo una especie de sumisión de parte de los legisladores, de mis antiguos correligionarios. Pero, ¿qué ha pasado ahora? Hay un Senado que no estoy apoyando, porque siempre apoyé el nombramiento de Zoraida Buxó sin conocerla, la vi por primera vez físicamente durante el día de ayer, pero como abogado al fin sé que buena reputación es de aquel que no se dice nada malo. Pero a eso iremos momentáneamente en los próximos minutos. Este Senado rechazó a Enid Martínez Moya, y ahora nuevamente se encuentra en un predicamento que yo estoy convencido que quien trae todo este asunto a dirimirse aquí y nos tiene aquí con todas esas luces que tenemos por delante, con todos los medios de comunicación esperando, quizás que se dé la orden de degollamiento; pero no ha sido así, y los aplaudo y los apoyo, porque han demostrado compromiso con la democracia, señor Presidente. Democracia que fue lastimada en los últimos años y a veces nos olvidamos que el Artículo I, Sección 2, de la Constitución del ELA, establece que: "El

gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá forma republicana y sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, según se establecen por esta Constitución, estarán igualmente subordinados a la soberanía del pueblo de Puerto Rico". Pero ¿qué ha ocurrido aquí?

Fíjese, señor Presidente, aquí la delegación Popular se va a abstener y le dieron permiso al amigo Marco Antonio Rigau, a que le votara a favor; se adelantó, se adelantó al caucus. De hecho, desde ayer, igual que este servidor, anunció su apoyo; pero hay una abstención de parte de esta delegación, que a la misma vez tiene dos mujeres. Y yo, como abogado criminalista de toda una vida nunca he dejado una mujer en el jurado juzgando a otra. Porque no había peor cuña que la del mismo palo, señor Presidente. Al juzgar a su contraparte del mismo sexo, había ferocidad muchas veces, exigencias que no se daban, porque aquí también se ha reclamado y se ha argumentado falta de experiencia, como decía ese Johnny Colón. Cuando digo "ese Johnny Colón", me refiero, que yo no conocía tampoco a ese señor; y lo conocí cuando compareció a la vista de confirmación. Y la segunda vez que lo vi, fue en la confirmación del actual Comisionado de Seguridad Pública, el licenciado Pedro Toledo, y no me habló bien de esta señorita. Y el mal tiempo se ve venir desde por la mañana, señor Presidente. Falta

de experiencia, ¿qué experiencia tenía Johnny Colón? ¿Qué experiencia tenía el otro componente de esa sombrilla o de ese paraguas, porque aquí parece que hay que crear un paraguas para que nadie se moje, los que están ahí debajo, como Johnny Rivera; perdón, Miguel Rivera es que eso me acuerda uno que está preso, y a la policía, ¿ve?, pero eso no viene al caso. Señor Presidente, ¿y cuál otro componente? Luis Ayala Del Valle, de allá del Distrito del Presidente de la Comisión de Nombramientos y del Distrito del senador don "Rafo" Rodríguez y del de Cabo Rojo, don Antonio Fas Alzamora.

Bien. ¿Qué experiencia tenían estos componentes? Ninguna, señor Presidente, eso era mencionar la sogá en la casa del "ahorcazo". Entonces, hay un señor que dice que prácticamente el fisco y el presupuesto de Puerto Rico recaía sobre sus hombros, porque el caso de Morales-Feliciano; el caso de Morales-Feliciano, señor Presidente, se inició en el 1979 y la primera multa le fue asignada al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. ¿Y cuál es el caso de Morales-Feliciano? Un sistema correccional arcaico del Medioevo... El compañero Rubén Berríos Martínez estuvo preso y este servidor también, por haber enarbolado la monoestrellada un día en que se enarbolaba y se nos negó el permiso; encarcelado una semana en Arecibo durante la

Revolta Nacionalista por el mero delito de ser Presidente del Círculo de Estudios Sociales. Yo he vivido lo que es la mazmorra de La Princesa; igualmente, como abogado visité todas las cárceles en Puerto Rico. Aquello daba pena, aquello daba grima, señor Presidente; y entonces, estos señores que invocan ahora unas experiencias, porque se ha dicho que no sabe... Mire, son ciento veintinueve millones (129,000,000) de dólares que se le han asignado al pueblo de Puerto Rico, bajo distintas administraciones, empezando todas bajo el Partido Popular Democrático. Y ahora se le niega el voto a la señorita Buxó. ¿Por qué?, si nosotros no supimos hacerlo, señor Presidente, y uno ve firmas aquí de múltiples abogados que se han enriquecido en el llamado derecho de presos. La firma de un bufete, señor Presidente, que decía ayer, que cuando subió allá al Reino de los Cielos, le dieron paso y después que entró San Pedro le dice: "muchacho, yo quiero saber tu edad, porque tú dices que tienes 72 años". Y entonces él le dice: "Sí, esa es la edad que yo tengo". Y le dice: "pues tú eres un mentiroso, porque tú tienes que haber vivido más que Matusalén para poder haber facturado por tantas y tantas horas al Gobierno de Puerto Rico".

Señor Presidente, y ahora me vienen con esos cuentos chinos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña, le

queda un minuto.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, vienen con cuentos chinos de redención ahora, cuando no supimos hacerlo durante tantos años. Señor Presidente, creo y estoy convencido de que Zoraida Buxó tiene la madurez, la sabiduría y la experiencia porque la demostró en esas vistas y hay que darle y ofrecerle esa oportunidad. No podemos ser tan mezquinos, no podemos continuar siendo tan cicateros, especialmente cuando se trata de una mujer hermosa dos veces. El pensamiento ese negativo que nos acompaña, pensando siempre en que para llegar a ciertos niveles de la vida pública, es menester hacer otras cosas que no responden a la verdad.

En el día de hoy me he dado cuenta, que por primera vez en el Senado de Puerto Rico haya un ujier, la señorita Mary Inés Vidal. Y de la misma manera que se rompen barreras y tradiciones machistas, habremos de confirmar en el día de hoy a la licenciada Zoraida Buxó.

SR. PRESIDENTE: Pedimos a los compatriotas que están en las gradas, que el Reglamento del Senado no permite hacer expresiones de agrado o desagrado.

Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeras y compañeros de este Senado. Me preguntaba si yo debería pararme aquí, igual que me pregunté, si el yo asistir a la Comisión de

Nombramientos como Senadora para preguntar hubiera sido positivo o negativo contra la licenciada Zoraida Buxó.

Quiero indicar, que antes del día 31 de enero, el compañero Marco Rigau me preguntó si yo podía, si yo quería, si yo estaba en disposición de hablar con la licenciada Buxó, ya que ella tenía mucho interés en conocer algunos pormenores sobre la Administración de Corrección. Inmediatamente le dije al compañero Marco Rigau, que me encantaba esa deferencia que habían tenido cada uno de los componentes que en estos momentos están en distintas posiciones.

Cuando Johnny Colón fue designado, un amigo mutuo nos presentó y me hizo muchas preguntas que a mí me parecieron muy importantes para el sistema correccional. Igualmente hizo el licenciado Miguel Rivera, igualmente hizo el señor Luis Ayala Del Valle. Y yo entendía, que la responsabilidad, no solamente es de un Senador, la responsabilidad ciudadana requiere en estos momentos, que todos en alguna forma seamos responsables de un problema como es el problema de la criminalidad, que hace número uno y que este problema no puede verse a la luz de colores ni de partidos políticos.

Es por eso que, como Senadora como ciudadana de este País, lamento que el nombramiento de esta señorita haya estado expuesto en una situación necesaria y viciada que en nada contribuye a la mejor imagen de

todos los que nos toca en un momento dado ser servidores públicos, como la del Gobernador, sus ayudantes, los Legisladores, cada cual en su momento tiene que indicar cuál va a ser su verticalidad y cuál va a ser su manera en que debe ejercer sus funciones.

Quiero felicitar a la Comisión de Nombramientos y al señor Presidente, por separar el grano de la paja y hacer valer lo que se ha hecho valer, la función de lo que debe ser un Senador, separando la función del Ejecutivo. Y creo que es oportuno que en alguna forma, y lo sugiero a recomendación, hagamos unos adiestramientos para conocer un poco más sobre la distinción de estos poderes, porque muchos de nosotros no somos abogados y necesitamos de esa ilustración constituyente para afianzarnos en los deberes que nos toca como Senadores defender.

Como Senadora hubiera querido que la Comisión de Nombramientos me invitara a alguna reunión o a alguna o a las vistas, en términos de poder, quizás, aclarar algunos de los asuntos de los cuales yo sabía que se le iba a hacer preguntas a la señorita designada; pero el 18 de enero escribí una carta oficial al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Freddy Valentín; luego posteriormente le pregunté si me iba a contestar la carta, me dijo que las vistas las iba a ver el señor Presidente. En resumidas cuentas, al día de hoy fui ignorada y ni siquiera se me

dio una atención para decirme, pues que no era invitada o que había razones fundamentadas para que no lo hiciera o para preguntarme, por qué yo quería, realmente, ser parte de las preguntas. Y, realmente, pues yo entendía que esa deferencia, por lo menos, pudo haber sido, ya que en todo este proceso se ha mencionado mi nombre; especialmente, por algunos de los compañeros Senadores de la Mayoría, a los que quiero agradecer, ya que por la disposición de que yo fui parte de este proceso anteriormente en un asunto que tenía que ver, pues para ser Administradora de Corrección y al pasar por el proceso tuve algunas de las circunstancias de la compañera. En aquel momento a mí no se me habló de la belleza, tampoco se me habló de la fealdad, pensé que era una mujer común y corriente; pero sí se me habló de que era mujer. ¿Y qué era lo más importante para dirigir a Corrección, ser mujer o no? Y yo dije, y recalco varias veces, que la verdadera teoría de gerencia administrativa sana y eficiente no radica en un órgano sexual; radica en todas las otras cualificaciones de las cuales se han mencionado aquí.

Sin embargo, debo decir, que no se debió por eso traer a colación ni la juventud de la compañera Buxó ni tampoco su sexo; primero, porque sabemos de muchos jefes de agencias que tienen mucha experiencia, que tienen mucha edad, sin embargo, son

malos administradores; sabemos de otros, sin embargo, jóvenes, que han demostrado que realmente pueden llevar a cabo sus tareas.

Yo quisiera indicar, que en esta Comisión de Nombramientos, ella en el día de ayer demostró unos elementos que son muy importantes en el desempeño de una posición administrativa. Demostró sagacidad, inteligencia y comunicación en la expresión. Sin embargo, encontré que quizás debió haber entrado en substancias, en aspectos específicos, de cómo armonizaría el Departamento Sombrilla y sus componentes con otros planteamientos, como fueron el pago de multas en el Tribunal Federal; el efecto de incumplimiento con la estipulación y la posibilidad de un síndico; el área de salud correccional cuando Salud no es parte de la sombrilla; el aspecto de la relación de la Junta de Libertad Bajo Palabra con los Programas de Instituciones Penales y Programas de Comunidad para combatir el hacinamiento. Los contratos, especialmente cuando la Administración de Corrección tiene un sistema de subastas establecido y donde, en el tiempo que yo estuve, tuve que administrar doscientos setenta y cuatro millones (274,000,000) en construcción de cárceles; y si había alguna limitación, pues debió haberse mejorado. El aspecto de seguridad en los penales, donde no se menciona los reglamentos que se llevaron al Tribunal

Federal; por qué, realmente, no se están implantando.

Y para terminar, a pesar de que me quedan otros aspectos, quiero indicar que las preguntas, algunas de las que se hicieron, algunas fueron muy generales y otras, por parte de los mismos Senadores, pues había una falta de información. Sin embargo, para finalizar, deseo recalcar que la señorita Buxó tiene unas buenas cualidades, especialmente su receptividad para las recomendaciones; inclusive, mucho antes de ser considerada en este nombramiento y que estaré a su disposición de ayudarle en todo aquello que ella entienda que mejore el sistema bajo la sombrilla, así como las ideas para la coordinación efectiva con otras agencias que tienen relación directa con la corrección y rehabilitación de confinados; no incluidas en la sombrilla, como son el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, Recreación y Deportes, la Policía, Justicia, el Departamento de Estado, ya que su negociador va a estar en el medio de esto y armonizar esto con el Tribunal, con abogados demandantes y demandados, monitores, etcétera.

Así es, que con mucha responsabilidad expreso, que es compleja la tarea de la designada, que debe recibir toda la ayuda posible con miras a que creando dentro de los próximos once meses, pueda ella traer un plan sobre este Departamento y nosotros, como Senadores, evaluaremos objetivamente, como ha

dicho el señor Presidente, las enmiendas para que funcione o se elimine cual sea el caso.

Solicito de este Cuerpo, como lo he hecho en el caucus del Partido Popular, que se me permita abstenerme, no por las razones que ya nuestros compañeros han mencionado, sino porque todavía soy parte, señor Presidente, de esta demanda en el caso Morales-Feliciano y no podría, realmente, votar ni a favor ni en contra, ya que en circunstancias tendré que defenderme contra los procesos que allí se den. Muchas gracias, le deseo el mayor de los éxitos a la designada, que estoy segura va a salir confirmada y me reitero a la disposición de ustedes siempre.

SR. PRESIDENTE: Compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y hermanos del Cuerpo, yo siempre he creído, señor Presidente, de que todos los hombres y las mujeres, que de vez en cuando servimos en el servicio público somos meros incidentes históricos en el desarrollo de los pueblos. Lo importante, señor Presidente, es la preservación de sus instituciones.

Nuestro gobierno, señor Presidente, es uno de carácter republicano, democrático y representativo, compuesto de tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, independientes entre sí, interrelacionados y armónicos,

con igual jerarquía en sus respectivas esferas e igualmente subordinados a la soberanía del pueblo de Puerto Rico.

Durante las pasadas semanas, nadie me ha escuchado hacer señalamiento alguno en torno a la evaluación y posible confirmación de la designada. Me ha caracterizado siempre la evaluación ponderada, el diálogo y la franqueza en mis actuaciones y planteamientos públicos. Ha sido muy lamentable, señor Presidente, ver compañeros de mi propio partido enfrascarse en una discusión estéril sobre un nombramiento a un cargo público. No he visto en estas semanas la deferencia, el balance de poderes y el equilibrio que debe existir entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Hoy no estaré votando, no solamente por las cualificaciones, cualidades, virtudes o defectos que acompañan a la distinguida puertorriqueña. Hoy estaré votando en torno al nombramiento de esta distinguida mujer y por la preservación del concepto constitucional de la división de poderes.

Todos los miembros de este Cuerpo, señor Presidente, al igual que el señor Gobernador de Puerto Rico, hemos sido electos para defender los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico y juramos velar y preservar los preceptos fundamentales de nuestra Constitución. Cada uno de nosotros, señor Presidente, debe tener criterio propio y al depositar nuestro voto a favor o en contra de alguna medida o nombramiento, debemos hacerlo

con la conciencia tranquila, entendiendo que lo que hacemos de buena fe con actitud de respeto a nuestro pueblo. Al evaluar a la nominada, tenemos que tener en cuenta la experiencia y preparación académica de la misma, madurez para desempeñar efectivamente sus funciones y la capacidad para ejercer el cargo. Esta es la función que nos ha sido encomendada, señor Presidente, en el Artículo IV, Sección 4, de nuestra Constitución, que nos otorga la facultad de darle consejo y consentimiento a los nombramientos del Ejecutivo. Según se desprende de los debates de la Convención Constituyente, la confirmación de nombramientos es una prerrogativa de carácter ejecutivo que ejercita el Senado de Puerto Rico.

Veamos entonces, señor Presidente, a la nominada desde el punto de vista de su experiencia. Al revisar el expediente que fue sometido a la Comisión de Nombramientos he encontrado que la nominada se desempeñó como Juez Administrativo, adjudicando estos casos por empleados separados de sus trabajos en el Distrito de Columbia y, recientemente, como asesora legal y en Seguridad Pública en la Oficina del Gobernador. Se desprende también, señor Presidente, de la información suministrada por la licenciada Buxó, que no ha publicado escrito alguno o estudio relacionado en el área de Corrección y Rehabilitación que

pueda contribuir en la evaluación de su nominación. No se desprende del expediente ningún dato relevante que pueda o no contribuir a su posible confirmación. Por tanto, entiendo que hay que ir más allá para ver este nombramiento en su justa perspectiva y lo que representa para este Cuerpo.

La controversia surgida entre el Ejecutivo y el Legislativo, claramente surge de terceras personas que respondiendo a intereses particulares se allegaron a miembros de la Mayoría de esta Comisión de Nombramientos, para expresarse en contra de la nominación de la licenciada Buxó, y luego han echado atrás y han dejado al Senado como el responsable de propiciar esta situación. Es lamentable que luego de esta situación surgida entre el Ejecutivo y varios miembros de este Cuerpo, se renuncie a las prerrogativas que debe tener cada Senador y este Cuerpo para tomar sus decisiones, para tratar de subsanar esta situación ante la opinión pública.

Los compañeros de Minoría van a decir que hemos doblado rodillas. Este Senador se siente tranquilo porque nunca ha hecho expresiones públicas a través de los medios en contra del señor Gobernador y de ninguno de los compañeros legisladores. Todas mis posiciones las he expresado claramente en este Hemiciclo, que es el foro adecuado para exponer para el récord nuestras posiciones. He votado a favor de

la inmensa mayoría de las medidas del Ejecutivo y he votado en contra de algunas por entender que en el momento no son las mejores. He votado a favor en este Hemiciclo de la gran mayoría de los nombramientos que ha enviado el señor Gobernador y he votado en contra de otros. Pueden recordar mis compañeros del Cuerpo que nunca hice expresión alguna en torno al señor José Arsenio Torres, Secretario de Educación, antes de su confirmación; sin embargo, aquí en el Hemiciclo, de frente a él y al pueblo de Puerto Rico fui el único Senador de Mayoría que votó en su contra. A pesar de haberlo hecho así, nunca me han escuchado públicamente hacer expresiones de él en forma negativa, por entender que una vez confirmado necesita la colaboración de todos nosotros.

Es decir, mi voto no es en contra de la persona, sino un voto a favor del pueblo de Puerto Rico y sus intereses y de quien cumple realmente con las expectativas de ese pueblo.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón, tiene un minuto adicional.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Estamos a punto de terminar, señor Presidente. Cuando existen cuestiones de principio, señor Presidente, el costo político no me quita el sueño. Sí me molestaría, a mi conciencia que sintiéndolo yo, como siento votar en contra de este nombramiento, le votara a favor para complacer

al señor Gobernador. Yo prefiero preservar el sistema constitucional y muy especialmente las prerrogativas de este Cuerpo. Yo critiqué a los compañeros que hoy están en Minoría por haber sido sellos de goma del Ejecutivo y no quiero que se nos impute conducta igual. Quiero que conste para récord mi voto en la negativa en esta designación, pero también quiero decirle a la licenciada Buxó que de ser confirmada, como así parece que lo va a ser, tendrá mi respaldo incondicional, de este legislador, en el desarrollo de nuestra obra de gobierno. A pesar de toda esta controversia, entre miembros del Ejecutivo y el Legislativo, usted ha permanecido en forma ecuánime, serena y dispuesta al diálogo. Entiendo que no tiene que cuidarse de este servidor, que le vota en contra, sino de aquellos que a espaldas suyas le puedan hacer daño. Cuente conmigo como Senador y como ciudadano responsable para cumplir cabalmente con la encomienda que se le ha de otorgar. Señor Presidente, que se consigne mi voto en contra de la nominada y a favor de las prerrogativas y dignidad de este Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, en el curso del aprendizaje de todos nosotros, pues andvinimos en contacto con obras literarias, especialmente

con discursos que pasaron a la historia como elocuentes, tanto en su contenido como por las circunstancias en que se ubicaron como parte de esta mitología política que cobra forma en el curso de la vida humana. Mi recuerdo somero de uno de ellos es el de Marco Antonio en la tumba de César. Que más o menos comenzaba, traduciendo del inglés al español y no porque no quisiera utilizar el idioma de igual categoría que acostumbro utilizar, pero para hacer entendible lo que allí se expresó, decía: "vengo a enterrar a César y no a alabarlo. El bien que los hombres hacen vive más allá de ellos; lo malo que hacen queda enterrado usualmente con sus restos". Hoy yo vengo en un tono distinto a hablar de esta confirmación, al de mis otros dilectos compañeros. Las lecciones que yo he derivado de este proceso son parte de muchos años de trabajo en una institución y en un pueblo al cual le he dedicado una porción sustancial de mi vida.

En primer lugar, la designada señorita Secretaria, la licenciada Zoraida Buxó, constituye para Puerto Rico y para su familia, para nosotros, un orgullo. Lograr extraer del curso profesional exitoso a un ser humano como éste para que voluntariamente se entregue al servicio a su país constituye una especial distinción que los pueblos tienen que apreciar en toda su magnitud. La designada Secretaria viene de raíces hoga-

reñas bien formadas y viene con las actitudes propias del ser humano que crece definida y clara en su integridad personal, definida y clara en sus compromisos, definida y clara en sus metas, definida y clara en sus afectos, y definida y clara en el contenido de su corazón. Bachiller en la Administración de Empresas; abogada que no se conformó con adquirir el título universitario de ser abogada, sino que prosiguió sus estudios de maestría; distinguida profesional que pasó como una de las mejores notas la reválida en su profesión; puertorriqueña que va a Washington y por su talento y capacidad se incorpora sin problemas a esa comunidad de diversos intereses y lo hace con éxito; desempeñándose también como Juez Administrativa; pero corazón noble que piensa en este país y que decidió dar de su talento aquí directamente cuando allá tenía todas las puertas abiertas para recibir mayores ingresos y continuar su cadena de éxitos.

Yo no sé si esta es una lección de amor que todos tengamos que aprender, tampoco sé dónde comienza y termina la lección, porque los años no dicen mucho. Quizás yo vi en esta distinguida abogada los rasgos y el compromiso que uno ha tenido y que pudiera tener mi única hija que estudia y se prepara para servir. Pero lo que parece ser claro es que Puerto Rico tiene que deshacerse de la limitación de los rencores, de la limitación que nos agobia, en los odios, en las

suspicias, en los celos. Puerto Rico tiene que deshacerse del camino de la confrontación innecesaria para entrar en el campo de la búsqueda de los mejores valores del ser humano y de nuestra patria y de los mejores atributos del corazón, fundamentados en el respeto y el amor a nuestros semejantes.

A lo largo de mi trayectoria política combatiente he aprendido que el éxito no está ni en el odio ni en el rencor ni en la lucha inefectiva. Está en la profundidad de análisis que sólo existe cuando uno se compromete con el corazón, con aquellas causas nobles y con el entendimiento de que el diálogo y la comprensión son esenciales a la vida humana. Yo advertí a mis compañeros, y vuelvo a hacerlo, a que este Cuerpo no sea el combatiente de las luchas de otros. Que escogamos cuando llega alguien a empañar la imagen de otra persona, que escogamos el camino de que ese combate lo dé quien trae la información que parece empañar la imagen de esa persona. Nuevamente le aconsejé que aquellos que montan faenas negativas y que en su corazón sienten el placer de así hacerlo, no deben ser escuchados por nosotros. Y que el fragor del combate no debe agobiar a personas que comienzan a servir a un pueblo, a su familia, a sus amistades y a aquellas personas que junto a ellas bregan en el servicio público.

En el momento en que confirmamos a la designada

Secretaria no existe en mí otro compromiso que el ayudarla a que tenga éxito en su gestión. No existe en mí ninguna otra advertencia que no sea que continúe el camino que se ha trazado en el servicio a su pueblo con la integridad y la capacidad que tiene y que no deje que se desvíe su atención de este asunto.

Y en la conclusión de esta exposición, me parece esencial señalar que yo no tengo la menor duda sobre su experiencia; no tengo la menor duda sobre su integridad; no tengo la menor duda sobre su capacidad intelectual y personal; no tengo la menor duda de su compromiso en el servicio a Puerto Rico; y no tengo la menor duda de los conocimientos que ha adquirido y que habrá de adquirir porque tiene talento, unido a su prudencia en el manejo de la cosa pública.

Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, este mensaje no es el de que este Senador no tiene evidencia; en contrario, este mensaje es de la convicción mía de que los atributos están y que estamos escogiendo el mejor camino, el camino de descargar responsablemente la misión constitucional que tenemos. Y quiero aprovechar, señor Presidente, para felicitarle a usted y a los demás compañeros porque a veces en el combate iniciado o no iniciado por uno, algunos tienen la tendencia de desviar la atención al combate por el combate mismo. Lo que ha

ocurrido en este proceso es el mejor ejemplo de la capacidad del ser humano comprometido con su pueblo de superar las áreas de combate para entrar en las áreas de justicia que llenan el espíritu.

Me pidió un compañero de la delegación mayoritaria que le diga al distinguido compañero Rubén Berríos cuál es, quizás, la posición nuestra en torno a aquella anunciada reunión con el señor Gobernador. Yo le quiero informar al distinguido compañero que si alguien ha promovido este tipo de reunión a lo largo del tiempo he sido yo en la búsqueda de avenencias en ésta y otras situaciones. Que independientemente que estuviera o no estuviera el señor Gobernador presente, me parece que la comparecencia de la distinguida Secretaria designada estableció claramente, por lo menos, que aquellas dudas que hubieran surgido en el curso de oír a una sola parte, nos fueron aclaradas para que después el señor Gobernador ejerza su función en el diario bregar. Que quizás serían saludables más reuniones entre los legisladores todos, de todos los partidos, y el señor Gobernador; y que a eso debemos aspirar. Sin embargo, que al juzgar la labor de la Comisión de Nombramientos lleguemos a la conclusión que independientemente de cuándo se celebre cuál reunión con el señor Gobernador de Puerto Rico, la función de confirmar ha sido descargada con integridad, con entereza de carácter, con cuidado

y con un compromiso en realizar bien las cosas. El señor Gobernador tiene y seguirá teniendo nuestro afecto personal y el compromiso de ser útiles juntos en las labores que tenemos por delante. El debate que se generó tiene que terminar de ahora en adelante para que podamos dedicarnos a las labores constructivas que llenan el espíritu.

Es un privilegio indicarle a este Cuerpo que habremos de emitir nuestro voto para confirmar a uno de los mejores servidores públicos que yo he tenido en mi historia en el Senado ante mí como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Antes de darle el turno al compañero Miguel Hernández Agosto, quiero significar que están en las gradas los estudiantes de el Programa de Internado Legislativo, el joven Héctor López Navarro, el joven Ibrahim Avilés Cancel, Wanda Fontánez Ruiz, Carmen De Céspedes, Francisco J. Lugo, Elba Cruz Rodríguez, Carlos Thordsen Durán, Angel J. Ortiz Guzmán y Yanira Pacheco Ortiz. Está ausente el joven Roberto Cruz Jiménez por enfermedad. Bienvenidos todos a la Sesión del Senado del día de hoy.

Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, damos también la bienvenida a

los jóvenes que están en el internado y les deseamos que sea provechosa su permanencia aquí en el Senado de Puerto Rico durante el tiempo que dure este internado.

Señor Presidente, como ya habíamos anunciado, vamos a abstenernos en este importante nombramiento. Y vamos a hacer unas expresiones tratando de desprendernos de todo partidismo político. Aquí hemos siempre, en esta Asamblea Legislativa y en Asambleas Legislativas anteriores, tratado de ser deferentes con el Gobernador que nombra las personas que habrán de dirigir las distintas agencias del Gobierno. Creemos que es una responsabilidad ejecutiva que en caso de duda el Senado hace bien en resolver sus dudas en favor de la persona nominada por el Gobernador. Reconozco que hay, entre los compañeros de Mayoría, unos asuntos de naturaleza política interna que yo no quiero considerar en este momento. Son asuntos de los compañeros, no vamos a llamarles ni sellos de goma ni vamos a llamarles nada, son temas propios de los partidos políticos, ocurre en todos los partidos políticos, en mayor o menor grado, y corresponde a los compañeros de Mayoría tratar sus asuntos políticos en su partido.

Ahora, yo he examinado el informe de la Comisión de Nombramientos, y el informe realmente está escrito para justificar una abstención. No es

el informe de una Comisión de Nombramientos que encuentra suficientes razones para votarle a favor de la persona nominada. Dice, cito de la página 4: "La Comisión de Nombramientos no podría desentenderse de la controversia que públicamente se planteó en el transcurso de la evaluación de la licenciada Buxó. Si bien es cierto que resolver la misma es función del Ejecutivo, también es cierto que su existencia suscita cuestiones delicadas que caen dentro del ámbito legislativo. En resumen, las preocupaciones que miembros de esta Comisión expresaron respecto a la falta de armonía en el Departamento de Corrección y Rehabilitación son legítimas. Ni desbordan la función legislativa ni invaden las prerrogativas constitucionales del Ejecutivo." Señala más adelante, a la página 5: "Dejamos planteadas aquí nuestras reservas. También dejamos consignada la siguiente intención: reexaminar todo el asunto y evaluar el desempeño de la Secretaria designada cuando el Gobernador someta a consideración legislativa el informe que en unos doce meses deberá radicar en cumplimiento de lo que ordena el Artículo 10 del Plan de Reorganización Número 3."

Nosotros no tenemos información negativa sobre las cualidades profesionales, personales de integridad de la licenciada Buxó y queremos dejarlo consignado así en este récord. Nuestra abstención no debe entenderse negativa en esos aspectos. Y

entendemos también que es función del Ejecutivo el asegurarse el funcionamiento armonioso de la Rama Ejecutiva, pero cuando en el proceso de confirmación, y no posteriormente, llega a la atención del Cuerpo una situación que pudiera romper la cohesión que necesita un departamento para descargar adecuadamente sus funciones, entonces, el Senado de Puerto Rico no puede desprenderse de esa realidad y tiene la obligación de considerarlos. Si nosotros estuviésemos convencidos de que la licenciada Buxó carece totalmente de capacidad para armonizar los integrantes de el Departamento que ella va a dirigir, ciertamente le votaríamos en contra. Si estuviésemos totalmente convencidos de que tiene los atributos, le votaríamos a favor; pero tenemos razonables dudas y dudas que surgen en el proceso de confirmación, no situaciones que se producen con posterioridad a la confirmación. Y es por esas razones, señor Presidente y compañeros del Senado, que nosotros entendemos que debemos abstenernos de la votación en este nombramiento, ya fuese a favor o en contra de la nominada.

La función del Senado de examinar posteriormente el informe que se someta, conforme lo requiere el Artículo 10 del Plan de Reorganización Número 3 es función del Senado, independientemente de cómo vote en la nominación de una persona en particular. Eso lo tenemos que

descargar y entonces, no estará ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la persona. La persona ya ha sido confirmada y lo que está ante la consideración del Cuerpo es la propuesta específica de cómo quedarían integrados los distintos componentes del Departamento, y no cuál sería la suerte de la persona designada.

Sabemos que la persona, la licenciada Buxó, habrá de ser confirmada y ciertamente por el bien de Puerto Rico, le deseamos todo éxito. No tenemos interés alguno en el fracaso de ninguna persona designada a dirigir un Departamento de este Gobierno. El Gobierno es de todos los puertorriqueños y nos compete a Mayoría y a Minoría hacer nuestros mejores esfuerzos porque venga el mejor talento al servicio del Gobierno y porque ese talento tenga los mejores instrumentos para descargar responsable y exitosamente sus responsabilidades. Con estas observaciones, señor Presidente, queremos consignar la abstención de las compañeras Velda González, Mercedes Otero, de los compañeros Cirilo Tirado, Eudaldo Báez Galib y de este servidor en el nombramiento de la licenciada Buxó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Hay una solicitud de abstención de parte de la delegación del Partido Popular en el Senado, ¿habría alguna objeción de los compañeros Senadores a

conceder esa autorización para abstenerse?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Como cuestión de hecho, ya la solicitud se había hecho y previamente se había autorizado ya a la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Y como regla general, los Senadores saben, el compañero Miguel Hernández Agosto, que se abstienen sin pedir permiso y el permiso está otorgado de antemano, en otras palabras.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rigau.

SR. RIGAU: Nosotros ya hablamos, pero como usted levantó el asunto, queríamos hacer constar obviamente que la delegación me había autorizado a votar a favor.

SR. PRESIDENTE: Es correcto. Sí, no, y además la votación se va a hacer por lista, de manera que cuando llegue el momento de usted emitir su voto, pues usted consignará su voto afirmativo.

Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, muchas gracias. Compañeros Senadores, nos corresponde una vez más tener que cumplir con nuestra responsabilidad constitucional, de una obligación que nos impone nuestra Constitución de consejo y consentimiento de los nombramientos que haga el señor

Gobernador.

La verdad es que cada vez que nos corresponde tener que realizar esta sagrada responsabilidad constitucional me acuerdo de cuando aquel Hombre grande, sabiendo lo que iba a ocurrir con su vida, le solicitó al Padre, a su Dios, y le dijo: "Padre, de ser posible, pasa de mí esta copa". Porque la verdad es que cada vez que tenemos que ejercer nuestro derecho constitucional, se forma una crisis en Puerto Rico, pero no podemos pasar nuestra copa, estamos aquí y tenemos que cumplir nuestra responsabilidad.

¿Qué es consejo y consentimiento? Obviamente en Puerto Rico no hay consejo de ninguna especie. Yo no he escuchado a ningún Gobernador pedir un consejo previo al Senado sobre sus nombramientos. Es costumbre de que los hice, te los sometí y tú allá me lo apruebas porque lo tienes que hacer.

Consentimiento hemos tenido mucho porque ha sido costumbre de que aquí siempre se han aprobado los nombramientos que el señor Gobernador somete. Sin embargo, me parece que esa frase constitucional de "consejo y consentimiento", tiene que dársele validez. De lo que se trata es que toda vez que no nos pidieron el consejo, en nuestra evaluación debemos determinar si habremos de darle el consentimiento o no al Gobernador sobre un nombramiento. Le hemos dado el consentimiento en el gran número de

los casos. No le hemos dado consentimiento en solamente tres casos. Los nombramientos, compañeros, no son programáticos.

Yo he examinado el programa de gobierno del Partido Nuevo Progresista para ver dónde dice que yo vengo obligado a votar de una manera particular con un nombramiento particular. No lo dice en ningún sitio. No es programático. Traigo esto porque este nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó se formó un "sal pa' fuera" con ese nombramiento, realmente sin razón alguna. Ese nombramiento no confrontaba problemas en el Senado de Puerto Rico. Es, precisamente, por unos funcionarios de la Rama Ejecutiva y unos ayudantes del Primer Ejecutivo que por sus manifestaciones, aunque tal vez esa no fue la intención de ellos, crearon dudas en las mentes de algunos Senadores. Y estos Senadores tenían el legítimo derecho que ante esas dudas razonables se investigara más a fondo el nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó.

Como cuestión de hecho, siempre dije que favorecía el nombramiento de la licenciada Buxó y que cuando surgieron las manifestaciones de unos funcionarios y ayudantes del Gobernador, mi señalamiento fue que en este nombramiento no había problema alguno, pero de momento confrontaba unos problemas. Si el Senado ignoraba los señalamientos que le eran traídos, pues se podía decir que

el Senado había sido irresponsable en la consideración del nombramiento.

Por otro lado, otras personas nos achacan de que hemos sido irresponsables porque hemos atendido unos señalamientos que hicieron unos funcionarios de la Rama Ejecutiva. Pero es que aquí no se trata de unos señalamientos de unas personas que están ajenas a lo que va a ser el Departamento o a lo que es el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Fueron hechos por tres funcionarios que están en la sombrilla, que vuelvo a decir, su intención tal vez no era manifestarse en contra del nombramiento, pero sus manifestaciones crearon dudas.

De manera que tenía razón el Senado en investigar esto, pero en ningún momento estuvo en entredicho los votos a favor del nombramiento de la licenciada Buxó. Como para que se nos acusara por el Primer Ejecutivo de que éramos desleales al programa de gobierno del PNP. Pero esto no tiene nada que ver con el programa de gobierno del PNP. Como cuestión de hecho, yo no vi a nadie que le preguntara al señor Gobernador: "Mire, díganos qué medida programática el Senado le ha rechazado", porque es que le hemos aprobado todas las medidas programáticas. Entonces, ¿por qué todo este revolú? La señorita o licenciada Buxó tenía los votos, nunca estuvieron en entredicho los votos para su confirmación. Hemos aprobado las medidas programáticas. ¿Qué es lo que hay detrás de todo este

revolú que se formó con el nombramiento de la licenciada Buxó? ¿Quién lo formó? ¿Lo formó el Senado de Puerto Rico? No lo formó el Senado. Lo formaron otras personas ajenas al Senado de Puerto Rico. Y me parece que esto debe aclararse.

Yo creo que no debe interpretarse tampoco que el voto afirmativo de confirmación que va a tener la licenciada Buxó se pueda decir que es muestra de debilidad del Senado, que cada vez que el Gobernador regañe públicamente a los Senadores, pues entonces, nosotros tenemos que sentarnos y simplemente como niños buenos decir: "Está bien". No, porque nosotros nunca tuvimos reparos con el nombramiento de la licenciada Buxó. O sea, tampoco debe interpretarse así. En todo aquello que de nombramiento entendamos merece deferencia al Gobernador, así lo habremos de hacer, como así lo hemos hecho. De manera que tampoco debe interpretarse esto como una muestra de debilidad.

Pero vamos entonces, al nombramiento. Alguien decía que una de las características para votarle a favor era porque la designada era joven y bella, no hay dudas que tiene esos atributos, pero yo no puedo votar a favor de una persona meramente porque sea joven y bella, porque entonces tendría que votar en contra a las que no son jóvenes ni son bellas. O sea, eso no debe ser criterio de ninguna persona para decidir si

una persona tiene la capacidad para dirigir un Departamento.

Aquí lo que estamos hablando es si la licenciada Buxó está cualificada para la posición. ¿Y qué cosas debemos evaluar? Pues debemos evaluar experiencia; ¿tiene experiencia? Pues, cada cual aquí que lo interprete como quiera, pero yo no creo que tiene la experiencia. O sea, aquí cada cual diga como quiera, pero no tiene la experiencia que tal vez uno entiende que debería tener para esa posición. Entonces, si no tiene experiencia, ¿qué tiene? Capacidad, sí la tiene; demostró claramente en las vistas de confirmación que es una mujer capacitada, inteligente, que sabe desenvolverse, que sabe transmitir sus mensajes. Cuando estudiaba leyes lo que hablaba siempre mi profesor y tratábamos de buscar una palabra en español que pudiera ser exactamente igual, pero como que no aparecía esa palabra, era "demeanor", es ese comportamiento, ese desenvolverse en la vista, estuvo excelente que son muy bien. ¿Hay problemas de actitudes?; pues claro que los hay entre como ella opina y como opinan los tres señores componentes de los organismos que están bajo la sombrilla. ¿Hay diferencias?; pues claro que las hay. Ahora bien, ¿debe ser eso lo que nos motive, básicamente, el que hay problemas de actitudes, que no hay experiencia? No, yo creo que también hay que darle crédito a la capacidad, a la inteligencia, a la manera en que dominaba los

asuntos que les fueron preguntados durante la vista.

Hay otro asunto que yo creo que es importante, distinto a otros nombramientos, este nombramiento es uno de un Departamento que está aprueba; no se trata de que se confirma una persona y ya se acabó, porque es un departamento constitucional o es un departamento ya creado por ley; y la Asamblea Legislativa puede crear y consolidar, pero para poder derogar tendría que ser a través de legislación que firme el Ejecutivo. Sin embargo, este no es el caso, este Departamento Sombrilla de Corrección y Rehabilitación es un departamento a prueba. El Plan de Reorganización dispone claramente en su Artículo 10, que la Asamblea Legislativa se reserva la facultad de enmendar o rechazar, parcial o totalmente, la reorganización que se hubiera efectuado o propuesto, dentro de los términos y mediante los procedimientos pautados en la Ley de Reorganización Ejecutiva del '93; era al cabo de quince meses, ya llevan... once meses los que faltan. Si al cabo de once meses ese departamento no estuviera funcionando por las razones que fueren, la Asamblea Legislativa se reserva el derecho de eliminar el Departamento, y lo tiene sin tener que pasar por la firma del Gobernador, porque así fue que se aprobó el Plan de Reorganización.

De manera, que yo estoy en la mejor disposición de en deferencia al señor Gobernador,

al sano juicio del señor Gobernador de que la designada está capacitada, con lo cual yo coincido, aunque no tenga de experiencia y hayan problemas de actitud entre ella y los directores componentes de los organismos de la Sombrilla, yo estoy dispuesto a conceder esa oportunidad, porque me parece que podrá demostrar durante el transcurso de los once meses la capacidad necesaria para desempeñarse adecuadamente. Si no lo hiciera, pues aquí tenemos también la reserva de poder actuar y corregir cualquier problema que hubiese en el Departamento.

También queremos decir, que en relación a los contratos de los cuales tanto se ha debatido, contratos de privatización, los contratos de administración, construcción de cárceles, queremos señalar que el Senado no habrá de intervenir en los procesos de negociación, pero una vez se adjudique a la firma o empresa que habrá de realizar la administración privatizada o la construcción de cárceles y administración privatizada, el Senado se reserva el derecho de examinar lo que ha ocurrido en término a estos contratos, y eso también debe quedar claramente establecido.

Quiero terminar diciendo que para mí tampoco hay duda de la integridad moral de la designada, lo cual no creo que pueda arrojarse duda sobre eso. Espero que esto sirva de explicación por lo menos de las razones por la

cual habré de mantener mi posición original, la cual siempre mantuve, de favorecer la designación de la licenciada Zoraida Buxó. Y esperamos y le deseamos el mayor de los éxitos durante su incumbencia y que nos permita que al cabo de once meses podamos realmente mantener el Departamento porque ha sabido realizar su tarea, a la altura que el Gobernador entiende y sobre lo cual yo ejerzo mi deferencia a él, que entiende el Gobernador que tiene ella.

Señor Presidente, solicito a los compañeros que votemos al favor de esta confirmación y solicitaríamos, terminado el debate conforme a las reglas especiales, que se proceda a la votación del mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí me permite el distinguido y dilecto señor Portavoz y el compañero de la Comisión de Nombramientos, para que ilustren a la Presidencia en cuanto a la moción, ya que aunque no es requisito, desde el punto de vista de aprobación de un nombramiento, si el Cuerpo lo estima necesario, la votación puede realizarse o no por lista. Como no sé el alcance de la moción yo pregunto, ¿si la moción conlleva la votación por lista?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no es costumbre votar por lista nombramientos, sin embargo, el señor Presidente había indicado desde el estrado de que en este

caso se haría la votación por lista; sin embargo, tendría que ser por vía de moción, por lo cual presentamos formalmente la moción de que la consideración del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la licenciada Zoraida Buxó para Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación se realice por lista.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Sobre el mismo asunto?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Lo que queríamos es unirnos a lo mismo y hacer la solicitud de que se apruebe el informe que somete la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sobre la confirmación de la designada, licenciada Zoraida Buxó.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está la moción que podríamos dividir en dos, desglosarla como nos permite el Reglamento. En primer orden, a la moción para que se confirme a la designada Secretaria licenciada Zoraida Buxó, para Secretaria del Departamento de Administración y Corrección, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la confirmación a viva voz.

A la moción de que la votación se haga por lista, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Procédase, entonces, a realizarse la votación por lista,

para entonces formular las mociones correspondientes en torno a lo mismo.

VOTACION

El Nombramiento de la Lcda. Zoraida Buxó para Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
2

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Enrique Rodríguez Negrón.

TOTAL.....

1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....
5

SR. VICEPRESIDENTE: Confirmada la licenciada Zoraida Buxó Santiago como Secretaria del Departamento de Administración y Corrección del Gobierno de Puerto Rico...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...notifique...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, la Regla 45.8 del Senado de Puerto Rico menciona lo relativo a la notificación al Gobernador de los nombramientos, dice: "El Secretario del Senado notificará al Gobernador de Puerto Rico las determinaciones del Cuerpo relativas a nombramientos tan pronto éstas sean acordadas. No obstante, la notificación al Gobernador no se efectuará hasta tanto haya expirado el plazo en que puede solicitarse la reconsideración de un asunto, según se dispone en este Reglamento."

SR. VICEPRESIDENTE: La moción del compañero es para relevar...

SR. VALENTIN ACEVEDO:

A tenor de los mismo queremos pedir que se obvie esta Regla, y que se le informe al señor Gobernador de Puerto Rico a la mayor brevedad posible, la confirmación de este Senado de este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: En asunto de seguridad esa ha sido normalmente la posición del Senado. A la moción para que se releve de el trámite dispuesto en dicha Regla, la tramitación de la notificación de la licenciada Zoraida Buxó, ¿hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquese en el día de hoy al señor Gobernador de Puerto Rico, por Secretaría, de la acción de este Cuerpo confirmando la licenciada Zoraida Buxó, para la posición de Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 643, titulada:

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de

las armerías de la Guardia Nacional, ubicadas en varios municipios y la rehabilitación del cuartel de Isla Grande de San Juan; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para pedir la aprobación de la R. C. del S. 643.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 646, titulada:

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de veintiún millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares a fin de realizar el estudio y diseño de la primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos; y para la construcción y remodelación de 42 parques de bombas y estaciones de Emergencias Médicas a través de toda la Isla; autorizar a contratar el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso entre partidas; y autorizar la

transferencia y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 647, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; auto-

rizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que sea aprobada la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta 648, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al fondo de becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que sea aprobada la R. C. del S. 648.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 660, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el cuarto plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de terreno propiedad de la Administración de Terrenos; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que sea aprobada la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 681, titulada:

"Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones trece mil setecientos cincuenta y seis (6,013,756) dólares para la limpieza de terrenos y lugares afectados por sustancias tóxicas; para proveer el pareo estatal de una asignación de fondos federales que estará contenida en el fondo rotativo estatal; proveer para la transferencia al fondo especial establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar el pareo de los fondos

asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que sea aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 690, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que sea aprobada la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ¿nos encontramos en la Resolución Conjunta del Senado 646?

SR. VICEPRESIDENTE: Ahora, ahora acabamos de aprobar la 690 y iríamos a la 697.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar rápidamente, como moción incidental, que se reconsidere la Resolución Conjunta del Senado 646.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 646.

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de veintiún millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares a fin de realizar el estudio y diseño de la primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos; y para la construcción y remodelación de 42 parques de bombas y estaciones de Emergencias Médicas a través de toda la Isla;

autorizar a contratar el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso entre partidas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, el informe tiene enmiendas en su texto, para que sean aprobadas las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que a la página 2, línea 1, tachar "42" aparece en número, "42". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Concu- rrente del Senado...

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, vamos a aprobar primero las enmiendas al título...

SR. RODRIGUEZ COLON: Del informe.

SR. MARRERO PEREZ: ...en el informe. Para que se aprueben las enmiendas en el título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Dichas enmiendas fueron apro- badas, pero no tenemos objeción para eso tendríamos, porque ya aparece en récord como sometida la medida según enmendada para votación, las enmiendas adicio- nales al título.

SR. MARRERO PEREZ: Al título.

SR. VICEPRESIDENTE: A bien. Adelante con las enmiendas adicionales al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la cuarta línea tachar "42" que aparece en número. Solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas adicionales al título.

Están aprobadas las enmiendas al título y las enmiendas adicionales al título. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Reso- lución Conjunta del Senado 690, se habla en el informe de que se adjunta la tabla de utilización, si fuera posible distribuirla a

todos los señores Senadores, pues no habría ningún inconveniente, y no hay objeción ninguna a la medida. De hecho, ha sido ya aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 697, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para sufragar los gastos de la operación Alto al Crimen; auto- rizar la aceptación de donativos; y el pareo de fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que sea aprobada la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 893, titulada:

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 102 de 17 de julio de 1991, que ordena a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (C.R.U.V.) a traspasar gratuitamente al

Municipio de San Juan el Título de Propiedad del predio de terreno de su propiedad de más de 21 cuerdas, conocido como Buenos Aires II."

SR. RAMOS, ORESTE:
Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Vamos... Permítanme los compañeros, vamos a dejar entablado parlamentariamente la formulación de la moción a base de el Presidente de la Comisión y entonces de ahí partimos. Señor senador Roger Iglesias. Se ha llamado la medida...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Hay reglas de debate?

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, así es.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. En ese caso habiéndose llamado la medida, ¿cuáles son las reglas de debate?

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a dar lectura a las reglas especiales adoptadas en este caso:

Número uno; las mociones relacionadas con la consideración de esta Resolución Conjunta serán resueltas sin debate.

Número dos; las enmiendas a la medida se presentaran en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

Número tres; el Presidente de la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas presentará la Resolución

Conjunta sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

Número cuatro; sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la Resolución Conjunta, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularan a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargaran al tiempo de la delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formuló la pregunta.

Número cinco; el tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: a) el Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición; b) el Partido Popular Democrático tendrá 20 minutos para exponer su posición; c) el Senador Independiente tendrá 5 minutos para exponer su posición; d) el Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.

Número Seis; cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente su tiempo.

Número Siete; los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto éstas hayan agotados o renunciado tácita o explícitamente su tiempo.

Número Ocho; cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate a cada Senador de su delegación previo el inicio del debate. Sometamos, señor Presidente, este informe de

las reglas especiales del debate al Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Para hacerle una pregunta al compañero Charlie Rodríguez.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SR. RAMOS, ORESTE: Me aclare, porque me parece haber escuchado que dice que cada delegación presentará las enmiendas en bloque.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Así es.

SR. RAMOS, ORESTE:
Bueno, pero es que no puede presentarse enmiendas por la delegación, las enmiendas las presenta los Senadores.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Por qué no, ¿a qué delegación usted pertenece?

SR. RAMOS, ORESTE: A la del PNP.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Pues, entonces se las presentamos.

SR. RAMOS, ORESTE: Si me permite el compañero, quisiera conversar con él, pero no quiero plantear...

SR. VICEPRESIDENTE:
Vamos a hacer una cosa, para simplificar. Compañero, acérquese al compañero Charlie Rodríguez porque a lo mejor estamos bregando con algo que puede resolverse.

SR. RAMOS, ORESTE: Si el compañero Charlie Rodríguez no quiere, pues yo hago el planteamiento de orden.

SR. VICEPRESIDENTE:

Perdóneme...

SR. RODRIGUEZ COLON: Compañero, están demás sus comentarios, porque yo siempre he estado dispuesto a colaborar y a conversar con...

SR. VICEPRESIDENTE: Un momentito, compañeros. El Reglamento del Senado prohíbe este tipo de debate entre compañeros del Cuerpo. Compañero senador Oreste Ramos acérquese, porque esa es la actitud en que estábamos, al compañero Charlie Rodríguez, a ver si podemos simplificar el asunto.

A los fines de poder tratar de dar algún sentido de orden parlamentario a esto, cosa que a veces no es del todo posible; señor Portavoz, ¿están todavía en discusión sobre las reglas de debate? ¿Están todavía bregando con las reglas de debate?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, las reglas de debate están claras, señor Presidente, lo que hemos estado realmente dialogando es sobre el mecanismo de enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Habría alguna objeción a las reglas de debate?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, las reglas de debate son impuestas, pero no la vamos a debatir. O sea, no hay, y las reglas de debate son impuestas. Pero no creo que la discusión de ustedes sea con las

reglas de debate, porque...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Pues los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las reglas de debate. En cuyo caso quedaría, pues articular las mismas hacia un pronto terminar de una Sesión que lleva algún tiempo. ¿La delegación del Partido Popular tiene ya la lista de quiénes habrán de debatir para ir adelantando? Distinguido señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, la dilación no se debe a problemas, la dilación se debe a posiblemente a algunas diferencias dentro de la misma Mayoría.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Mi dilecto compañero Hernández Agosto, ¿quiénes son los debatientes por el Partido Popular?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Una vez se resuelvan los conflictos entre la Mayoría, señor Presidente, nosotros vamos a usar...

SR. VICEPRESIDENTE: Tengo entendido que...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...vamos a participar...

SR. VICEPRESIDENTE: ...está todo como de costumbre, bien armonizado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál sería el turno?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La sala de emergencia está abierta, señor Presidente, para los brazos que...

SR. VICEPRESIDENTE: Yo espero que el compañero no tenga que usarla. ¿Cuál es el orden?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Participaremos, señor Presidente, el senador Báez Galib, senador Rigau y este servidor.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Cómo no? Señor senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Todavía no se ha hecho la moción para la aprobación de la medida; pregunto, ¿estamos en orden para las enmiendas?

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero está en lo correcto, habiéndose aprobado las reglas de debate, procede el que se formule la moción para entonces dejar trabada o enmiendas o la consideración de la medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Está ante la consideración de este Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 893.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La moción es en el sentido?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, la moción es en el sentido de que se apruebe la medida sin enmiendas, según lo sugiere el informe que se ha radicado y que acompaña a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para las siguientes enmiendas...

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante con la formulación de las enmiendas, tal como disponen las reglas de debate.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para el mejor desempeño de las funciones secretariales, le estoy informando al distinguido secretario del Cuerpo que le daré por escrito la enmienda. La enmienda primera consiste en sustituir el tercer párrafo completo de la página dos por el siguiente texto: "El propósito que se desea lograr con esta Resolución es que se deje sin efecto la cláusula restrictiva que le limita el uso de estos terrenos, a los fines de que el Gobierno Central puede desarrollar un parque de recreación pasiva. A tales efectos se ordena a la Junta de Planificación que mediante los procedimientos legales de que dispone reserve esos terrenos para un parque de recreación pasiva." Próxima enmienda, intercalar un nuevo "Artículo 2" y reenumerar el viejo "Artículo 2" como "Artículo 3". Entre las líneas cinco y seis de la página 2, leería de la siguiente forma: "La Junta de Planificación ejercerá sus facultades legales para establecer una reserva sobre uso de los terrenos que se describen en el Artículo 1, de manera que los mismos sólo puedan usarse para un parque de recreación pasiva."

Esas son las enmiendas, señor Presidente, cuando venga mi turno, pues entonces...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...las debatiré o si no en este

momento me imagino.

SR. VICEPRESIDENTE: De acuerdo con las reglas de debate.

SR. RODRIGUEZ COLON: Son sin debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada delegación, por cada delegación y se votaran sin debate.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay objeción a las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Derrotadas las enmiendas.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la moción para que se divida el Cuerpo, primero, señor Sargento de Armas, notifíqueme a los señores Senadores que vamos a entrar en una división de Cuerpo, que equivale a una votación, que es una votación. Por consiguiente, que los compañeros vengán al Hemiciclo para poder dividir el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 13 votos a favor, por 5 votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se devuelva la medida a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Siendo esa una moción privilegiada de devolución a Comisión. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. La Presidencia tiene dudas en cuanto al resultado de la votación. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Devuelta la medida a Comisión.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén...

SR. SILVA: Cuestión orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál la cuestión de orden?

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, yo solicitaría que me aclare la Presidencia el asunto. La moción es que la medida se devuelva a Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: Y no indica a qué Comisión.

SR. SILVA: Por eso la Comisión que descargó el informe, la Comisión que emitió el informe fue la Comisión de Transportación y Obras Públicas, y de Vivienda. ¿Es a esas Comisiones que estamos devolviendo la medida?

SR. VICEPRESIDENTE: Así se ha entendido, a las Comisiones que rindieron el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, la moción fue que se enviara a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción no fue... Sin embargo, si así lo aclara el compañero teníamos que volver a votar. Los que estén a favor de que se devuelva a la Comisión de Reglas y Calendario la medida se servirán decir que sí. En contra, no. Devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 15 votos a favor, por 7 votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Devuelta la medida a la Comisión de Reglas y Calendario. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe Final en torno a la Resolución Concurrente de la Cámara 28.

"INFORME

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión Conjunta para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, después de analizar y estudiar la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 28 que le fue referida, tiene a bien someter el presente Informe con la recomendación pertinente.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 28 tiene el propósito de recomendar a la Comisión Conjunta para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, el nombre de **DON LUIS A. FERRE**, para que, en atención a sus méritos extraordinarios y a la brillante hoja de servicio como servidor público, se le nomine como merecedor del más alto galardón que otorga la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

La Comisión Conjunta, recientemente designada por los Presidentes de los Cuerpos Legislativos, tuvo a bien reunirse en sesión ordinaria el 24 de febrero de 1994, y consideró exhaustivamente las recomendaciones hechas por ambos Cuerpos.

Esta Comisión Conjunta, al recomendar favorablemente la nominación de **DON LUIS A. FERRE**, concluye:

1. Que estamos ante la presencia de un puertorriqueño extraordinario que ha puesto su intelecto, su tiempo, sus recursos y su alma al servicio de su pueblo y de su gente.

2. **DON LUIS A. FERRE** es un gran humanista, filántropo, artista y mecenas de las artes, para quien Puerto Rico tuvo el privilegio de ser su lar nativo, pero que hubiese sido un prestigio para cualquier país de nuestra América que hubiese tenido este singular honor.

3. **DON LUIS A. FERRE** se dedicó siempre con igual intensidad y con el mismo patriotismo y responsabilidad cívica a todas las actividades humanas que emprendió en el campo intelectual-científico, las artes, la industria, la política, la religión y el servicio público.

4. **DON LUIS A. FERRE** fue, además, miembro de nuestra Asamblea Constituyente y posteriormente Representante a la Cámara y Senador. Presidió el Senado durante el cuatrienio de 1977-1981-

5. Ocupó la más alta posición jerárquica en Puerto Rico: Gobernador, durante el período 1969-1973. Con

el advenimiento de su Partido al poder político, estableció **DON LUIS A. FERRE**, por vez primera en Puerto Rico un sistema político de dos partidos, los cuales se han alternado el poder político del país en los últimos veintiséis (26) años.

6. Su gestión pública como gobernador se destacó mayormente por su abundante legislación e implantación de programas gubernamentales de corte social de avanzada.

7. Muchos de los programas de beneficio social que implantó en el gobierno ya los había ensayado con éxito en sus empresas comerciales. Otras empresas que en manos del gobierno habían fracasado, **DON LUIS A. FERRE** las hizo productivas y capaces de sostener a una fuerza laboral considerable en sus empleos.

8. **DON LUIS A. FERRE**, quien recientemente cumplió su nonagésimo aniversario, en su travesía y recorrido por cada rincón de nuestra geografía criolla se ha ganado el respeto, el cariño y la

admiración de todo su pueblo, trascendiendo banderías políticas, credos religiosos y condiciones sociales y económicas.

POR TODAS LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS vuestra Comisión Conjunta concluye que la persona que le ha sido recomendada para la otorgación de este galardón es un ciudadano y un ex-funcionario de gobierno que ha sobresalido de manera destacada en la implantación de operaciones gubernamentales, y que ha hecho contribuciones meritorias en interés del Pueblo de Puerto Rico, la cultura y otros esfuerzos significativos tanto en el servicio público como en el privado según establecido en el Artículo 2 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979. A estos efectos recomienda la otorgación del galardón antes mencionado al ilustre puertorriqueño y americanista, en el más profundo sentido de la palabra: **DON LUIS A. FERRE**, e insta a los señores Presidentes de ambos Cuerpos a que dentro del término de la presente sesión legislativa, se organice un acto alusivo en una sesión conjunta para la otorgación de esta medalla.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Gilberto Moreno
Presidente"

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:
Para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del informe, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Próximo asunto. Llámese el próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 589, titulada:

"Para declarar el día 9 de julio como día del Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia."

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Silva.

SR. SILVA: Para que se apruebe la medida como ha quedado enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Es verdaderamente lamentable que en un día tan agitado como éste, donde los distinguidos compañeros y compañeras no han tenido tiempo ni para almorzar, quizás sí para desayunar, se traiga una medida como ésta, de tanta justicia. Pero yo debo dejar consignado en el récord mi satisfacción y mi agradecimiento a todos los compañeros de Mayoría Legislativa y de Minoría del Partido Popular que estoy seguro que van a avalar con su voto el Proyecto.

Este Proyecto hace justicia parcial a la memoria de don Gilberto Concepción de Gracia, fundador del Partido Independentista Puertorriqueño. En su Exposición de Motivos, según enmendado, de forma bastante rigurosa, hace un recuento de su vida y de sus altos valores, como valores ejemplares para nuestro pueblo. Vendrá otro día, quizás el mismo 9 de julio, cuando por primera vez celebremos este día de conmemoración que yo me levante en el Senado para dejar constancia en detalle de los valores que adornaron a la persona de don Gilberto Concepción de Gracia. Basta con decir en el día de hoy, que mi agradecimiento a él no solamente se limita a los aspectos políticos de su trayectoria de su vida y el haber legado el partido que yo me honro en presidir en este

momento, sino que sobre todas las cosas, don Gilberto Concepción de Gracia fue un varón ejemplar, un ciudadano sin tacha, una persona de cuya presencia y ejemplo sentíamos inspiración constante. En mi opinión, es el hombre público más bueno que yo he conocido en mi vida, y es lo mejor que puedo decir de él, porque nada mejor se puede decir de una persona que decir que es el ser humano mejor que uno ha conocido en la vida entera. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, nosotros queremos expresar nuestra solidaridad con el propósito de este Proyecto de Ley para declarar el 9 de julio, como día del Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia. Yo creo que este Senado y la Legislatura de Puerto Rico y eventualmente, el Gobierno de Puerto Rico todo -espero que este Proyecto sea aprobado por la Cámara y firmado por el Gobernador-, le hacen justicia a uno de los hombres que más ha contribuido con su ejemplo a el desarrollo de Puerto Rico en su sistema democrático. Una persona que defendió sus ideales con integridad, verticalidad, pero que sabía que sus adversarios políticos eran sus compatriotas y

sus hermanos puertorriqueños, y que por encima de todas las diferencias partidistas, había un denominador común que nos requería a nosotros como seres humanos nacidos en esta tierra, a ser solidarios en muchas causas que nada tenían que ver con el partidismo político.

Ha transcurrido mucho tiempo, y quiero decir en este momento que me apena que no hubiésemos nosotros presentado un Proyecto de Ley de esta naturaleza antes, porque es una justicia merecida de hace tiempo, el que se reconociera al doctor Concepción de Gracia de alguna manera. Ya lo hicimos una vez designando, aquí en San Juan, una de sus avenidas con el nombre de don Gilberto Concepción de Gracia, hace un par de años. Ahora declarando el 9 de julio, como el día de Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia, yo quiero decir que estamos aquí honrando a una de las personas más nobles que ha tenido la política puertorriqueña. Y que independientemente de sus ideales políticos, es una persona que honró a Puerto Rico en vida y su memoria honra a todos los puertorriqueños. A nosotros nos complace votar en favor del Proyecto del Senado 589.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero quiere hacer alguna expresión? Sencillamente, para consignar nosotros a los fines de récord, que tuvimos el privilegio de conocer al doctor Gilberto Concepción de Gracia y su pensamiento de justicia social

y su compromiso con los pobres, con los necesitados y con las causas nobles en este País. Así que para nosotros especialmente, es un privilegio ser copartícipes de esta expresión de solidaridad puertorriqueña en reconocimiento a tan ilustre puertorriqueño y tan extraordinario ser humano.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos unimos a las expresiones del Presidente y de los demás compañeros. Señor Presidente, las enmiendas aún no han sido aprobadas, las enmiendas del informe. Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, esto enmienda al Proyecto según ha sido enmendado. En la Exposición de Motivos, a la página 1, primer párrafo, línea 1, tachar "Patriota" sustituir y/o eliminar el acento a la palabra por "Patriota". A la página 1, segundo párrafo, línea 8, "Minorías" debe aparecer con cente "Minorías". En la página 1, segundo párrafo, línea 9, tachar "panamericana" poner "panamericana". A la página 1, tercer párrafo, línea 1, tachar "presidio" y sustituir por

"presidió". A la página 1, cuarto párrafo, línea 2, "comisión" debe aparecer con letra mayúscula "Comisión". En la página 1, cuarto párrafo, línea 4 "sociedad" debe aparecer con letra mayúscula "Sociedad". En la página 1, cuarto párrafo, línea 6 "Derechos" debe aparecer con minúscula "derechos". En el texto a la página 1, línea 1, tachar "comemorativo" y sustituir por "conmemorativo". En la página 2, línea 1, después de "abril" tachar ";" y sustituir por ",". Estas son las enmiendas en Sala a la medida, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Señor senador Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para otra enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda adicional al título.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Página 1, línea 1 la palabra "comemorativo" debe aparecer "conmemorativo".

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda adicional al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 592, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación a la Sra. Maggie Ginés de Soto con motivo de haber sido seleccionada Madre Ejemplar de Guaynabo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos varias enmiendas, quisiéramos presentar en el texto, la página 1, Sección 1, línea 1, la palabra "mas" debe aparecer con acento "más". En la Exposición de Motivos, a la página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar "fundación" y sustituir por "formación". A la página 1, segundo párrafo, línea 2 tachar "," y sustituir por ":". En la página 1, tercer párrafo, línea 1, tachar "Dentro de sus atareados días siempre busca tiempo para dedicarlo a su iglesia, como parte de su labor religiosa" y sustituir

por "Maggie". A la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "destaco" y sustituir por "destacó". A la página 1, cuarto párrafo, línea 2, añadir "de" después de "seguridad". A la página 1, quinto párrafo, línea 2, después de "Asamblea" insertar "Municipal". A la página 1, sexto párrafo, eliminar el sexto párrafo en su totalidad. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 1, la palabra "mas" debe aparecer con acento "más".

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 627, titulada:

"Para que el Senado de

Puerto Rico extienda la mas cálida felicitación al Teniente Jesús M. García Rodríguez el cual fue seleccionado Policía del Año con motivo de la celebración de la Semana de la Policía."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta medida sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 634, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 6 al 12 de marzo de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos a la página 1, tercer párrafo, la línea 2, tachar "1922" y sustituir por "1882". A la página 1, tercer párrafo, línea 5, tachar "enman-

cipación" y sustituir por "emancipación". A la página 1, tercer párrafo, línea 6, tachar "enmiciparse" y sustituir por "emanciparse". Estas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿No hay enmienda al título?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 636, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al púgil puertorriqueño Wilfredo Vásquez al lograr la sexta defensa de su título del peso Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 1, línea 1, la palabra "mas" debe aparecer con acento "más". A la página 2, Sección 1, línea 1, tachar "Gallo" y sustituir por "Junior Pluma". A la página 2, Sección 2, línea 1, tachar "entregada" y sustituir por "entregará". A la página 2, Sección 3, línea 1, tachar, o más bien añadir el acento a la palabra "será" debe ser "será". A la página 2, Sección 3, línea 2, tachar "difusión" debe aparecer con "s" y no con "c". En la Exposición de Motivos a la página 1, primer párrafo, línea 4, tachar "hubieran" y sustituir por "pudieron haber". A la página 1, primer párrafo, línea 7, tachar "Gallo" y sustituir por "Junior Pluma". A la página 1, primer párrafo, línea 9, tachar "Gallo" y sustituir por "Junior Pluma". A la página 1, primer párrafo, línea 11, tachar "nocaut" y sustituir por "knock out" entre comillas. A la página 1, segundo párrafo, línea 4, tachar "ha" y realmente es ponerla sin "h". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmiendas en el título. Señor Presidente, a la página 1, línea 2, "Vásquez" debe aparecer con "z" y no con "s". A la página 1, línea 9 tachar "Gallo" y sustituir por "Junior Pluma". Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 638, titulada:

"Para testimoniar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a Telemundo, en la celebración del cuarenta (40) aniversario de su ejemplar servicio público, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar, antes de solicitar su aprobación, solicitar que se permita a todos los señores Senadores y Senadoras unirse a esta Resolución de la compañera Otero de Ramos como coautores de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según sometida a la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a formular la moción correspondiente de que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas; Resolución Conjunta del Senado 643, Resolución Conjunta del Senado 646, Resolución Conjunta del Senado 647, Resolución Conjunta del Senado 648, Resolución Conjunta del Senado 660, Resolución Conjunta del Senado 681, Resolución Conjunta del Senado 690, Resolución Conjunta del Senado 697, Proyecto del Senado 589, Resolución del Senado 592, Resolución del Senado 634, Resolución del Senado 636, Resolución del Senado 638. Vamos a solicitar, señor Presidente, que el pase de lista coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer lugar al compañero Freddy Valentín Acevedo, iría en segundo lugar el compañero Aníbal Marrero.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final. Y naturalmente, entendemos, de todas maneras el Portavoz, para efectos de Secretaría, también indicó que esta votación se considera con el

pase de lista final. Votación Final.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

P. del S. 589

"Para declarar el día 9 de julio de cada año "Día Conmemorativo de don Gilberto Concepción de Gracia"."

R. C. del S. 643

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional, ubicadas en varios municipios y la rehabilitación del cuartel de Isla Grande de San Juan; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 646

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de veintiún millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares a fin de realizar el estudio y diseño de la primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos; y para la construcción

y remodelación de parques de bombas y estaciones de emergencias médicas a través de toda la Isla; autorizar a contratar el desarrollo de las obras, el traspaso entre partidas, la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 647

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 648

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al fondo de becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber."

R. C. del S. 660

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el cuarto plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de terreno propiedad de la Administración

de Terrenos; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 681

"Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones trece mil setecientos cincuenta y seis (6,013,756) dólares para la limpieza de terrenos y lugares afectados por substancias tóxicas; para proveer el pareo estatal de una asignación de Fondos Federales que estará contenida en el Fondo Rotativo Estatal; proveer para la transferencia al Fondo de Emergencias Ambientales establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 690

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística."

R. C. del S. 697

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para sufragar los gastos de la Operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y el pareo de fondos asignados."

R. del S. 592

"Para que el Senado de Puerto

Rico extienda la más cálida felicitación a la Sra. Maggie Ginés de Soto con motivo de haber sido seleccionada Madre Ejemplar de Guaynabo."

R. del S. 636

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al púgil puertorriqueño Wilfredo Vázquez al lograr la sexta defensa de su título del peso Junior Pluma de la Asociación Mundial de Boxeo."

R. del S. 638

"Para testimoniar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a Telemundo, en la celebración del cuarenta (40) aniversario de su ejemplar servicio público, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico."

R. del S. 634

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 6 al 12 de marzo de 1994."

VOTACION

El Proyecto del Senado 589, Resolución Conjunta del Senado 646, Resolución Conjunta del Senado 648, Resolución Conjunta del Senado 681, Resolución Conjunta del Senado 690,

Resolución del Senado 592, Resolución del Senado 634, Resolución del Senado 636, Resolución del Senado 638, son que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL..... 0

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 643, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
6

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Marco Antonio Rigau.

TOTAL..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....
0

El Resolución Conjunta del Senado 647, Resolución Conjunta del Senado 660, Resolución Conjunta del Senado 697, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....
1

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas Anteriores.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase a la Relación de Proyectos de Ley radicados.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda, no habiendo objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por leídas la Relación de Mociones, sin embargo, en relación a la Relación de Proyectos, quisiéramos traer una enmienda en términos de, a la página 9, en el Proyecto de la Cámara 880, para que se incluya en segunda instancia a la Comisión de Asuntos Federales y Económicos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Relación, con esa enmienda, se dé por leída.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 608

Por la señora Carranza de León:

"Para establecer como política pública que motivará y creará las condiciones adecuadas para que toda persona ciega pueda participar plena y totalmente de la vida sencilla y económica de Puerto Rico."

(SEGURIDAD SOCIAL, ASUN-

TOS DE IMPEDIDOS,
ENVEJECIENTES Y
PERSONAS EN DESVENTAJA
SOCIAL Y DE GOBIERNO)

P. del S. 609

Por el señor Marrero Padilla:

"Para encomendar al Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez la preparación del Plan de Desarrollo Agrícola para Puerto Rico y delinear el mecanismo de aprobación, implantación, administración y revisión del mismo por el Departamento de Agricultura."
(AGRICULTURA)

P. del S. 610

Por los señores Rodríguez Colón, Rodríguez Negrón, Vélez Barlucea y Navas de León:

"Para enmendar la Regla 162.1 de las de Procedimiento Criminal de Puerto Rico, según enmendadas." (DE LO JURIDICO)

P. del S. 611

Por los señores Rodríguez Colón, Rodríguez Negrón, Vélez Barlucea y Navas de León:

"Para adicionar los Artículos 3-A, 3-B y 3-C a la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra, a los fines de conceder a la víctima del delito el derecho a ser notificada, asistir y participar en aquellos

procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra del responsable de la comisión del delito. "
(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 612

Por el señor Peña Clos:

"Para adicionar un nuevo inciso (e), reenumerar los incisos (e) a la (q) como incisos (f) a la (r) respectivamente, del Artículo 10 de la Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961, según enmendada, a fin de facultar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, a otorgar garantías prestatarias en los financiamientos que se originen en la adquisición de solares por personas de ingresos bajos o moderados. "
(GOBIERNO, VIVIENDA Y HACIENDA)

P. del S. 613

Por los señores Hernández Agosto, Báez Galib, Rigau, Tirado Delgado y las señoras González de Modestti y Otero de Ramos:

"Para añadir un nuevo inciso (r) al Artículo 5 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", a los fines de disponer sobre la supervisión de las personas en libertad bajo fianza y asignar fondos para cumplir con los propósitos de la ley."
(GOBIERNO)

P. del S. 614

Por los señores Hernández Agosto, Báez Galib, Rigau, Tirado Delgado y las señoras González de Modestti y Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 1, enmendar los incisos (g) y a) así como añadir un nuevo inciso (p) al Artículo 4 y enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada, a los fines de requerir que la Junta Ejecutiva del Sistema de información de Justicia Criminal integre los centros de datos electrónicos de los componentes del Sistema, proveer equipos e información a ciertas de Dependencias del Tribunal General de Justicia, ordenar la preparación de un plan de trabajo y asignar fondos para cumplir con los propósitos de la ley."

(GOBIERNO)

P. del S. 615

Presentado por los señores Hernández Agosto, Báez Galib, Rigau, Tirado Delgado y las señoras González de Modestti y Otero de Ramos:

"Para enmendar los incisos (b) y (c) de la Regla 6.1; enmendar los incisos (a), (b) y (c), añadir un nuevo inciso (d), redesignar los incisos (d) y (e) como los incisos (e) y (f), respectivamente, de la Regla 218; y enmendar el inciso (a) de la Regla 228 de Procedimiento Criminal de 1963,

según enmendada, a los fines de establecer nuevos criterios y condiciones en la concesión de la libertad bajo fianza, fijar responsabilidad al Ministerio Fiscal de estar presente al considerarse la fianza de personas arrestadas por ciertos delitos, disponer sobre los derechos de una persona que haya cumplido con las condiciones impuestas al otorgársele la libertad bajo fianza, y asignar fondos para cumplir con los propósitos de la ley. "

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 748

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel al joven Hecmar Rivera Ortiz de Santurce, quien participara en un intercambio deportivo en el mes de abril de 1994 en Kenner, Louisiana. "

(HACIENDA)

R. C. del S. 749

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución

Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para que a su vez transfiera al equipo Río Piedras Blitzz Football Club de Río Piedras para la compra de materiales para el equipo. "

(HACIENDA)

R.C. del S. 750

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Florida la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) provenientes de la R.C. del S. Num. 70 del 22 de julio de 1993 para gastos de funcionamiento y adquisición de equipo deportivo para el equipo Doble AA, Los Nuevos Titanes. "

(HACIENDA)

R.C. del S. 751

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar a los municipios de Aguada, Añasco, San Sebastián, Isabela, Rincón, Moca y Aguadilla la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$256,488.00) dólares asignadas originalmente al Departamento de la Vivienda bajo R. C. Núm. 455 y R. C. Núm. 456, de 22 de agosto de 1990, para la construcción de obras y mejoras permanentes en dichos municipios; y para el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta. "

(HACIENDA)

R.C. del S. 752

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez, la cantidad de cinco mil seiscientos dólares (\$5,600.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70, de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que revierten en el bienestar social, cívico, recreacional y deportivo que mejoran la calidad de vida de nuestro pueblo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para el pareo de los fondos asignados. (HACIENDA)

R.C. del S. 753

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región de Aguadilla, la cantidad de mil ochocientos (\$1,800.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70, de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que revierten en el bienestar social, recreacional y deportivo que mejoran la calidad de vida de nuestro pueblo, según se indica en el Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para el pareo de los fondos asignados. (HACIENDA)

R.C. del S. 754

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de seis mil (\$6,000.00) dólares, de los fondos asignados en la R.

C. Núm. 74, de 22 de julio de 1993, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Recinto de Mayagüez, indicados a continuación en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

(HACIENDA)

R.C. del S. 755

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar al gobierno municipal de Isabela la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70, de 22 de julio de 1993, para los gastos de celebración del Festival del Tejido Puertorriqueño; y la cantidad de dos mil (\$2,000.00) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. 74, de 22 de julio de 1993, para la ampliación y terminación del Centro Comunal del Barrio Coto, y para autorizar el pareo de los fondos asignados. "

(HACIENDA)

R.C. del S. 756

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a las agencias correspondientes la cantidad de seis mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares (\$6,442.00) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para las obras de bienestar social según indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 628

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Industria y Comercio que realice una investigación en relación al grave daño económico, que el desprendimiento de tierra ocurrido sobre la Carretera núm. 10 de Arecibo a Utuado a ocasionado a los comerciantes del área, vecinos y automovilistas que utilizaban esta vía pública para realizar sus gestiones diarias."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 629

Por la señora Carranza de León:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico para que realicen una investigación sobre Zoorico o Zoológico de Puerto Rico con el propósito de conocer la situación por la cual atraviesa su Administración; la razón de su deterioro, el mantenimiento de sus facilidades y el estado de salud de sus animales. "

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 630

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud del Senado de Puerto Rico

que realicen una investigación sobre los efectos de la Contaminación ambiental causada por las industrias establecidas en el Municipio de Dorado, sector Kuilan del Barrio Espinosa.
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 631

Por el señor Rivera Cruz:

"Para extender la más calurosa y merecida felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las Mujeres y en especial a la Mujer Puertorriqueña, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a celebrarse durante los días 6 al 12 de marzo de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 632

Por el señor Marrero Padilla:

"Para que la Comisión de Agricultura de este Alto Cuerpo Legislativo realice una investigación sobre el uso de la hormona BST (Bovine Somatotroplne Hormone), aprobada para uso en ganado lechero. "

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 633

Por el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una investigación exhaustiva sobre la operación, el funcionamiento y el servicio que ofrece a los agricultores el Programa de Producción y Distribución de Semillas Selectas de la Administración de Servimos

Agrícolas."
(ASUNTOS; INTERNOS)

R. del S. 634

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las Mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 6 al 12 de marzo de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 635

Por el señor Rigau:

"Para ordenar a las comisiones de lo Jurídico, y de Turismo, Comercio y Fomento Industrial que investiguen la operación de la Corporación de Seguros de Acciones y Depositadas (PROSAD) y la Oficina del Inspector de Cooperativas, para estudiar posibles irregularidades y/o violaciones de ley e informar al Senado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 636

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al púgil puertorriqueño Wilfredo Vázquez al lograr la sexta defensa de su título del peso Gallo de la Asociación Mundial de Boxeo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 637

Por los señores McClintock Hernández, Zavala Vázquez y Navas de León:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, de Asuntos Municipales y de Corporaciones Públicas que realicen un estudio sobre el uso y mal uso de las computadoras en el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus corporaciones públicas y gobiernos municipales."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 638

Por la señora Otero de Ramos:

"Para testimoniar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a Telemundo, en la celebración del cuarenta (40) aniversario de su ejemplar servicio público, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 639

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a la mujer en su semana oficial."
(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 321

Por la señorita Hernández Torres:

"Para crear el Fideicomiso para el Desarrollo y Ayuda de los Estudiantes Excepcionalmente Talentosos, adscrito al Departamento de Educación de Puerto Rico; establecer sus propósitos, funciones y poderes; crear un fondo especial en calidad de fideicomiso para sufragar la obra a realizarse y para designar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, como fiduciario de dicho fondo."
(GOBIERNO, EDUCACION Y CULTURA)

P. de la C. 880

Por los señores Cintrón García y Figueroa Costa:

"Para adicionar el párrafo (41) al inciso (b) de la Sección 22 de la ley Num. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954", a fin de excluir como fuente de ingreso bruto tributable la partida que reciben los empleados federales del ejecutivo a través del "Cost of Living Allowance"."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DE LA CAMARA

R.C. de la C. 855

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para reasignar al Municipio de Añasco la cantidad de quince mil (15,000) dólares para realizar mejoras al sistema de acueducto rural, Sector La Choza del Barrio Piñales, que consiste en un hincado de pozo y cambios en la tubería existente; de los fondos previamente asignados a la Administración de Servicios Municipales mediante la Resolución Conjunta Num. 37 de 3 de diciembre de 1990; proveniente de Fondos de Mejoras Públicas Remanente Fondo 301; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R.C. de la C. 952

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional ubicadas en varios municipios y la rehabilitación del cuartel de Isla Grande de San Juan; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R.C. de la C. 953

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de un

millón cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho (1,059,178) dólares a fin de realizar mejoras a la Academia de la Policía y al Hangar Salvador Roig en San Juan; autorizar la transferencia, el traspaso entre partidas y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R.C. de la C. 964

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla

desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R.C. de la C. 966

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebron Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares para la construcción de salones de kindergarten y para la construcción y reparación de Escuelas Vocacionales; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R.C. de la C. 968

Por la señorita Hernández

Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para llevar a cabo las obras de mantenimiento intensivo de verano en los planteles escolares del Sistema público de Educación; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. "

(HACIENDA)

*R.C. de la C. 969

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano,

Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el cuarto plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de terreno propiedad de la administración de terrenos; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

*R.C. de la C. 972

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López

Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración de Servicios de Salud mental y contra la Adicción la cantidad de dos millones seiscientos un mil doscientos treinta y cinco (2,601,235) dólares a fin de realizar diversos proyectos de construcción y remodelación de facilidades de salud; autorizar el traspaso entre las partidas y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R.C. de la C. 1018

Por el señor Ortiz Velázquez:

"Para asignar la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, para el desarrollo de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Número 29, con cargos a los fondos destinados para estos fines."
(HACIENDA)

R.C. de la C. 1023

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la Cantidad de veinte mil (20,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo 38."
(HACIENDA)

R.C. de la C. 1024

Por la señora Díaz Torres:

"Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de cien mil (100,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 116 del 5 de agosto de 1993 para la construcción del Centro Turístico e Histórico en el Barrio Cibuco de dicho municipio; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R.C. de la C. 1033

Por el señor Ortiz Velázquez:

"Para asignar la cantidad de once mil (11,000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a los fondos destinados para estos fines."
(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO , JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese mensaje de felicitación y agradecimiento a la licenciada Sara Alicea Dávila, Nutricionista Dietista, destacada en la Región Noreste de Salud como directora, y cuyos trabajos, a través de todos sus dedicados años al servicio del pueblo de Puerto Rico han dejado, dejan y continuarán dejando huellas en el área de nutrición para aquellas poblaciones menos servidas.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Calle 19 GG-27, Alturas de Flamboyán, Bayamón, Puerto Rico 00959."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su mensaje de felicitación a las Nutricionistas-Dietistas de la Región Noreste, por su excelente trabajo en el mejoramiento total de los pacientes de esta área, en ocasión de celebrar su semana.

Que, así mismo, a través de la

Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Región Noreste de Salud, Programa de Nutrición, Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau, Bayamón, Puerto Rico 00959."

Por la senadora Norma Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia Rodríguez con motivo del fallecimiento de Sr. Vidal Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Ciales, Puerto Rico."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. Terry García con motivo del fallecimiento que su madre, Sotera Torres Vda. de García.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle 13 NE-344, Puerto Nuevo, Puerto Rico 00920."

Por el senador Eddie Zavala Vázquez:

"El Senador que suscribe,

propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a José A. Nieves López, con motivo del fallecimiento de Prof. Monserrate Seda.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 1266, Guánica, Puerto Rico 00653."

Por el senador Eddie Zavala Vázquez:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Reinerio Vélez Mercado con motivo del fallecimiento de su señora madre, Marcolina Mercado Rosado, natural de Sábana Grande, y que dicha condolencia sea extendida a su hermana Ramonita Vélez Mercado y demás familiares.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción, a la dirección: Bo. La Pica, Km. 2.0, Box 481, Sábana Grande, Puerto Rico 00747."

SR. VICEPRESIDENTE: A los fines de récord y en relación con lo correspondiente a las mociones de tristeza o pésame, queremos dirigirnos al Cuerpo brevemente, para no tener que bajar para hacerlo. Recientemente, es decir, el día 2 de marzo, falleció doña Jacinta Tirado Hernández, la distinguida

madre de el esposo de mi hermana, José Ramón González, y a esos fines, pues brevemente queremos indicar que doña Jacinta, quien naciera el 16 de agosto de 1904, en Rincón, Puerto Rico, quien contrajo nupcias con don Sandalio González Pérez, en 1922, procreó en su matrimonio nueve hijos: Luz Patria, Félix Sandalio, María Mercedes, Miguel Angel, Eva María, Jesús Benjamín, Griselda, Marta y José Ramón. Doña Jacinta fue una madre ejemplar, que trabajó en los quehaceres del hogar y en labores de costura para ayudar al sostenimiento de su hogar. Siendo una luchadora incansable que trabajara de noche y día para levantar su familia, en una época de recursos económicos escasos. Fue rica en valores morales y espirituales y eso se lo enseñó a sus hijos, a quienes inspiró para estudiar y alcanzar metas por esfuerzo propio.

En este momento, pues queremos formular la moción de que el Senado de Puerto Rico exprese el pésame a la familia de doña Jacinta Tirado Hernández por este fallecimiento y que esto sea expresado a sus hijos, quienes a pesar del profundo dolor que les embarga, pues sienten la gran satisfacción y profundo orgullo de haber tenido tan ejemplar ser humano como su madre.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, con su venia, a

ver si me permite ser coautor y acompañarle en esa moción. El compañero José Ramón González, nuestro buen amigo, ex-Administrador del Fondo del Seguro del Estado, y con él nos unen unos lazos fuertes de amistad. Así es que solicito me permita ser coautor.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO DELGADO: Y unirne a esas expresiones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos causa muchísima pena lo que ha ocurrido, quisiéramos también permitir a la compañera Portavoz Alterna de la Delegación del PNP y este servidor, poder unirnos en esa expresión de duelo.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Quisimos hacerlo de esta manera sencilla y desde aquí para no tener, al igual que la compañera Mercedes Otero, quien formula la misma moción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda. Se le informará a Secretaría la dirección a la cual debe ser remitida esta expresión de pésame de este Cuerpo Legislativo. Muchas gracias a los queridos compañeros.

Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, para excusar al compañero Antonio Fas Alzamora, quien no ha podido estar con nosotros durante esta semana en el Senado por razones de salud. Nosotros esperamos de

que el próximo lunes ya el compañero se pueda reintegrar a sus labores en el Senado. Esa es la petición, para que se le excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que pasáramos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 321, 440, 804, 880, las R. C. de la C. 855, 952, 953, 964, 966, 972, 968, 969, 1018, 1023, 1024, 1033 y la R. Conc. de la C. 8 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 534 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo

aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el texto:

Página 2, Sección 1, línea 1:

Eliminar "adiciona un nuevo inciso (b) al" y sustituir por "enmienda el inciso (ch) del"

Inciso (b):

Eliminar en su totalidad y sustituir por "(ch) Reglamentar y supervisar cualquier programa o instalación de recreación y deportes en Puerto Rico, disponiéndose que en lo relativo al boxeo profesional diseñará e implantará un sistema que esté supervisado por la Comisión de Boxeo Profesional, bajo el cual se administren pruebas al azar para detectar la presencia de sustancias controladas en los boxeadores y sus asistentes en el cuadrilátero en todas y cada una de las distintas carteleras de boxeo profesional que se celebren en Puerto Rico. El costo de la prueba para detectar la presencia de sustancias controladas lo asumirá el Departamento de Recreación y Deportes."

Sección 2:

Eliminar en su totalidad.

Sección 3:

Sustituir como Sección 2.

En el título:

Línea 1:

Luego de "Para" eliminar el resto de la línea y sustituir por "enmendar el inciso (ch)".

Línea 2:

Eliminar en su totalidad.

Línea 3:

Eliminar "(k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r), (s) y (t), respectivamente,"

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 1994 acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Honorable Gobernador la devolución de la R. C. del S. 509, con el fin de reconsiderarla.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, once comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 420.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 742) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales, programa P.R.E.C. la cantidad de mil doscientos cincuenta (1,250.00) dólares, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para la reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos del Sector El Llano en el Barrio Juan Asencio del Municipio de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 421.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 743) "Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de quinientos (500.00) dólares, de fondos consignados mediante la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para la compra de medicamentos, equipos y otros efectos necesarios para personas de escasos recursos económicos, autorizar la transferencia de fondos y el pareo de los mismos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 422.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 744) "Para

asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil novecientos (1,900.00) dólares, consignados en la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para la adquisición de una fuente de agua y una fotocopiadora para la Escuela Juan Navarro en el Barrio Cañaboncito en el Sector La Sierra en el Municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 423.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 764) "Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cuatrocientos (400.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para ayudar a costear gastos de torneo de softball del equipo de la Playa de Punta Santiago de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 424.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 765) "Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres mil (3,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para gastos de operación de la celebración del Bicentenario del Municipio de

Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 425.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 775) "Para asignar al Municipio de Ciales la cantidad de dos mil trescientos setenta y cinco (2,375) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para realizar actividades que propendan al bienestar social, cultural y recreativo en el Distrito Representativo Núm. 13; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 426.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 796) "Para asignar al Municipio de Morovis la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), consignados en la Resolución Conjunta Número 116 de 5 de agosto de 1993, para la compra de terreno y construcción de complejo deportivo, para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 427.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 810) "Para

asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de cuarenta y ocho mil (48,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm.33, según se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 428.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 820) "Para asignar al municipio de Caguas la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) dólares, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para la compra de una fuente de agua para la Escuela Abelardo Díaz Morales de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 429.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 826) "Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de ochocientos sesenta y siete (867.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para que sean transferidos al Hogar de Ancianos La Providencia para gastos de funcionamiento; y para

autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 430.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 827) "Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares con cargo a la Resolución conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la reparación de la Carretera Núm. 763, Km. 5.2, Camino Los Torres del Barrio Borinquen Atravesada del municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 431.-

Aprobada el 26 de diciembre de 1993.-

(R. C. de la C. 835) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil (1,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para los gastos de funcionamiento de la Liga Juvenil Doble A de Villa Blanca en el Municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Del senador Luis Felipe Navas de León, una comunicación, solicitando el retiro de la R. del S. 75.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que esta reconsideración del Proyecto de la Cámara 534 sea referido, pero con carácter de urgencia, a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, para que puedan atender este asunto inmediatamente porque si es cuestión de nosotros coincidir, pues procederíamos a hacerlo.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por leídas las Resoluciones Conjuntas que aparecen informadas por el Secretario, de el asesor del Gobernador en asuntos legislativos y que ese apartado (d) se dé por leído.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes ha solicitado el consentimiento del Senado para poder recesar por más de tres días, solicitaríamos que se le conceda tal autorización.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, el compañero Felipe Navas solicitó retiro de una medida, siendo el autor, el Reglamento lo permite, que se proceda conforme establece el Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: Conforme al Reglamento, pues puede retirarlo, no se ha rendido informe sobre la medida, no está ante la consideración del Cuerpo. Así es que, no habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se le conceda al senador Enrique Rodríguez Negrón la prórroga que está solicitando en los proyectos según se expresa en el apartado...

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, en su sesión del lunes, 28 de febrero de 1994, acordó concederle al Senado el consentimiento solicitado para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho

Cuerpo Legislativo en su sesión de hoy, jueves 3 de marzo de 1994, acordó solicitarle al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos y a su vez, concedió el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como ya hemos indicado, habíamos solicitado que el Senado consintiera a la solicitud de la Cámara, por lo que huelga tener que formular nuevamente la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así, eso es correcto y eso fue dispuesto.

Del Presidente del Senado, Hon. Roberto Rexach Benítez, una comunicación, informando que ha designado a los siguientes señores senadores para formar parte de la Comisión Conjunta Especial, según dispuesto en la R. Conc. de la C. 24:

Hon. Roberto Rexach Benítez

Hon. Charlie Rodríguez Colón

Hon. Kenneth McClintock Hernández

Hon. Marco A. Rigau

Hon. Rubén Berríos Martínez

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual de las labores realizadas por dicha ofi-

cina durante el año 1992-93.

De la licenciada Lorna Gierbolini, Directora, Oficina de Asesores Legislativos del Presidente, una comunicación, remitiendo copia de la Orden Administrativa 94-3 del Presidente del Senado sobre contratos de servicios profesionales y consultivos; contratos de arrendamiento, obras, compras, mantenimiento y otros servicios no personales.

Del señor Jesús Joel Pérez, Alcalde Interino, Municipio de San Juan, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el senador Valentín Acevedo relacionada con la información estadística recopilada por la Guardia Municipal sobre la incidencia criminal durante los últimos cuatro años.

De la organización Ministerio Renacer, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Centro Geriátrico Diurno Municipal, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Casa San Gerardo, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados-Hogar San José, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Cuna de San Cristóbal, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo para el año fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cultural Jayuyano, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1993-94 y copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1994-95.

**PROYECTOS DEL SENADO Y
DE LA CAMARA DE
REPRESENTANTES PARA LA
FIRMA DEL SEÑOR
PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1063 y la R. Conc. de la C. 28.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así acuerda.

PETICIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, quisiéramos que se nos reservara un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar que en el orden de los asuntos podamos ir a Turnos Finales.

SR. VICEPRESIDENTE: De hecho, eso es lo único que queda aquí. Turnos Finales.

TURNOS FINALES

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Lebrón, adelante con su turno final.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, tengo que consumir este turno, toda vez que en los incidentes anteriores deseábamos mantenernos como espectadores escuchando y nutriéndonos de la sapiencia y la experiencia de los compañeros, pero estando en los albores de la

Semana de la Mujer, tengo que obligatoriamente hacer unas expresiones. Yo estoy muy orgullosa de mis compañeros, de todo lo que ha ocurrido en la tarde de hoy aquí, de la manera en que los trabajos pudieron discurrir, en la forma profesional y de excelencia con los que un asunto de tanta trascendencia e importancia, como era la confirmación del nombramiento de la licenciada Buxó, pudo ser llevado a cabo. Y eso, obviamente, nos satisface mucho, nos complace y tengo que felicitar a mis compañeros. Y yo quisiera interrelacionar esa situación con la conmemoración o la celebración que hemos de tener a partir del próximo domingo en la que, por proclama que será firmada o era firmada en el día de hoy, se celebrará la Semana de la Mujer. Y se lo hemos dedicado y se lo vamos a dedicar, la Semana de la Mujer, a la mujer obrera, porque obreras y trabajadoras somos todas y nos parece que es un justo reconocimiento a las mujeres de mi país. Y es nuestra esperanza en que se reconozca el sitio al que tenemos lugar, al que tenemos derecho y que se nos trate de igual a igual con nuestros compañeros única y exclusivamente por ser ciudadanos de este país y no por el hecho de ser mujer o de que sea varón, sino porque tenemos iguales prerrogativas igual dignidad, y ante la ley y ante Dios somos eso: iguales.

Y yo quisiera que en las futuras ocasiones en que haya

que confirmar a una mujer que en un principio dio la impresión, esa designación, de que la única desventaja que tenía era que era joven, bonita, inteligente, pero mujer. En un momento dado de los acontecimientos esa fue la impresión que se dio. Que gracias a la experiencia y a la inteligencia de nuestros compañeros se pudo superar. Y yo quisiera que llegase el tiempo en que al confirmar a una persona, a una mujer designada para un puesto, no tengamos que escuchar expresiones tan desagradables como aquellas que se hicieron y donde se dijo, y cito, pero cito precisamente que: "el señor Gobernador debía mirar la dona y no el roto de la dona". Expresiones que nos parecieron denigrantes y expresiones que se hicieron en el sentido de que había que considerar la nominada del hombro hacia arriba y no de la cintura hacia abajo; y eso se dijo. Y que no haya titulares ni escritos en la prensa que nombren a la designada entre tostones y chicharrones y no sé qué cosas. Que ese tipo de expresión peyorativa se pueda, por mucho, superar, y que el ejemplo que hemos podido dar hoy, de altura y de elegancia, sea la norma, sea lo que se constituya realmente en la regla oficial y no en la excepción.

Tengo que felicitar a mis compañeros, tengo que agradecerles las deferencias que tuvieron para con la señorita designada, el trato que nos dieron a todas las damas de este

Senado y avisarles que nada nos agradecería más que el que pudieran compartir con nosotras de igual a igual el significado que tiene la celebración de la semana próxima, que es la Semana de la Mujer. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Gracias a la señora Senadora.

Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, yo concurro con las expresiones de la compañera...

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de la compañera Senadora, pidiendo el consentimiento unánime para hacer unas expresiones, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Bueno, será el consentimiento unánime de los escritorios porque ya esta tarde...los compañeros...

SR. VICEPRESIDENTE: Por lo menos de los que quedan aquí. Adelante, compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado que esas expresiones se hubieran hecho cuando estaban todos los compañeros Senadores aquí, pero por las razones que todos sabemos, pues no pudo ser así. Pero quiero afirmar que concurro plenamente con sus expresiones y exhorto a la compañera a que sigamos juntas laborando en todas aquellas experiencias que nos toque estar de cerca para ir sembrando la

semilla; quizás no de la mujer y el hombre, pero sí del ser humano que hay en cada uno de nosotros y que es lo que nos permite estar más cerca unos de otros. Por lo que esperamos que en esta semana próxima, que es la Semana de la Mujer, ya que nos dan una semana en el año, el privilegio de realmente hablar más que otras veces, esperamos poner en las conferencias que tengamos, ejemplos como el que ella ha presentado, como ejemplos que no deberían volver a ocurrir. Que volvamos a insistir en que dejemos ya el sexismo a un lado y hablemos de los seres humanos, especialmente en un tiempo de Cuaresma donde nos toca amarnos los unos a los otros como Dios nos amó, sin importar si éramos hombres o mujeres.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos parece que han sido considerados todos los asuntos...

SR. VICEPRESIDENTE: Es lo que nos parece a nosotros también.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...que habían ante la consideración del Cuerpo, por lo que vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), hora reglamentaria.

- - - -

Como apéndice a este Diario se inserta el siguiente voto explicativo:

"VOTO EXPLICATIVO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

A continuación exponemos nuestro voto explicativo en relación a la confirmación de la licenciada Zoraida Buxó como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación:

La participación del Senado en la confirmación de miembros del gabinete surge del Artículo IV, sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado, que en su parte pertinente reza: "... [E]l Gobernador estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el *consejo* y *consentimiento del Senado*." Al amparo del Artículo I, sección 2 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las cuales crean la forma republicana de gobierno y definen el Poder Legislativo, respectivamente, la responsabilidad de confirmación

de miembros del Gabinete del Gobernador recae de forma indelegable con la Rama Legislativa del Gobierno Republicano de este nuestro Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el cual servimos por un mandato del soberano, el pueblo de Puerto Rico.

El descargo de nuestra responsabilidad para la confirmación de miembros del Gabinete del Ejecutivo tiene que hacerse sin reservas y con una conciencia clara de que la persona nominada por el Gobernador tiene la capacidad para ejercer sus funciones y cumplir con sus responsabilidades. Por tal razón, diferimos respetuosamente del Informe de la Comisión de Nombramientos del Senado, con aquellas áreas donde dicho documento señala reservas al nombramiento de la Lcda. Zoraida Buxó.

Nuestra responsabilidad con la confirmación de candidatos a puestos del Gabinete del Ejecutivo es a los efectos de evaluar la capacidad que tiene el(la) candidato(a) para ocupar el puesto para el cual fue nominado(a). La efectividad en sus funciones administrativas y su capacidad para promover e implementar la política pública establecida por el Ejecutivo, le corresponde al Gobernador; y es él quien debe determinar si algún miembro de su equipo de trabajo está cumpliendo con las expectativas que pueda tenerse

Viernes, 4 de marzo de 1994

Núm. 16

sobre el desempeño de sus labores.

El Senado tiene el deber de investigar posibles violaciones a la ley y la ética que pudieran ser cometidas por miembros pasados y presentes de las distintas ramas de gobierno, pero no debe inmiscuirse en la evaluación de la calidad del trabajo de algún miembro del Gabinete Ejecutivo, siendo ésta (en nuestra opinión) responsabilidad del Gobernador.

Si es responsabilidad de los miembros del Senado el presentar toda aquella prueba que tenga o crean tener sobre la capacidad de la persona nominada. El no hacerlo redundaría en un flaco descargo de los deberes que tiene aquel miembro del Senado que hace público el tener dicha prueba y se la reserva.

Coincidimos con la mayoría del Senado que votó para la confirmación de la Lcda. Zoraida Buxó para ocupar la Secretaría del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Lo hacemos con la conciencia clara de que hemos hecho un descargo honorable de nuestra responsabilidad constitucional.

Esperamos que con nuestro voto explicativo, favoreciendo la nominación de la Lcda. Zoraida Buxó, este ilustre cuerpo pueda continuar su labor de seguir trabajando para crear un mejor Puerto Rico para nuestros hijos y futuras generaciones y que conti-

nemos nuestro caminar con la frente en alto al saber que obramos en unión al Gobernador para hacer hoy un mejor mañana.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luisa Lebrón Vda. de Rivera
Senadora"